

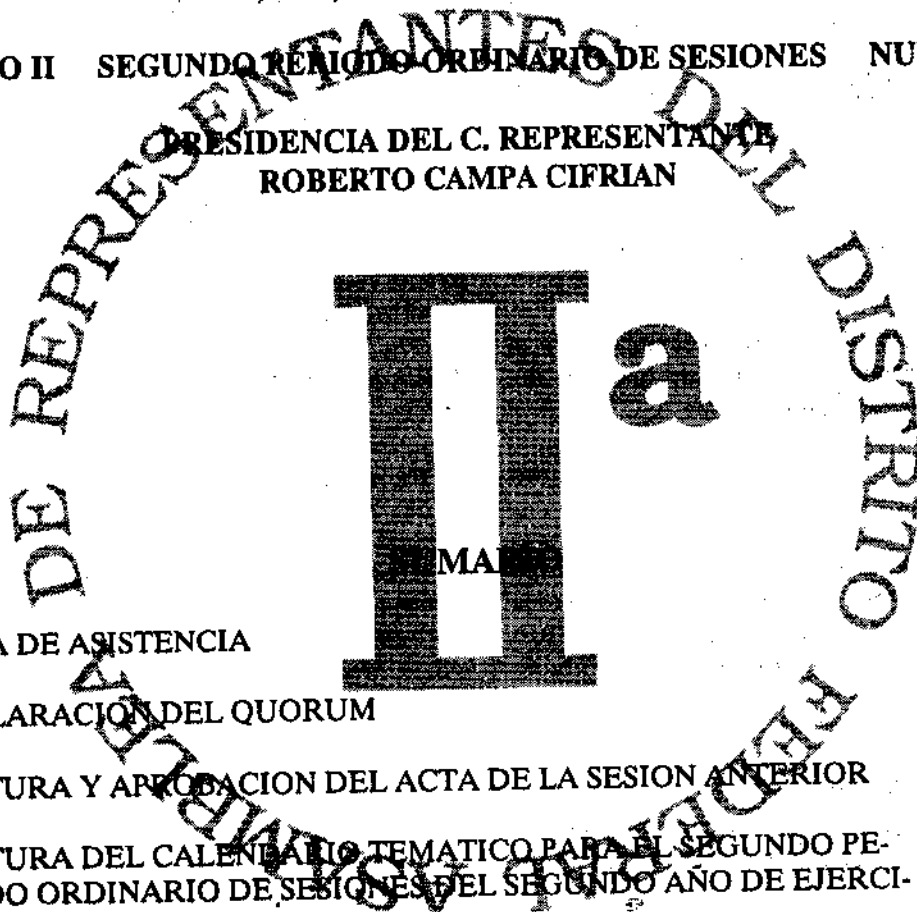
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 20 DE ABRIL DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 3

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN



LISTA DE ASISTENCIA

pág. 2

DECLARACION DEL QUORUM

pág. 2

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

pág. 2

LECTURA DEL CALENTARIO TEMATICO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

pág. 5

INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

pág. 7

DICTAMENES A DISCUSION. NUEVE DE LA DECIMA PRIMERA COMISION, SOBRE LOS INFORMES DE LOS DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL QUE COMPARECIERON EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE ESTA ASAMBLEA

pág. 8

ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTES AL INFORME DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

pág. 45

A las 11:35 horas **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión Ordinaria, 20 de abril de 1993.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2. Lectura del Calendario Temático para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

3. Invitación del Departamento del Distrito Federal.

4. Dictámenes a discusión. Nueve de la Décima Primera Comisión, sobre los Informes de los Delegados del Departamento del Distrito Federal que comparecieron en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea.

5. Análisis de la Política Económica y Social y de Prestación de Servicios Públicos, correspondientes al Informe del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le Informa que en los términos establecidos en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior que ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas,

por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

*PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN*

En la Ciudad de México, a las diez horas con cuarenta minutos, del día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión Preparatoria, celebrada el día de ayer, a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se aprueba en sus términos.

Para llevar a cabo la apertura del presente Período de Sesiones, la Secretaría solicita a todos los presentes ponerse de pie y el Presidente de la Mesa Directiva, declara: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres, el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de la Segunda Asamblea.

A continuación, se procede a designar las comisiones de cortesía para comunicar la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de este cuerpo colegiado, al ciudadano Presidente de la República; al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal; a la Honorable Cámara de Diputados; a la Honorable Cámara de Senadores; al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría procede a dar lectura al párrafo quinto inciso J), base tercera, fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Igualmente, la Secretaría da lectura al oficio enviado a esta Asamblea por el ciudadano Secretario de Gobernación, licenciado José Patrocinio González Blanco Garrido, en el que manifiesta que el ciudadano Presidente de la República, ha dispuesto que el ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, asista a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de este órgano de representación ciudadana, y dé lectura al Informe en el que conste el estado que guarde la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, en el que se regulan las intervenciones de los ciudadanos Representantes de los diferentes Grupos Partidistas, en los términos establecidos en el artículo 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Encontrándose en el Recinto el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, se designan en comisión, para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, a los Representantes Adela Salazar Carbajal, Guadalupe Pérez de Tron, Rodolfo Frugoso Valenzuela, Máximo García Fabregat, Jaime del Río Navarro, María Valdéz Romero y José Antonio Zepeda López.

Para que dicha Comisión cumpla su cometido, se declara un breve receso.

Se reanuda la Sesión y la Presidencia, a nombre de la Asamblea, agradece la presencia en esta Sesión

de Apertura, de los ciudadanos integrantes del Senado de la República, de la Cámara de Diputados, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y demás invitados que concurren a este acto.

En los términos de lo establecido en los artículos 6o., de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 70 de su Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra al licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien desde la tribuna de este órgano colegiado, da lectura a un Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 73, fracción VI, Base Tercera, Inciso J), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia se da por recibida del Informe presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal y de acuerdo con lo establecido en la fracción VIII del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, lo turna a la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, para su análisis.

Con el fin de exponer su opinión respecto al Informe presentado por el licenciado Manuel Camacho Solís y el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, hacen uso de la palabra, en los términos del inciso d), del artículo 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los ciudadanos Representantes: Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia Dolores García Medina y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional y Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional.

Al término de las intervenciones de los Representantes mencionados, la Presidencia declara un receso de sesenta minutos.

A las catorce treinta horas, se reanuda la sesión y en los términos del acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, intervienen para formular sus preguntas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, en la primera ronda, los

Representantes Miguel Sosa Acosta, del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista y Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

A todas y cada una de las interrogantes que le fueron formuladas, dio su respuesta el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En virtud de que el Representante Pablo Gómez Álvarez, al inicio de su intervención solicitó al propio Jefe del Departamento del Distrito Federal, que diera respuesta a la última parte de la pregunta que le hiciera el Representante Rafael Guarneros Saldaña, el licenciado Camacho Solís, manifiesta que en realidad dará respuesta a la inquietud que existe tanto en esta Asamblea como en la ciudad, sobre el tema de la Reforma Política del Distrito Federal, y después de un análisis sobre la misma, señala que el Ejecutivo Federal, propone para la Ciudad de México los siguientes cambios políticos:

Transformar la forma de gobierno administrativo en un gobierno local, democrático y representativo, regido por los principios republicanos.

Alcanzar el adecuado equilibrio Constitucional de facultades, garantizando la soberanía plena de los Poderes de la Unión y a la vez, los derechos democráticos de los habitantes de la Ciudad de México.

Que la Asamblea pase de ser un órgano de representación y gestión, a ser el órgano local de representación política, facultada como órgano legislativo y que legisle en los ámbitos de competencia que establezca el Congreso de la Unión para el Gobierno Local.

Que el Congreso de la Unión, dicte un estatuto especial que consolide la democracia representativa, reconozca derechos ciudadanos locales para los habitantes de la ciudad, establezca un gobierno especial tomando en cuenta las características de esta ciudad, asegure la unidad y eficacia de los servicios públicos, facilite la coordinación y disposiciones conjuntas para la zona metropolitana,

establezca un compromiso de responsabilidad fiscal de la Ciudad de México, con la República, instituya fórmulas de consulta popular para canalizar las Iniciativas ciudadanas para su gobierno, y que señale también con claridad las competencias propias de la ciudad respecto a las competencias de los Poderes Federales, así como los derechos y obligaciones de los habitantes de la Capital de la República.

Avanzar en las diversas formas de representación democrática estableciéndose consejos de ciudadanos electos que garanticen la representatividad de la comunidad, con atribuciones para participar en decisiones de uso del suelo y en la supervisión de los presupuestos correspondientes a las Delegaciones, así como de los servicios públicos.

Que los Delegados aumenten su autonomía, que haya una mayor descentralización de funciones y que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, participe en su ratificación.

Encauzar la reorganización de la Administración Pública para aumentar la descentralización en la toma de decisiones, la evaluación de la administración por sus resultados y la introducción de técnicas modernas de gestión.

Establecer un servicio civil de carrera para hacer más eficaz el funcionamiento de los servicios públicos.

Dar el paso a la elección del Jefe del Gobierno de la Ciudad de México mediante la fórmula que concilia la participación directa de los ciudadanos en una elección universal libre y secreta en la selección de su gobernante con las garantías indispensables para los Poderes de la Unión, correspondiendo la Jefatura del Gobierno de la ciudad al Partido Político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes. De entre cualquiera de los candidatos de ese Partido que hubieran obtenido mayoría en los procesos electorales en el Distrito Federal, el Presidente de la República nombrará al Jefe del Gobierno de la ciudad.

Finalmente, el licenciado Camacho Solís, dijo que las orientaciones anteriores serán propuestas a la Mesa de Concertación, para que sean traducidas en un plazo breve en la Iniciativa de Reforma Constitucional respectiva, a fin de que en 1994 la

ciudad cuente con una Asamblea con facultades legislativas; para que en 1995, se elijan los consejos de ciudadanos delegacionales y para que la primera elección del Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, tenga lugar en 1997.

Habiendo transcurrido el término reglamentario para la sesión, a solicitud de la Presidencia, la Asamblea autoriza que se continúen los trabajos de la misma hasta agotar el Orden del Día.

En la segunda ronda de preguntas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, intervinieron los Representantes Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional y Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, a esta segunda ronda de preguntas, el licenciado Manuel Camacho Solís, dio su respuesta.

Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, Representante Roberto Campa Cifrián, expresa un mensaje de reconocimiento al Jefe del Departamento del Distrito Federal y designa en Comisión para que le acompañen a su salida del Recinto, a los Representantes Juan José Osorio Palacios, Hiram Escudero Alvarez, Amalia Dolores García Medina, Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes veinte de abril a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al Calendario Temático aprobado por la Comisión de Gobierno, y en el que se contienen los asuntos a discutir en el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno ha recibido de las Coordinaciones de los Grupos Partidistas, de las Comisiones de Estudio y Dictamen y de los Comités de Apoyo, los asuntos a discutir en el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, los proyectos de Iniciativas de Ley, los Reglamentos, Bandos, Ordenanzas y las Recomendaciones que durante el mismo presentarán dichos órganos de trabajo.

Con base en lo anterior, la Comisión de Gobierno da a conocer al Pleno, el Calendario Temático para el presente Período, formulado bajo el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se conocerán, discutirán y en su caso aprobarán, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, los Proyectos de Iniciativas que durante el mismo presenten las Comisiones y Comités.

Segundo.- Incluyendo la Sesión de Apertura, se programaron 27 Sesiones Ordinarias, correspondiendo: 1 de ellas al día viernes, 13 a los días martes y 13 a los días jueves, durante el período comprendido del 16 de abril de 1993 al 15 de julio del mismo año, sin menoscabo de realizar las Sesiones necesarias que acuerde la Mesa Directiva, además de las ya programadas para tratar asuntos de importancia no programados, recibir la comparecencia de Funcionarios del Departamento del Distrito Federal, de la Federación o invitados, cuya asistencia a la Asamblea se considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

Tercero.- Considerando que la Ciudad de México enfrenta cotidianamente diversos problemas como son el desarrollo de la Reforma Política, el cuidado del Medio Ambiente, el Comercio en Vía Pública entre muchos y en los que tiene intervención directa la Asamblea de Representantes, la Comisión de Gobierno acuerda que estos temas podrán ser incluidos en cualesquiera de las Sesiones del presente Período, observando lo establecido en su Reglamento Interior.

Cuarto.- El presente documento contiene un anexo que forma parte del mismo, donde se señalan los Temas y Subtemas de los asuntos a tratar en las

Sesiones programadas, que se desahogarán hasta el término del Orden del Día de cada una de ellas, mismas que a continuación se detallan:

Abril

Primera Sesión, viernes 16.- Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Informe del ciudadano Representante del ciudadano Presidente de la República.

Segunda Sesión, martes 20.- Análisis de la Política Económico-social y de Prestación de Servicios, correspondientes al Informe rendido por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal. Dictámenes de la Décima Primera Comisión, correspondientes a los Informes de los 9 Delegados que comparecieron en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

Tercera Sesión, jueves 22.- Análisis de los Pronunciamientos sobre Reforma Política, emitidos en el Informe rendido por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Cuarta Sesión, martes 27.- Comparecencia del Secretario General de Obras y Servicios, ingeniero Daniel Ruíz Fernández.

Quinta Sesión, jueves 29.- Asuntos relacionados con la Décima Comisión (Adecuaciones al Reglamento del Cidar, Dictamen que contiene recomendaciones sobre Husos y Horarios. Establecimiento de un Fideicomiso para apoyar la Realización de Estudios para resolver Problemas de la Ciudad de México).

Mayo

Sexta Sesión, martes 4.- Comparecencia del Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

Séptima Sesión, jueves 6.- Asuntos relacionados con la Décima Primera Comisión (Informe Anual de Congruencia en el Gasto Autorizado y Realizado por el Departamento del Distrito Federal en 1992).

Octava Sesión, martes 11.- Comparecencia del ciudadano Procurador General de Justicia en el Distrito Federal, licenciado Diego Valadés Ríos.

Novena Sesión, jueves 13.- Sesión Solemne de entrega de la Medalla al Mérito ciudadano. Aquí existe una petición del Comité de entrega de la Medalla que le propone a la Comisión de Gobierno y la aprobó, que esta fecha sea modificada para una sesión el viernes 7 de mayo a las 17 hrs; se daría a conocer desde luego con toda oportunidad.

Décima Sesión, martes 18.- Asuntos relacionados con la Tercera Comisión.

Décima Primera Sesión, jueves 20.- Asuntos relacionados con la Séptima Comisión.

Décima Segunda Sesión, martes 25.- Comparecencia del Coordinador General del Transporte, licenciado Ignacio Vázquez Torres.

Décima Tercera Sesión, jueves 27.- Asuntos relacionados con la Quinta Comisión.

Junio

Décima Cuarta Sesión, martes 10.- Comparecencia del Coordinador General de Abasto y Distribución, licenciado Roberto Albores Guillén.

Décima Quinta Sesión, jueves 3.- Comparecencia del Secretario General de Protección y Vialidad, Superintendente General René Monterrubio López.

Décima Sexta Sesión, martes 8.- Asuntos relacionados con el Comité "C".

Décima Séptima Sesión, jueves 10.- Comparecencia del Secretario General de Coordinación Metropolitana, Contador Público Jesús Martínez Álvarez.

Décima Octava Sesión, martes 15.- Asuntos relacionados con la Décima Quinta Comisión (Segundo Encuentro Parlamentario con la LI Legislatura del Estado de México).

Décima Novena Sesión, jueves 17.- Asuntos relacionados con la Octava Comisión. Asuntos relacionados con el Comité "A". Dictámenes que pudieran tenerse sobre los proyectos hasta entonces presentados.

Vigésima Sesión, martes 22.- Asuntos relacionados con la Novena Comisión. Asuntos relacionados con el Comité "B". Dictámenes que pudieran tenerse sobre los proyectos hasta entonces presentados.

Vigésima Primera Sesión, jueves 24.- Asuntos relacionados con la Segunda Comisión.

Vigésima Segunda Sesión, martes 29.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión. Asuntos relacionados con la Décima Cuarta Comisión.

Julio

Vigésima Tercera Sesión, jueves 1o.- Asuntos relacionados con la Cuarta Comisión.

Vigésima Cuarta Sesión, martes 6.- Asuntos relacionados con la Sexta Comisión.

Vigésima Quinta Sesión, jueves 8.- Asuntos relacionados con la Décima Tercera Comisión. Asuntos relacionados con la Décima Sexta Comisión. Asuntos relacionados con los dictámenes enviados a Comisiones y provenientes de la Honorable Cámara de Diputados.

Vigésima Sexta Sesión, martes 13.- Asuntos relacionados con la Décima Segunda Comisión. Asuntos relacionados con el Comité "D".

Vigésima Séptima Sesión, jueves 15.- Asuntos Generales. Posición de los Partidos. Sesión de Clausura.

Quinto.- El Calendario Temático contenido en este Acuerdo, al ser enunciativo y no limitativo, podrá ser modificado en los términos del artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en virtud de que los dictámenes para la aprobación de Reglamentos, emisión de Bandos, Ordenanzas y Recomendaciones, estarán sujetos en principio, a la aprobación de sus respectivas Comisiones, además de que los ciudadanos Representantes a la Asamblea, podrán presentar y tratar ante el Pleno de la misma, los asuntos que consideren pertinentes, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 78 de nuestro Reglamento Interior.

Sala de Sesiones, de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Firman el documento, los ciudadanos Representantes:

Juan José Osorio Palacios, Presidente; Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Hiram Escudero Alvarez; Pablo Gómez Alvarez; Alfredo de la Rosa Chávez; Eduardo Escobedo Miramontes; Carlos Hidalgo Cortés; Juana García Palomares; Belisario Aguilar Olvera.

Nota: El anexo a que se refiere el punto cuarto no se envía, en virtud de que no hay propuestas de subtemas que hayan proporcionado los Coordinadores de los Grupos Partidistas o los Presidentes de Comisiones y Comités.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con la súplica a los Presidentes de las Comisiones y Comités, que los subtemas, cuando se trate algún asunto relacionado con su Comisión, pudieran ser conocidos por la Comisión de Gobierno con anticipación, para darlos a conocer a los integrantes de los partidos. Y con la súplica a la Presidencia, de que de este acuerdo se dé vista a través de la Oficialía Mayor a los Presidentes de Comisiones y Comités. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Se instruye a la Oficialía Mayor para que envíe copia del Calendario Temático a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo y Comités de esta Asamblea para su conocimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la invitación del Departamento del Distrito Federal a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 139 Aniversario Luctuoso del General Nicolás Bravo, que tendrá lugar el jueves 22 de abril a las 11 horas en el Altar de la Patria del Viejo Bosque de Chapultepec.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a dicho acto, se designan a los siguientes Representantes: José Luis González Sánchez y Eugenio Angel Lozano Garza.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación en su caso de 9 dictámenes que presenta la Décima Primera Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un Informe relacionado con los dictámenes formulados por la Décima Primera Comisión sobre los Informes rendidos ante este Cuerpo Colegiado por los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se concede el uso de la palabra al Representante Genaro Martínez Moreno.

EL C. REPRESENTANTE GENARO MARTINEZ MORENO.- Con su permiso, señor Presidente. Estimadas compañeras y compañeros Representantes:

En cumplimiento del mandato del Pleno de la Asamblea y del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone que el documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que ésta, después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea.

La Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal somete a su consideración los dictámenes que contienen las observaciones y recomendaciones sobre los Informes que con fundamento en el artículo 73 fracción IV base tercera inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Esta es la primera ocasión que se presentan al Pleno de la Asamblea propuestas de Dictamen sobre los Informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal. La importancia de este hecho es evidente. Con ello se ejercen las facultades que otorga la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Dis-

trito Federal respecto al cumplimiento de los organismos descentralizados del Departamento del Distrito Federal; sobre sus obligaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia administrativa, de obras y servicios.

La Ley establece también que por acuerdo de la Asamblea se podrán emitir observaciones y recomendaciones a las autoridades competentes tendientes a satisfacer los derechos de intereses legítimos de nuestra ciudad capital y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por ello solicitamos su acuerdo para recomendar al Jefe del Departamento del Distrito Federal la satisfacción de los principales problemas y reiterados requerimientos que se nos expresan en las audiencias públicas.

Los recorridos y el permanente contacto que los representantes a la Asamblea tenemos con los ciudadanos por convicción y atención a nuestras facultades de gestoría.

Para completar el cumplimiento de esta atribución que nos confiere la ley, incluimos también recomendaciones tendientes a mejorar la aplicación y utilización de los recursos presupuestales.

Con ese marco legal y el mandato que nos otorgaron ustedes, la Décima Primera Comisión procedió a elaborar las observaciones y recomendaciones de los dictámenes para lograr se aprobaran por consenso, para tal efecto, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del día 4 de diciembre sus integrantes acordamos que se elaborara una estructura tipo para el análisis y presentación de los dictámenes sobre los Informes de los ciudadanos Delegados. A propuesta de los participantes de la reunión y con el propósito de enriquecer el contenido de los dictámenes, al contar con un mayor número de opiniones y puntos de vista de los demás representantes que no integran la Comisión, con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992 se les solicitó mediante dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y el resto de integrantes de esta II Asamblea, aportaran observaciones y recomendaciones para realizar el análisis de los Informes de los ciudadanos Delegados.

Las valiosas sugerencias que recibimos sirvieron para la definición de la estructura tipo y se incluyeron en los dictámenes que presentamos a consideración.

Una vez reunidas y analizadas las sugerencias que se sirvieron remitirnos en la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 12 de enero de este año, se aprobó el modelo para la elaboración de los dictámenes y para ejemplificar su aplicación. Se elaboró el dictamen correspondiente a la Delegación Azcapotzalco aprobándose en lo general y en lo particular con las enmiendas que se sugirieron.

Este proceso concluyó en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de marzo. En ella se presentaron y aprobaron en lo general y en lo particular, con las adiciones que se hicieron, los dictámenes correspondientes a las delegaciones: Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Deseamos reconocer el trabajo responsable de los Presidentes de las Comisiones, Comités y de todos ustedes, compañeros y compañeras Representantes, que con sus oportunas sugerencias hicieron posible que quienes integramos la Décima Primera Comisión, pudiésemos elaborar y presentar a su consideración y aprobación los dictámenes de las delegaciones que hemos mencionado. Para el análisis más preciso de los Informes que en adelante presenten los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal, la Décima Primera Comisión presentará cuadros analíticos que contendrán los aspectos que deberán reportar, que sean los que realmente interesen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y, en particular, a esta Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal y, en particular, a esta Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, para que podamos ejercer de mejor manera la vigilancia de los presupuestos delegacionales y conocer de forma concreta cómo y en qué se ejercen.

Quisiéramos aprovechar la ocasión para solicitar se amplíen los recursos de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y

Contable del Distrito Federal, con el propósito de contratar despachos de especialistas en auditoría, contabilidad y otros aspectos, para realizar de mejor manera las funciones que tenemos encomendadas.

En virtud de que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes con fecha 16 de abril entregó a todos los Asambleístas copia de los dictámenes que contienen los datos demográficos, económicos, presupuestales y las observaciones y recomendaciones sobre los Informes que presentaron los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal que se someten a su consideración, solicitamos la anuencia de la Presidencia, para que la Secretaría Técnica tenga a bien leer solamente las observaciones y recomendaciones formuladas y el sentido del voto de los Representantes que integran la Comisión de Vigilancia y de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Por el apoyo que merezcan los dictámenes, manifestámosles nuestro reconocimiento por la confianza que por ello representa para los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que los dictámenes que habrán de ponerse a consideración del Pleno han sido ya distribuidas entre los señores Representantes, en los términos que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que la propia Secretaría dé lectura únicamente a los puntos resolutivos de cada Dictamen, para de inmediato discutirse y aprobarse en su caso.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza que por las razones antes señaladas, esta Secretaría dé lectura únicamente a los puntos resolutivos de cada Dictamen, para entrar de inmediato a su discusión y aprobación, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

Se autoriza únicamente la lectura de los puntos resolutivos de cada Dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Dictamen relativo al Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

EL C. SECRETARIO.- Observaciones y Recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la Sesión del 19 de noviembre de 1992, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, ciudadano licenciado Luis Martínez Fernández del Campo.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso d) "El Documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el Tercer Informe de Avance Trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el Período Enero-Septiembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1. Que la Delegación Azcapotzalco cuenta con una población cercana a las 475 mil personas, con una densidad de población mayor a los 14 mil habitantes

por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 103,452 viviendas, de las cuales el 1.2% carece de drenaje, lo que afecta a 5,696 personas; el 0.7% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 3,332 personas; y el 0.2% de las viviendas no tiene energía eléctrica.

2. Que aún cuando cuenta con sólo el 6% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación, es la principal zona industrial de la capital del país, al concentrar 1,677 empresas, en las que se ocupan aproximadamente 86 mil trabajadores.

3. Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

4. Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieron llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

1. Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación de Azcapotzalco.

1.1 Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original de 97 mil 833 millones de pesos que fue modificado a 96 mil 892 millones de pesos, ejerciéndose al mes de septiembre el 59%, según cifras preliminares enviadas por el ciudadano Delegado. Para ese mes, se había programado ejercer 68 mil 227 millones de pesos, de los cuales se aplicaron 57 mil 585 millones, con lo que se logró un avance financiero del 84% y se alcanzó un cumplimiento del 98% en las metas físicas.

1.2 De los catorce programas a los que se asigna el presupuesto de la Delegación, al mes de septiembre el único que presenta un sobrejercicio del 3.5%, es

el "AA" de Administración, mientras que en los trece restantes se observan los subejercicios siguientes:

Programas con avance financiero entre el 95 al 70%

Programa	Avance Financiero %
DM Recreación deporte y esparcimiento	93.4
EC Construcción y adecuación para agua potable	89.6
3Z Regulación y preservación ecológica	84.8
5D Urbanización	74.7

Programas con avance financiero entre el 65 al 50%

Programa	Avance Financiero %
5J Infraestructura Social	64.2
ED Drenaje y tratamiento de aguas negras	62.5
DN Atención social, servicios comunitarios y prestaciones sociales	55.0
5F Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	53.3

Programas con avance financiero menor al 30%

Programa	Avance Financiero %
DH Apoyo a la educación	28.6
5K Edificios administrativos	25.7
3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico	23.4
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte	15.3
5A Construcción de establecimientos de acopio y comercialización	4.1

I.3 Junto a los avances financieros señalados, se aprecian los siguientes rangos en las metas físicas:

Programas con avance físico superior a lo programado

Programa	Avance Físico %
DM Recreación deporte y esparcimiento	110.9
ED Drenaje y tratamiento de aguas negras	121.0
EC Construcción y adecuación para agua potable	169.0

Programa con avance físico conforme a lo programado

Programa	Avance Físico %
5K Edificios administrativos	100.0
5J Infraestructura social	100.0
3Z Regulación y preservación ecológica	100.2

Programas con avance físico inferior a lo programado

Programa	Avance Físico %
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte	75.0
5D Urbanización	49.4
3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico	49.4
5F Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	34.6
DH Apoyo a la educación	18.6
5A Construcción de establecimientos de acopio y comercialización	0.1

En el punto I.1 se observa que el ejercicio presupuestal al mes de septiembre, era de 59% en relación a lo programado. En el apartado I.2 se observa que ocho programas tenían un avance financiero del 50 al 95% y cinco del 4.1 al 28.6%, mientras que en este apartado destaca que tres programas tenían un avance financiero superior al 100%, tres más de acuerdo a lo programado y seis de 0.1 a 75%. Todo ello es indicativo de un defasamiento entre lo programado, ejercido y lo realizado.

I.4 La Delegación cuenta en su apertura programática, con tres de los programas

denominados prioritarios: el EC. construcción y adecuación para agua potable; ED. drenaje y tratamiento de aguas negras, y 3Z. regulación y preservación ecológica, a los que se asignó 17 mil 025 millones de pesos, 25% del total presupuestado a septiembre para la Delegación, presentando en conjunto un avance financiero del 84% y un cumplimiento promedio en las metas programadas del 130%.

1.5 Del presupuesto programado a septiembre de 1992, 18 mil 906.3 millones de pesos se destinaron a gastos de administración, mientras que los restantes 49 mil 321 millones, se orientaron al gasto social, lo que confiere a este rubro el 72% del total presupuestado.

1.6 En el último año de labores y como resultado del fomento al empleo, la Delegación informó que ha encontrado trabajo a cerca de cinco mil personas de las nueve mil que capacitó, lo que ha sido posible a través del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, instrumentado por el Departamento del Distrito Federal.

1.7 En materia de Seguridad Pública, además de los operativos normales, la Delegación Azcapotzalco otorga con recursos propios, vigilancia adicional a la unidad habitacional El Rosario. Los recursos asignados a este servicio extraordinario ascienden a 744 millones de pesos que representan el 0.8% del presupuesto anual autorizado a la Delegación.

1.8 En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el proyecto incluido en el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, sólo proporciona la descripción de los objetivos generales y específicos así como sus estrategias y líneas de acción, omitiendo la programación-presupuestación y metas, indispensables para poder emitir en forma más adecuada, observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso d) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomienda a la Delegación Azcapotzalco, tomar las previsiones necesarias para que en el ejercicio del gasto para 1993, se apliquen los recursos presupuestales que le fueron asignados, con apego a los calendarios establecidos, tomando en consideración lo señalado en la siguiente recomendación.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: mejoramiento y conservación de la planta física educativa; reforzar el control de las fuentes fijas contaminantes; Seguridad Pública; gestionar el reordenamiento de rutas de transporte colectivo para una mayor cobertura e incremento de unidades; taponamientos viales; vialidad y estacionamiento indebido, principalmente de transporte de carga; impulso a la regularización de la tenencia de la tierra; fortalecimiento del programa de vecindades; impulsar los convenios de colaboración con las unidades habitacionales; cumplir con la normatividad para la autorización de uso del suelo y giros mercantiles; fortalecimiento del programa de limpieza, arbolado y jardinado; poda de árboles; dar seguimiento al proyecto de instalación del ferropuerto a efecto de que se garantice una adecuada planeación urbana que permita prever efectos nocivos con su establecimiento; seguimiento a la desmantelación de la refinera "18 de marzo" y su conversión en áreas verdes e instalaciones deportivas, conforme al compromiso Presidencial; aprovechamiento de los espacios vacantes en el antiguo rastro de ferrería para áreas verdes, instalaciones deportivas y zonas de servicios a la comunidad; reforzar el programa de cambio a luminarias de vapor de sodio de mayor magnitud en exteriores de escuelas, jardines, plazas públicas y en todos aquellos lugares en que se ha observado mayor incidencia delictiva.

Tercero.- Se recomienda a la Delegación, que procure en su programación-presupuestación una mayor congruencia entre lo autorizado y las metas previstas; para lograr que los recursos correspondan a las acciones que se programen y estas a su vez se ajusten con el costo real. No obstante en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% o más, de las metas originalmente programadas, es recomendable que éstas se replanteen y redimensionen transfiriendo los recursos a la atención de problemas prioritarios como los mencionados en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto.- Se recomienda a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y prestan los servicios; y defina en forma más precisa los avances cualitativos alcanzados.

Quinto.- Se recomienda a la Delegación que en Informes posteriores, desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y otros programas especiales, así como al Sector Central del Departamento del Distrito Federal, se aplican en el ámbito delegacional, para conocer la inversión total y su destino.

Sexto.- Se recomienda a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal y su Reglamento Interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los Distritos Electorales comprendidos en su jurisdicción y aquéllos de Representación Proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del Programa Anual de Trabajo del COPLADE Delegacional y en las actividades para su evaluación. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizarán con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal; Miembros: Ernesto Aguilar Apiz, Jaime Jesús Arceo Castro, Roberto Campa Cifrián, Jaime M. del Río Navarro, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Flores Rodríguez, Ramón Jiménez López, Genaro Martínez Moreno, Alejandro Rojas Díaz Durán, Juan Carlos Sansores Betancourt, Jorge Schiaffino Isunza, Demetrio Sodi de la Tijera, Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿En pro?

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen de la Décima Primera Comisión, sobre el Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Delegado en Azcapotzalco, para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Observaciones y Recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la Sesión del 19 de noviembre de 1992, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, ciudadano licenciado Florentino Castro López.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso d) "El Documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el Cuarto Informe de Avance Trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el Período Enero-Diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1. Que la Delegación Iztapalapa cuenta con una población superior a 1 millón 490 mil personas, con una densidad de 11,976 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 294,738 viviendas, de las cuales el 11.0% carece de drenaje, lo que afecta a 179 mil personas; el 6.1% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 101,108 personas; y el 1.3% de las viviendas no tiene energía eléctrica.

2. Que con el 18.1% de la población total del Distrito Federal, esta demarcación, es la más poblada y la segunda zona comercial y de servicios más importante de la capital del país al concentrar 28,253 establecimientos en los que se ocupan cerca de 67 mil 600 trabajadores.

3. Que la explosión demográfica y migración son los fenómenos fundamentales que denotan la problemática general de esta Delegación.

4. Que como resultado a la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992 se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

5. Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

1. Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Iztapalapa.

1.1 Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original de 206 mil 374 millones de pesos, ejerciendo a diciembre 208 mil 440.7 millones según proyecciones preliminares proporcionadas por el ciudadano Delegado, y que cerró en 229 mil 176 millones de pesos, con lo que se logró un avance financiero del 100% y de 99% en las metas físicas.

1.2 El Informe presentado por el ciudadano Delegado no incluye el presupuesto por programas ni los avances físico y financiero previstos para el ejercicio 1992. Ello no permitió la elaboración de los indicadores para el análisis de congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado no obstante, la Delegación informó que el presupuesto original tuvo ampliaciones por 8,426.4 millones, alcanzando al mes de noviembre un monto de 208 mil 440.7 millones de pesos. Con dicho presupuesto se atendieron las prioridades siguientes:

Presupuesto delegacional ejercido y metas alcanzadas

<i>Acciones</i>	<i>Presupuesto millones de pesos</i>	<i>Metas del Informe</i>
<i>Total</i>	<i>208,440.7</i>	
<i>Construcción y conservación de la carpeta asfáltica</i>	<i>41,342.4</i>	<i>485,020 m2 de pavimento y 119,605 m2 de bacheo.</i>
<i>Construcción y conservación de la red de drenaje</i>	<i>30,746.1</i>	<i>Construc. de 60 Km y conservación de 444 Km.</i>
<i>Construcción y conservación de la red de agua potable</i>	<i>19,177.7</i>	<i>Construc. de 25 Km y distribución de 597,324 pipas.</i>
<i>Conservación y mantenimiento de la planta físico escolar</i>	<i>18,484.2</i>	<i>304 escuelas.</i>
<i>Limpia</i>	<i>12,790.2</i>	<i>399,743 ton. desechos sólidos, 155,691 ton/ escombros.</i>
<i>Conservación y mantenimiento de la del alumbrado público</i>	<i>6,395.0</i>	<i>Rehabilitación y mant. de 13,847 luminarias.</i>
<i>Otros programas (incluidos 6,044.0 millones asignados a PRONASOL)</i>	<i>79,505.1</i>	

Programa de Solidaridad

<i>Total</i>	<i>9,470.6</i>	<i>Construc. de 26.2 Km de red secundaria de agua potable y 16 Km de drenaje, así como apoyo a damnificados por inundaciones.</i>
<i>Delegación¹</i>	<i>6,044.0</i>	
<i>Coordinación General de PRONASOL</i>	<i>3,426.6</i>	

¹*Presupuesto de la Delegación destinado al Programa de Solidaridad.*

I.3 En el último año de labores y como resultado del fomento al empleo, la Delegación informó que ha colocado en puestos de trabajo a cerca de 3,300 Jefes de familias, en empresas ubicadas dentro del perímetro delegacional y haber otorgado 240 becas de capacitación laboral a población joven.

I.4 En lo que a Seguridad Pública se refiere, la Delegación Iztapalapa informa que constituyó el Comité Delegacional de Seguridad Pública, empezaron a operar los siete Comités Subdelegacionales y los Comités por colonias, además de que se dio el mantenimiento en los 16 módulos de seguridad del sector VI norte y en los 14 del sector VI sur, así como en el módulo San Pablo I y II; se construyó el módulo Palmillas ubicado en la colonia Ampliación Emiliano Zapata con capacidad para 28 elementos y 14 equinos, se ampliaron las instalaciones del Cerro de la Estrella

y; se aclara que actualmente se cuenta con seis módulos de la policía montada con una capacidad total para 76 elementos y 38 equipos.

I.5 En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, el anteproyecto prevé la cantidad de 233 mil 829 millones de pesos, de los cuales la Delegación se propone destinar el 61.5% a pavimento, servicio de limpia y drenaje, agua potable, mantenimiento de la planta escolar y alumbrado público destacando entre ellos pavimento, servicio de limpia y drenaje, que en conjunto concentran el 44.2% del presupuesto mencionado.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso d) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del

Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomienda a la Delegación Iztapalapa, mantener las provisiones necesarias para que en el ejercicio del gasto de 1993, se apliquen los recursos presupuestales que le fueron asignados, con apego a los calendarios establecidos, tomando en consideración lo señalado en la siguiente recomendación.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: mantener los esfuerzos por abatir el problema de la irregularidad en la tenencia de la tierra, esforzándose por cumplir el compromiso de entregar 60 mil escrituras públicas, establecer un control más estricto para evitar los asentamientos irregulares y evitar la posible corrupción y especulación que se pudiera generar a través de este fenómeno social; en lo referente al servicio de agua dentro del perímetro delegacional, realizar las gestiones necesarias para concluir y verificar la eficacia de la obra de la planta de bombeo de Quetzalcóatl, el tanque de Santiago Acahualtepec y los tanques de Miravalle y Corrales. En materia de drenaje gestionar y propugnar la terminación en los tiempos establecidos del interceptor oriente, el interceptor oriente-sur y el interceptor oriente-norte, en el rubro de abasto gestionar la construcción de los bazares proyectados y ponerlos en funcionamiento en 1993; en cuanto a la población indígena en Iztapalapa, en el caso específico de la comunidad mazahua, se realizan las gestiones necesarias para que concrete el proyecto de construirles pies de casa; sobre Seguridad Pública, es necesario incrementar el

trabajo de coordinación con las diferentes dependencias involucradas para que forma conjunta se determinen formas y mecanismos más justos y apegados a derecho para abatir este agudo problema social; mantener libre del comercio en vía pública la avenida Zaragoza y la avenida Tláhuac, y al mismo tiempo solucionar el problema de la reubicación de los ambulantes que ejercen el comercio en estas áreas; continuar y reforzar el programa de mantenimiento de escuelas.

Tercero.- Se recomienda a la Delegación, en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% o más, de las metas originalmente programadas, se replanteen y redimensionen, transfiriendo los recursos a la atención de problemas prioritarios como los mencionados en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto.- Se recomienda a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y se presentan los servicios.

Quinto.- Se recomienda a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal y su Reglamento Interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea electos en los Distritos Electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de Representación Proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del Programa Anual de Trabajo del COPLADE Delegacional y en las actividades para su evaluación. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y relación de las obras y si se realizarán con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comi-

sión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal voto en contra; Miembros: Ernesto Aguilar Apiz, Jaime Jesús Arceo Castro, Roberto Campa Cifrián, Jaime M. del Río Navarro, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Flores Rodríguez, Ramón Jiménez López, Genaro Martínez Moreno, Alejandro Rojas Díaz Durán, Juan Carlos Sansores Betancourt, Jorge Schiaffino Isunza, Demetrio Sodi de la Tijera, Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Delegado en Iztapalapa para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Observaciones y Recomendaciones sobre el Informe del

ciudadano del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la sesión del 27 de noviembre de 1992, para su análisis y en caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, ciudadano Fernando de Garay Arenas.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano Delegado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el tercer Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión Programático-Presupuestal, durante el período enero-septiembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1.- Que la Delegación Magdalena Contreras cuenta con una población superior a las 195 mil personas y tiene una densidad mayor a los 3,130 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 40,247 viviendas, de las cuales 13,247 personas; el 3.9% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 8,516 personas; y el 1.1% de las viviendas no tiene energía eléctrica.

2.- Que aún cuando cuenta con solo el 2.4% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación, por su riqueza forestal de 3,300 hectáreas, junto con las delegaciones Alvaro Obregón,

Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco, constituyen el "pulmón" de la capital de país.

3.- Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

4.- Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieron a bien aportaran sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

5.- Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Magdalena Contreras.

1.1. Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original de 60 mil 97 millones de pesos que fue modificado a 60 mil 149 millones, ejerciéndose al mes de septiembre el 57%, según cifras preliminares. Para ese mes, se había programado ejercer 41 mil 667 millones de pesos, de los cuales se aplicaron 34 mil 235 millones, con lo que se logró un avance financiero del 82% y se alcanzó un cumplimiento del 75% en las metas físicas.

1.2. De los catorce programas a los que se asignó el presupuesto de la Delegación, al mes de septiembre los que presentan un ejercicio presupuestal superior al 100%, son DM.- recreación, deporte y esparcimiento 144.3%, DN.- Asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales 128.3% y 3D.- operación del sistema nacional hidráulico 135.4%, mientras que en los once restantes se observan los subejercicios siguientes:

Programas con avance financiero entre el 60% y el 85%

Programa	Avance Financiero %
5J Infraestructura social	84.6

3Z Regulación y preservación ecológica	82.6
5K Edificios administrativos	69.7
AA Administración	64.2
5H Constitución, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte.	64.2
DH Apoyo a la educación	60.7

Programas con avance financiero menor al 50%

Programas	Avance Financiero %
5I Edificios para servicios de salud seguridad social	47.3
5D Urbanización	41.5
5F Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	32.6
ED Drenaje y tratamiento de aguas negras	31.2
EC Construcción y adecuación para agua potable	26.8

1.3. Junto a los avances financieros señalados, se aprecian los siguientes avances en las metas físicas:

Programas con avances físico superior a lo programado

Programa	Avance Físico %
3Z Regulación y preservación ecología	186.4
DM Recreación deporte y esparcimiento	121.0

Programas con avance físico conforme a lo programado

Programa	Avance Físico %
EC Construcción y adecuación para agua potable	95.0
3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico	94.0
5J Infraestructura social	62.5
5D Urbanización	62.2
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta	

	física para la cultura y el deporte	59.2
5F	Ampliación y mejoramiento de la planta física	34.6
ED	Drenaje y tratamiento de aguas negras	31.2
5K	Edificios administrativos	28.7
DH	Apoyo a la educación	18.6
5I	Edificios para servicios de salud y seguridad social	15.4
AA	Administración	N/C

En el punto I.1. se observa que el ejercicio presupuestal al mes de septiembre, era de 82% en relación a lo programado. En el apartado I.2. destaca que cinco programas tenían un avance financiero menor al 50% y seis mas del 60 y 85% y el cuadro de este apartado muestra dos programas con avance físico superior al 100%, uno con avance de acuerdo a lo programado, cuatro entre el 95 y el 60% y cuatro mas con avances inferiores a este último porcentaje, todo ello indicativo de un defasamiento entre lo programado, lo ejercido y lo realizado.

I.4. La Delegación cuenta en su apertura programática, con cuatro de los programas denominados prioritarios: 3Z.- Regulación y preservación ecológica, 5I.- Edificios para servicios de salud y seguridad social, EC.- Construcción y adecuación para agua potable y ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras, a los que se asigno 8 mil 368 millones de pesos, 20.1% del total presupuestado a septiembre para la Delegación, presentado en conjunto un avance financiero del 59.3% y un cumplimiento promedio en las metas programadas del 99.2%.

I.5. Que del presupuesto programado a septiembre de 1992, 27 mil 793.5 millones se orientaron al gasto social, lo que confiere a este rubro el 66.7% del total presupuestado, mientras que los restantes 13 mil 873.5 millones de pesos se destinaron a gastos de administración.

6.- Los recursos asignados en 1992 al Programa Nacional de Solidaridad en la Delegación Magdalena Contreras, fueron por un monto de 11 mil 777 millones de pesos. De acuerdo con los cuadros programáticos-presupuestales, esos recursos se destinaron a los programas, ED.- Construcción y adecuación para agua potable, el 8.1%; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras, 13.6%;

5D.- Urbanización, 45.9% y el 5F.- Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación el 32.4%. Esos recursos se empezaron a ejercer en el mes de junio, por lo que a septiembre solo se había aplicado el 5.3% de lo programado, previéndose invertir el total para el mes de diciembre.

I.7. La accidentada orografía de la Delegación, determina la existencia de múltiples barrancas y fuertes pendientes, lo que hace difícil la introducción de servicios y la recolección de basura, lo que ha provocado la acumulación de significativas cantidades de desechos sólidos y la contaminación creciente del Río Magdalena, último Río vivo de la Ciudad de México, por descargarse en el los residuos de mas de 170 drenajes.

I.8. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el proyecto incluido en el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, solo proporciona la descripción de los objetivos generales y específicos así como sus estrategias y líneas de acción, omitiendo la programación-presupuestación y metas, indispensables para poder emitir en forma mas adecuada, observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuatro.-, Inciso D).- Del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomiende a la Delegación Magdalena Contreras, tome las previsiones necesarias para que en el ejercicio del gasto para 1993, se apliquen los recursos presupuestales que le fueron asignados, con apego a los calendarios establecidos, tomando en consideración lo señalado en la siguiente recomendación.

Segundo.- Se recomiende a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo

posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por lo ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: destinar mayores recursos a la limpieza de las zonas de barrancas, a su preservación y regeneración, en las que han acumulado significativas cantidades de desechos sólidos; concluir la construcción de los colectores que evitaren la descarga de desechos de los drenajes en el río Magdalena y continuar con la construcción de drenaje en otras zonas de la demarcación; impulsar la regularización de la tenencia de la tierra; mantener las zonas de reserva ecológica libres de asentamientos humanos irregulares; reforzar el programa de instalación y mantenimiento de luminarias principalmente en exteriores de escuelas, jardines, plazas públicas y en todas aquellos lugares en que se ha observado mayor incidencia delictiva; ampliar la construcción de andadores y el mantenimiento de los existentes, para una mejor comunicación de los habitantes de las zonas de barrancas; ampliar el programa de construcción de bardas y muros de contención, para evitar los deslaves que se producen en la época de lluvias; que en el programa de 1993 se inicie la construcción de las presas para resolver el abasto permanente de agua a la Delegación; realizar programas especiales para el control de los caninos que se han convertido en un serio problema de salud pública en la Delegación; realizar las gestiones necesarias para ampliar la infraestructura de comunicación vial de la Delegación con el resto del Distrito Federal; y reforzar las actividades del programa de ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación.

Tercero.- Se recomiende a la Delegación, que en su programación-presupuestación procure una mayor congruencia entre lo autorizado y las metas previstas; para lograr que los recursos correspondan a las acciones que se programen y estas a su vez se ajusten con el costo real. No obstante en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% o más, de las metas originalmente programadas, es recomendable que estas se replanteen y redimensionen transfiriendo los recursos a la atención de problemas

prioritarios como los mencionados en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto.- Se recomiende a la Delegación integrar en tiempo los comités de solidaridad, para fijar las prioridades y los requerimientos para atenderlas, con el propósito de que el ejercicio de los recursos de solidaridad se apliquen a partir del segundo trimestre del año y no esperar hasta el mes de junio, lo que reduce el período para la ejecución de las obras.

Quinto.- Se recomiende a la Delegación, para una supervisión mas adecuada de las metas alcanzadas, en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizaran las obras y presta los servicios, y defina en forma mas precisa los avances cualitativos alcanzados.

Sexto.- Se recomiende a la Delegación, que en Informes posteriores desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad, y al sector central del Departamento del Distrito Federal se aplican en el ámbito delegacional o apoyan las metas de esa demarcación, para conocer la inversión total y su destino.

Séptimo.- Se recomiende a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los distritos electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del Programa Anual de Trabajo del COPLADE Delegacional. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comi-

sión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo del mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal; Miembros: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime J. Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime M. del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; J. Carlos Sansores Bentancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión, sobre el Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que se haga del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Delegado en Magdalena Contreras para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Informe de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la sesión del 19 de Noviembre de 1992, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de esta II Asamblea de Representantes la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, ciudadana licenciada Margarita González Gamio.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de una análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el tercer Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el período enero-septiembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1. Que la Delegación Miguel Hidalgo cuenta con una población cercana a las 407 mil personas y una densidad próxima a los 8,700 habitantes por kilómetros cuadrado; que dicha población habita 98,051 viviendas, de las cuales el 5.3% carece de drenaje, lo que afecta a 15,469 personas; el 1.4% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 12,317 personas; y el 0.7% de las viviendas no tiene energía eléctrica.

2. Que aún cuando cuenta con sólo el 4.9% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación tiene los espacios ecológicos intraurbanos mas importantes de la capital, al concentrar cerca de 10

millones de metros cuadrados de áreas verdes, considerando la extensión del Bosque de Chapultepec, el que además alberga museos, centros culturales y recreativos, que benefician no solo a la comunidad del Distrito Federal, sino a la de toda la nación.

3. Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

4. Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportaran sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

I. Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Miguel Hidalgo.

I.1. Que a la Delegación se le autorizo para 1992, un presupuesto original de 130 mil 360 millones de pesos, que fue modificado a 130 mil 583 millones de pesos, ejerciéndose al mes de septiembre el 70%. Para ese mes, se había programado ejercer 91 mil 897 millones, con lo que se logró un avance financiero del 100% y se alcanzó un cumplimiento del 119% en las metas físicas.

I.2. En el Informe de la ciudadana Delegada de Miguel Hidalgo, no se incluye el desglose de los programas, subprogramas y sus presupuestos, o solo se mencionan datos relacionados a la programación-presupuestación para el periodo 1989-1992, por lo que no fue posible valorar los avances físicos y financieros de forma detallada para el ejercicio 1992, ni elaborar los indicadores que permitieran verificar la congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado.

I.3. De 1989 a la fecha y como resultado del fomento al empleo, la Delegación informo que ha

encontrado trabajo a cerca de 30 mil personas en actividades productivas y que en el mismo periodo promovió la capacitación de 2,338 personas, lo que ha sido posible a través del programa de becas de capacitación para trabajadores desempleados, puesto en marcha en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, instrumentado por el Departamento del Distrito Federal.

I.4. En materia de Seguridad Pública, además de los operativos normales, la Delegación Miguel Hidalgo ha fomentado un esquema de coordinación entre las autoridades, los cuerpos policíacos y la representación vecinal organizada, a fin de abatir la inseguridad contribuyendo así a su prevención, que en buena medida depende de la recuperación de la confianza ciudadana y la credibilidad en las instituciones encargadas de la Seguridad Pública.

I.5. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el Informe de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, no proporciona la descripción de los objetivos generales y específicos, sus estrategias y líneas de acción, ni la programación-presupuestación y metas, indispensables para poder emitir en forma mas adecuada, observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomiende a la Delegación Miguel Hidalgo, que en posteriores Informes entregue, en los términos en que lo solicito la Comisión de Gobierno de esta II Asamblea de Representantes, la apertura programática-presupuestal desglosada por programas y subprogramas, a fin de que la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, cuente con mayores elementos para emitir su opinión en torno a los avances físicos y financie-

ros, y le sea posible verificar la congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado, a partir de la calendarización presupuestal.

Segundo. Se recomiende a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: se refuercen las actividades del comité delegacional de seguridad pública para reducir los índices de delincuencia; concluir el atlas de Seguridad Pública en 1993 para brindar un mejor servicio en ese aspecto; se promuevan las gestiones para canalizar mayores recursos hacia la construcción de viviendas en la demarcación; se continúe con la política restrictiva en las autorizaciones para uso del suelo y el programa de regularización de giros mercantiles; se concluyan las obras de remodelación del programa de rescate del Zoológico de Chapultepec y se entregue a la ciudadanía en septiembre de 1993; se destinen mayores recursos al mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas de la demarcación; se incrementen los recursos orientados a la atención de sectores sociales desprotegidos como los niños que viven en las calles, las personas de la tercera edad y a la atención de farmacodependientes; se tomen las medidas pertinentes para evitar taponamientos viales en las principales avenidas de la demarcación; se evite el estacionamiento indebido en la zona de restaurantes de la Delegación; se continúe con la construcción de módulos deportivos en camellones y otras zonas; y se fortalezca el programa de limpieza, arbolado, jardinado y poda de árboles.

Tercero.- Se recomiende a la Delegación, que para el ejercicio 1993 procure en su programa-presupuestación exista congruencia entre lo autorizado y las metas previstas; para lograr que los recursos correspondan a las acciones que se programen, y estas a su vez se ajusten con el costo real,

y en el caso de que se presenta subejercicio financiero acompañado del cumplimiento del 100% o más, en las metas originalmente programadas, se replanteen y redimensionen, transfiriendo los recursos a la atención de problemas prioritarios.

Cuarto.- Se recomiende a la Delegación, que para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras, se prestan los servicios y defina en forma más precisa los avances cualitativos alcanzados.

Quinto.- Se recomiende a la Delegación, que en Informes posteriores desglose los recursos con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y al sector central del Departamento del Distrito Federal, que se aplican en el ámbito delegacional o apoyan las metas de esa demarcación, para conocer la inversión total y su destino.

Sexto.- Se recomiende a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores sociales y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los distritos electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del programa anual de trabajo del Coplade delegacional. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal; Miembros: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime J. Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime M. del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; J. Carlos Sansores Bentancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión, sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y de su Delegada en Miguel Hidalgo para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Informe de el ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la sesión del 10 de diciembre de 1992, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de esta II Asamblea de Representantes del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, ciudadano licenciado Eliseo Orozco Aguirre.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el cuarto Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el período enero-diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1.- Que la Delegación Milpa Alta cuenta con una población cercana a las 63 mil 700 personas y tiene una densidad de tan solo 237 habitantes por kilómetro cuadrado, debido a que su extensión territorial ocupa el 18% del Distrito Federal lo que la ubica en el segundo lugar por su tamaño; que dicha población habita 12,258 viviendas, de las cuales el 36.9% carece de drenaje, lo que afecta a 23,147 personas; el 17.6% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 10,981 personas; y el 5.7% de las viviendas no tiene energía eléctrica.

2.- Que aún cuando cuenta con solo el 0.8% de la población total del Distrito Federal, la importancia de la Delegación radica en que es uno de los

principales "pulmones" de la Ciudad de México, aunque actualmente la extensión de sus bosques se ha reducido a 14,000 hectáreas y cuenta con otras 12 mil de vocación agrícola que se encuentran ubicadas en terrenos comunales y ejidales en las que se cultiva principalmente el nopal.

3.- Que la tenencia de la tierra y su cultivo son los problemas delegacionales mas importantes, tanto porque generan conflictos entre los comuneros, como porque los campesinos requieren de apoyos diversos y efecto de hacer mas productivas las porciones de tierra que laboran individualmente, ya que se encuentran ubicadas en zonas de conformación volcánica.

4.- Que además de los problemas propios de la zona rural de la Delegación, la población se enfrenta a los característicos de su zona urbana, en la que viven los fabricantes de mole, barbacolleros, profesionistas, técnicos, comerciantes y los prestadores de servicios, que aspiran a contar con las obras y servicios que mejoren su calidad de vida.

5.- Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que formaran parte del apartado de recomendaciones del texto.

6.- Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992; se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran, a bien aportaran sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

I.- Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Milpa Alta.

I.1. Que a la Delegación se le autorizo para 1992, un presupuesto original de 64 mil 842 millones de pesos que fue modificado en octubre a 61 mil 705 millones según informo el ciudadano Delegado; para cerrar en 66 mil 190 millones de pesos, según reporta el Informe de avance enero-diciembre enviado por el Departamento del Distrito Federal, con ello se alcanzo un avance financiero del 100% y un cumplimiento de metas de 106%.

El presupuesto anual estimado para 1992 por en el Informe del ciudadano Delegado, se propuso destinar 45 mil 11 millones al programa ordinario y 16 mil 694 millones al PRONASOL, previéndose la siguiente distribución.

Concepto	Aplicación	Porcentaje
Servicios Urbanos	24,311.7	39.4%
Obras Públicas	21,349.9	34.6%
Desarrollo Social y participación ciudadana	8,392.0	13.6%
Gobierno y Administración	7,651.4	12.4%
	-----	-----
	61,705.0	100.0%
	=====	=====

I.2. El Informe del ciudadano Delegado no presenta el desglose de programas en lo que se refiere a su avance físico y financiero, razón que impide observar el comportamiento de cada uno de ellos, lo que a la vez imposibilita elaborar los indicadores que permitan verificar la relación existente entre lo programado, ejercido y lo realizado. En la información proporcionada por el ciudadano Delegado, se muestra el ejercicio presupuestal, que se resume en el cuadro de la página siguiente:

I.3 En materia de Seguridad Pública la Delegación Milpa Alta instaló el Comité Delegacional correspondiente para brindar a la población mayor seguridad y puso en marcha programas para reforzar la vigilancia en algunas zonas específicas de la Delegación. Al período que se informa, se registraron en promedio 2.9 delitos diarios.

*Acciones, metas y presupuestos de la Delegación Milpa Alta enero-diciembre de 1992.
(Estimado a Octubre)*

Concepto	Unidad de Medida	Metas Programadas Ene-Dic.	Importe (Millones)	Tipo de Presupuesto
5D Pavimentación de caminos	M ²	42,335	1'977	PRONASOL
5D Rehabilitación de caminos	M ²	31,067	820	ORDINARIO
ED Construcción de colector sanitario	OBRA	1	979	ORDINARIO
5A Construcción de lecherías	OBRA	1	150	ORDINARIO
5D Pavimentación de calles	M ²	136,207	7'947	PRON-ORD
EC Red de agua potable	KM	15,400	3,000	PRONASOL
ED Red Sec. de drenaje	KM	19,500	6,000	PRONASOL
5D Pavimentación de Banquetas y G.	M ²	7,050	500	PRONASOL
EC Manto. Red Sec. Agua potable	KM	182,400	1'385	ORDINARIO
3D Agua potable a través de pipas	M ³	60,00	393	ORDINARIO
ED Mantenimiento de red Sec. de drenaje	OBRA	149,200	1'191	ORDINARIO
5D Luminaria instalación	PZA	350	250	ORDINARIO
5D Mant. Alumbrado Pub.	PZA	1,487	554	ORDINARIO
3Z Recolección de basura	TON	65,000	5'601	ORDINARIO
5D Mant. de parques y jardines.	M ²	510,029	2'117	ORDINARIO
5D Bacheo	M ²	28,000	4,529	ORDINARIO
5K Manten. inmuebles públicos	INMUEB.	88	5'822	ORDINARIO
3Z Plantación de árboles	ARBOL	10,150	57	ORDINARIO
5F Mant. Planteles Educ.	ESCUELA	36	2'423	PRON-ORD
SUBTOTAL I			45,695	
Desarrollo Social	Evento	N/C	4,446	ORDINARIO
Participación ciudadana y promoción	Evento	N/C	3,932	ORDINARIO
Jurídico y Gobierno	Acciones	N/C	1,611	ORDINARIO
Gasto de Admon. y Operación	N/M	N/C	6,021	ORDINARIO
SUBTOTAL II			16,010	
TOTAL			61,705	

1.4. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el proyecto incluido en el Informe del ciudadano Delegado del Departamento de Distrito Federal en Milpa Alta, solo proporciona la descripción de los objetivos generales y específicos, así como sus líneas de acción, omitiendo la programática-presupuestación y metas, indispensables para poder emitir en forma mas

adecuada observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992,

la Comisión de vigilancia de la administración presupuesta y contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomienda a la Delegación Milpa Alta, que en posteriores Informes entregue, en los términos en que lo solicito la Comisión de Gobierno de esta II Asamblea de Representantes, la apertura programática-presupuestal desglosada por programas y subprogramas, a fin de que la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, cuente con mayores elementos para emitir su opinión en torno a los avances físicos y financieros, y le sea posible verificar la congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado, a partir de la calendarización presupuesta.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: que propicie en mayor medida la regularización de la tenencia de la tierra y solicite la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria para realizar la confirmación y titulación de las tierras comunales cuya extensión es casi la totalidad del territorio delegacional, lo que contribuirá a la solución de los conflictos que genera su posesión entre los comuneros: que a efecto de diversificar las actividades productivas de la demarcación, de mayor atención al programa denominado "Paquete Productivo", integrado por 70 solicitudes de crédito de diversas organizaciones o personas de la comunidad interesadas en aumentar su producción o ingresar a etapas de industrialización, aprovechando el fondo de garantía de 400 millones de pesos de nacional financiera que da acceso a créditos para la industrialización por diez tantos más; que se de atención inmediata de todas las autoridades e instancias

competentes, al mantenimiento de los bosques de la Delegación, reserva biótica necesaria para la capital de país, sin afectar el derecho de los ejidatarios de obtener el sustento familiar con la siembra de sus tierras; que en materia de Seguridad Pública, se de mantenimiento y conservación a las luminarias cercanas a escuelas, jardines, plazas públicas y aquellos lugares en que se haya observado mayor incidencia delictiva; que se gestione la reordenación de las rutas de transporte colectivo a fin de incrementar los horarios de servicio a la comunidad; que aumenten los recursos orientados a la promoción de la salud, educación, cultura, recreación y deporte; y se fortalezcan las acciones de limpieza, arbolado y jardinado.

Tercero.- Se recomienda a la Delegación procure en la programación-presupuestación el desglose de las acciones con el objeto de dimensionar el uso de los recursos y las transferencias a la atención de los problemas prioritarios descritos anteriormente.

Cuarto.- Se recomienda a la Delegación Milpa Alta, que para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y se prestan los servicios.

Quinto.- Se recomienda a la Delegación que en Informes posteriores desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y al sector central del Departamento del Distrito Federal, se aplican en el ámbito delegacional o apoyan las metas de esa demarcación, para conocer la inversión total y su destino.

Sexto.- Se recomienda a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea que fueron electos en los distritos electorales comprendidos en su jurisdicción y los de representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del programa anual de trabajo del Coplade delegacional y en las actividades para su evaluación. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desa-

rollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los vientes días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal;; Miembros: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime J. Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime M. del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; J. Carlos Sansores Bentancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión, sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal, en Milpa Alta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del

Distrito Federal y del Delegado en Milpa Alta para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac.

Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la Sesión del 17 de diciembre de 1992, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, ciudadano licenciado José Ramón Martel López.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que ésta, después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el Cuarto Informe de Avance Trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta Asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el período enero-diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1.- Que la Delegación Tláhuac cuenta con una población cercana a las 207 mil personas y tiene una densidad mayor a los 2,338 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita

39,311 viviendas de las cuales 23.2% carece de drenaje, lo que afecta a 47,948 personas; el 6.1% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por ese servicio 12,515 personas; y el 2.1% de las viviendas no tienen energía eléctrica.

2.- Que aún cuando cuenta con sólo el 2.5% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación es una de las que más rezagos tiene en cuenta a infraestructura, drenaje, pavimento y agua potable. Cuenta con una importante reserva ecológica que asciende a, 73.5 millones de metros cuadrados, lo que arroja, en promedio, a un área verde de 358.7 metros cuadrados por habitante.

3.- Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

4.- Que con fecha 9 y 17 de diciembre de 1992 se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

1.- Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Tláhuac.

1.1. Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original de 58 mil 765 millones de pesos que fue modificado en octubre a 75 mil 329.8 millones según cifras preliminares proporcionadas por el ciudadano Delegado, para cerrar el ejercicio en 85 mil 80 millones de pesos, de acuerdo al Informe de avance enero-diciembre del Departamento del Distrito Federal, lográndose con el 100% del presupuesto un avance en las metas del 97%

1.2. El Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, carece del presupuesto por programas y subprogramas, por

ello no fue posible valorar su avance financiero de forma detallada, ni elaborar los indicadores que permitieran verificar la congruencia entre lo programado y lo ejercido.

1.3 En el cuadro siguiente se aprecian los avances físicos alcanzados en las metas programadas por la Delegación, destacando que 16 de ellas superan lo programado en un rango de 103 a 700%; 25 alcanzaron el total programado y 12 presentaron un avance físico de 66.6 a 98.5%.

Programa	Avance Físico %
ED Drenaje y tratamiento de aguas negras conectar albañiles y tomas de drenaje	
- Domiciliarios	193.9
- Desazolver la red de drenaje	117.9
- Realizar limpieza y desazolve de colectores, atarjeas y pozos de visita.	125.0
EC Construcción y adecuación para agua potable.	
- Inst. tomas de agua domiciliar	320.0
- Reparar fugas	700.0
3Z Regulación y Preservación Ecológica	
- Plantar árboles	138.8
- Sembrar plantas de ornato	401.6
- Llevar a cabo la recolección de basura	103.3
DM Recreación, deporte y esparcimiento	
- Celebrar eventos especiales	500.0
- Realizar eventos de recrea. y espar.	189.5
- Realizar eventos culturales	220.9
- Realizar eventos cívicos	230.0
3D Operación del Sistema Nal. Hidráulico	
- Repartir agua potable en pipas	196.0
5D Urbanización	
- Conservar y mant. Areas Verdes	301.1
- Conservar y mant. la carpeta asfáltica	466.6
- Efectuar balizamiento vehicular	120.8

Metas con avance físico conforme a lo programado		Sec. Tec.	100.0
Programa	Avance Físico %	- Mobiliario a planteles escolares	100.0
EC	Construcción y adecuación para agua potable	5H	Construcción, Rehab. y mejoramiento de la planta física para la cultura y el Dep.
	- Cons. y mant. la red de agua potable		- Ampliar y restaurar bibliotecas, museos y centros históricos
	100.0		100.0
	- Cons. y mant. la red sec. de drenaje		- Conservar y mantener bibliotecas, museos y sitios históricos
	100.0		100.0
	- Desazolver presas, cauces, ríos y canal		- Conservar y mantener centros culturales
	100.0		100.0
	- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de drenaje		- Conservar y mantener instalaciones Dep.
	100.0		100.0
5I	Edificios para servicios de salud y seguridad social	5J	Infraestructura social
	- Cons. y mantenimiento de guarderías		- Construir casas P/protección social
	100.0		100.0
	- Cons. y mantenimiento edif. p/ la salud		- Remodelar casas P/protección social
	100.0		100.0
DH	Apoyo a la educación		- Cons. y Mant. casas P/protección social
	- Otorgar becas a hijos de trabajadores		100.0
	100.0		- Cons. y Mantener panteones
			100.0
DM	Recreación, deporte y esparcimiento	5K	Edificios administrativos
	- Organizar eventos deportivos		- Cons. y Mant. edificios Pub. Admivos.
	100.0		100.0
			- Cons. y Mant. p/seguridad pública
			100.0
DN	Asistencia social, servicios comunitarios y	Metas con avance físico inferior a lo programado	
	- Prestaciones sociales. Procurar atención a hijos de trabajadores del Departamento del Distrito Federal	Programa	Avance Físico %
	100.0	EC	Construcción y adecuación para agua potable
5A	Construcción de establecimiento de acopio y		- Amp. y Mej. Red. Sec. de agua potable
	- Comercialización. Conservar y mantener lecherías.		85.1
	100.0	ED	Drenaje y tratamiento de aguas negras
			- Amp. la red Sec. de drenaje
			78.4
5F	Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	5D	Urbanización
	- Cons. y Mant. planteles nivel preescolar		- Construir jardines y parques recreativos
	100.0		80.0
	- Cons. y Mant. planteles nivel primaria		- Ampliar la carpeta asfáltica
	100.0		82.7
	- Cons. y Mant. planteles nivel secundaria		- Cons. y Mant. señalamiento vial
	100.0		97.5
	- Cons. y Mant. planteles nivel		- Construir banquetas
			90.6
			- Construcción de guarniciones
			94.1
			- Efectuar balizamiento peatonal
			93.1
			- Instalar luminarias nuevas
			90.2

- Rehabilitar, conservar y mantener el alumbrado	99.5
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de plantas físicas para la cultura y el deporte	
- Ampliar centros culturales	66.6
- Construir y remodelar centros deportivos	81.8

En el punto I.2. se aprecia que el avance físico en 17 de las metas fue 103.3 a 700%; en 25 se alcanzó lo programado y en 12 menor al 100%, lo que es indicativo de desfases entre lo programado, ejercido y lo realizado.

I.4. La Delegación cuenta en su apertura programática, con cuatro de los programas denominados prioritarios: el EC.- Construcción y adecuación para agua potable; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras, 3Z.- Regulación y preservación ecológica; 5I Edificios para servicios de salud y seguridad social, de los cuales no presenta desglose financiero.

I.5. En materia de Seguridad Pública, Tláhuac se ubica como la tercera demarcación con menor índice delictivo. Para responder al compromiso asumido con la comunidad de combatir de manera más eficaz la delincuencia, la Delegación informó que elaboró un programa de trabajo en el que se establece como objetivos primordiales el contar con una mayor y más directa participación de la comunidad en la definición, ejecución y seguimiento de las acciones emprendidas por las autoridades responsables y la adopción de información, orientación y difusión que permitan abatir la impunidad.

I.6. En la Delegación Tláhuac el 43% de la población tiene menos de 18 años, razón por la cual el renglón educativo es uno de los aspectos con mayor prioridad en la jurisdicción a efecto de brindar espacios formativos y un desarrollo cultural y social adecuado. En la localidad la infraestructura es de 101 edificios en distintos niveles, con una plantilla de 2,613 maestros y 63,078 alumnos.

I.7. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el proyecto incluido en el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, proporciona la descripción de los objetivos genera-

les y específicos, así como sus líneas de acción y la programación-presupuestación y metas, solo se omite la calendarización del mismo indispensable para emitir en forma adecuada las observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero. Se recomienda a la Delegación Tláhuac que en posteriores Informes entregue, en los términos en que lo solicito la Comisión de Gobierno de esta II Asamblea de Representantes, el desglose de la apertura programática-presupuestal por programas y subprogramas, así como los avances físicos y financieros obtenidos, con el fin de observar los comportamientos obtenidos por cada uno de ellos, para que la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, cuente con mayores elementos para emitir su opinión sobre el comportamiento presupuestal, y se sea posible verificar la congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: Consolidación de los servicios básicos del área urbana, en particular en lo que se refiere a la construcción de obras de drenaje, pavimentación, banquetas, guarniciones, agua potable y el mantenimiento y conservación y preservación del área de reserva ecológica ordenando el crecimiento de la mancha urbana; fortalecer las tradiciones históricas y culturales; se

mantengan el esfuerzo en materia de salud con el objeto de brindar e implementar un sistema mas amplio de atención a quienes solicitan servicio médico en la localidad; incrementar el transporte colectivo en la jurisdicción; se continúe dando apoyo en los trabajos de electrificación hasta su terminación en las zonas de la localidad; y realizar las gestiones necesarias ante quien corresponda para la conclusión del cambio de voltaje en aquellos lugares en que aún no se realiza; mejoramiento en la recolección de desechos solidos; apoyar la asistencia social a los grupos sociales más necesitados; impulsar los programas de empleo; incrementar los apoyos al sistema de educación abierta; atender en lo posible la demanda de educación de la niñez y juventud de Tláhuac; desarrollar aún más las acciones jurídicas y de gobierno entre la población de la localidad con el fin de que obtengan de las autoridades una respuesta pronta y eficaz a sus demandas.

Tercero.- Se recomiende a la Delegación que se procure en la programación-presupuestal el desglose de las acciones de manera calendarizada con el objeto de dimensionar el uso de los recursos y las transferencias a la atención de las acciones a que se hace referencia en la anterior recomendación, para evitar que se presenten situaciones como en los programas EC.- Construcción y adecuación para agua potable, que en la meta de reparación de fugas presenta un avance físico de 700% y en el programa DN.- Recreación, deporte y esparcimiento, en la meta de celebración de eventos especiales alcanzo un cumplimiento del 500%.

Cuarto.- Se recomiende a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y se prestan los servicios.

Quinto.- Se recomiende a la Delegación que en Informes posteriores, desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y otros programas especiales, así como al sector central del Departamento del Distrito Federal, se aplican en el ámbito delegacional, para conocer la inversión total y su destino.

Sexto.- Se recomiende a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo

del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los distritos electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del Programa Anual de Trabajo del COPLADE Delegacional. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal. Miembros: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Jesús Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la

Décima Primera Comisión sobre el Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Delegado en Tláhuac, para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan.

Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la sesión del 7 de enero de 1993, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, ciudadano licenciado Francisco Ríos Zertuche.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado

por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el cuarto Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta asamblea de los resultados preliminares de la gestión programático-presupuestal, durante el periodo enero-diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1.- Que la Delegación Tlalpan contaba en 1990 con una población cercana a las 485 mil personas y una densidad de 1,565 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 103,137 viviendas, de las cuales el 15.7% carece de drenaje, lo que afecta a 90,720 personas; el 14.4% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 82,312 personas; y el 1.3% no tiene energía eléctrica.

2.- Que aún cuando cuenta con sólo el 5.8% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación ha absorbido una parte importante de la inversión inmobiliaria, en particular para el establecimiento de centros comerciales en gran escala; que es la Delegación con la mayor extensión geográfica de la capital del país; que es una de las principales zonas de reserva ecológica en la que se encuentra la Serranía del Ajusco; y que sus rezagos en infraestructura son los más severos de todas las delegaciones.

3.- Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente documento.

4.- Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, comites y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

I.- Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercicio por la Delegación de Tlalpan.

I.1 Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original 127 mil 463 millones de pesos, ejerciendo a diciembre 127 mil 401 millones de pesos según proyecciones preliminares proporcionadas por el ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, y que cerro a 135 mil 683 millones de pesos, con lo que se logro un avance financiero del 98.7% y se alcanzo un cumplimiento del 81% en las metas físicas.

I.2 De los catorce programas a los que se asignó el presupuesto de la Delegación, al mes de diciembre el único que presenta un sobrejercicio del 3.4%, es el DM.- Recreación, deporte y esparcimiento, mientras que en los trece restantes se observan los subejercicios que se muestran en el cuadro siguiente:

Programa	Avance Financiero	%
5K Edificios Administrativos		99.1
3d Operación del Sistema Nacional Hidráulico.		97.8
AA Administración		97.6
5D Urbanización		96.3
5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización		94.6
5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y Deporte		93.9
5J Infraestructura Social		90.8
ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras		90.2
3Z Regulación y Preservación Ecológica		88.5
EC Construcción y Adecuación para Agua Potable		83.9
5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y capacitación		81.6
5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social		38.0
DH Apoyo a la Educación		8.7

Como se observa en el punto I.1, el presupuesto asignado se ejerció en un 98.7% con lo que se logro un avance de 81% en las metas físicas, mientras

que en el punto I.2. se desglosa el cumplimiento financiero de las metas, mismo que fue mayor al 100%, lo que es indicativo de desfases entre lo programado, ejercido y lo realizado.

I.3 La Delegación cuenta en su apertura programática, con cuatro de los programas denominados prioritarios: El EC.- Construcción y adecuación para agua potable; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras; 3Z.- Regulación y preservación ecológica; y 5I.- Edificios para servicios de salud y seguridad social, a los que se asigno 40,092.8 millones de pesos, 31.4% del total de presupuestos a diciembre para la Delegación, presentando en conjunto un avance financiera del 98.5%.

I.4. Del presupuesto programado a diciembre de 1992, 25 mil 5.3 millones de pesos se destinaron a gastos de administración, mientras que los representantes 102 mil 395.7, se orientaron al gasto social, lo que confiere a este rubro el 80.4% del total presupuestado.

I.5. En el último año de labores y como resultado del fomento al empleo, la Delegación informo que ha encontrado trabajo a cerca de cinco mil personas de las nueve mil que capacito, lo que ha sido posible a través del programa de becas de capacitación para trabajadores desempleados, instrumentado por el Departamento del Distrito Federal.

I.6. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, debe señalarse que el proyecto incluido en el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, solo proporciona la descripción de los objetivos generales y específicos así como sus estrategias y líneas de acción, omitiendo la programación-presupuestación y metas, indispensables para poder emitir en forma más adecuada observaciones y recomendaciones en este rubro.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero. - Se recomienda a la Delegación, tomar las provisiones necesarias para que en el ejercicio del gasto para 1993, se apliquen los recursos presupuestales que le fueron asignados, con apego a los calendarios establecidos, en particular el programa 51.- Edificios para servicios de salud y seguridad social que presentó en 1992 un avance financiero del 38%.

Segundo. - Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: Se incrementen los recursos y aceleren los trabajos destinados a la introducción de agua potable y drenaje, con el propósito de evitar que se sigan contaminando los mantos freáticos que dotan de agua a la ciudad; se cumpla por la Delegación el Punto de Acuerdo que le hizo llegar la II Asamblea de Representantes, sobre el saneamiento y reforestación de bosques de Tlalpan, se amplíen las acciones para prevenir los incendios forestales y se sensibilice a la población de tal problema. Se destinen mayores recursos a la conservación y ampliación de espacios deportivos, zonas de esparcimiento y convivencia familiar; realice las gestiones para que se destinen recursos al programa para el desarrollo de la sierra del Ajusco, en particular a la mejora de los resultados en materia de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias; se incrementen los recursos destinados a la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa, y realice las gestiones necesarias para la construcción de una escuela secundaria en la zona de los ejidos de Huipulco; se refuercen las acciones de la Delegación y las dependencias encargadas de impedir el crecimiento desmesurado y anárquico de los asentamientos irregulares, evitando en particular, que las zonas asentamientos irregulares, evitando en particular, que las zonas de poblados rurales sean fraccionadas y destinadas a la edifica-

ción de vivienda; gestionar la modernización de la Carretera Federal a Cuernavaca y de Picacho a Ajusco para evitar los congestionamientos viales que se presentan en la demarcación, construyendo los pasos a desnivel, semaforización y señalamientos, para la seguridad de los peatones; que se otorguen las licencias de construcción y uso del suelo, de seguimiento y verifique que se cumplan los programas de regularización de la tenencia de la tierra y de ser posible se incrementen los recursos para concluir en menor tiempo esta actividad.

Tercero. - Se recomienda a la Delegación, que procure en su programación-presupuestación una mayor congruencia entre lo autorizado y las metas previstas, para lograr que los recursos correspondan a las acciones que se programen y éstas a su vez se ajusten con el costo real. No obstante en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% o más, de las metas originalmente programadas, es recomendable que estas se replanteen y redimensionen transfiriendo los recursos a la atención de problemas prioritarios como los mencionados en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto. - Se recomienda a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y prestan los servicios, y defina en forma más precisa los avances cualitativos alcanzados.

Quinto. - Se recomienda a la Delegación que en Informes posteriores, desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y programas de otras áreas del sector central del Departamento del Distrito Federal, para conocer la inversión total y su destino.

Sexto. - Se recomienda a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los Distritos Electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de representación proporcional que tengan

interés, a que participen en la formulación del programa anual al trabajo del Coplade delegacional. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la décimo Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal. Miembros: Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Jesús Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Díaz Durán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría en votación económica en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe del Delegado el Departamento del Distrito Federal en Tlalpan.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del

Distrito Federal y del Delegado en Tlalpan para su debida observancia.

Continúe la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la sesión del 8 de enero de 1993, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, ciudadano licenciado Jesús Salazar Toledano.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el cuarto Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta asamblea de los resultados de la gestión programático-presupuestal, durante el periodo enero-diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1. Que la Delegación Venustiano Carranza cuenta para 1990 con una población cercana a las 519 mil 600 personas y una densidad mayor a los 15 mil 900 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 117,640 viviendas, de las cuales el 1.5% no cuenta con agua entubada, no estando

beneficiadas por este servicio 8,227 personas; y el 0.2% no tienen energía eléctrica.

2. Que con el 6% de la población total del Distrito Federal, esta Delegación es una de las cuatro principales zonas comerciales y de servicios de la capital del país, al concentrar 20,974 establecimientos, en los que se ocupan aproximadamente 73 mil 280 trabajadores.

3. Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se observa se observa como prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones del presente Dictamen.

Programas con avance financiero conforme a lo previsto.

Programa	Avance Financiero %
AA Administración	100.0
3Z Regulación y preservación ecológica	100.0
DM Recreación deporte y esparcimiento	100.0
DN Asistencia social servicios comunitarios y prestaciones sociales.	100.0
EC Construcción y adecuación para agua potable	100.0
DH Apoyo a la educación	100.0
ED Drenaje y tratamiento de aguas negras	100.0
5A Construcción de establecimientos de acopio y comercialización	100.0
5D Urbanización	100.0
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte.	100.0
5J Infraestructura social	100.0
5K Edificios administrativos	100.0
5F Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación.	100.0

I.3 Junto al ejercicio financiero señalado, se aprecia que tres programas superaron las metas previstas y nueve las cumplieron al 100%:

Programas con avance físico superior a lo programado.

Programa	Avance Físico %
5D Urbanización	103.0
5H Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte.	106.0
5F Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación	110.0

4. Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias se incluyen en el presente texto.

I. Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación Venustiano Carranza.

I.1. Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto original de 142 mil 205 millones de pesos que fue modificado a 147 mil 255.9 millones según estimación preliminar de la Delegación, para quedar finalmente en 158 mil 499 millones de pesos. Al mes de diciembre se ejerció el 100% y se alcanzó un cumplimiento en las metas físicas del 105%.

I.2. De los trece programas a los que se asignó el presupuesto de la Delegación, al mes de diciembre todos presentan un ejercicio financiero del 100%:

Programas con avance físico conforme a lo programado.

Programa	Avance Físico %
3Z Regulación y preservación ecológica	100.0

DM	Recreación, deporte y esparcimiento	100.0
DN	Asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales.	100.0
EC	Construcción y adecuación para agua potable.	100.0
DH	Apoyo a la educación	100.0
ED	Drenaje y tratamiento de aguas negras	100.0
5A	Construcción de establecimiento de acopio y comercialización	100.0
5J	Infraestructura social	100.0
5K	Edificios administrativos	100.0
AA	Administración	N/C

Como se observa en el punto 1-1, el presupuesto asignado se ejerció al 100%, lográndose un cumplimiento en las metas programadas del 105%, el punto 1.2 muestra los trece programas que desarrollo la Delegación con un avance financiero del 100% y; el presente punto precisa los tres programas que superaron sus metas y los nueve que las cumplieron al 100%. Ello es indicativo de una correcta programación-presupuestación y un escrupuloso ejercicio del gasto que permitió a esta Delegación lograr congruencia entre lo ejercido y lo realizado.

1.4. Le Delegación cuenta en su apertura programática, con tres de los programas denominados prioritarios: ELEC.- Construcción y adecuación para agua potable; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras, y 3Z.- Regulación y preservación ecológica, a los que se asignó 10,931.6 millones de pesos, 7.4% del total presupuestado a diciembre para la Delegación, según cifras preliminares, presentando en conjunto un avance financiero y un cumplimiento promedio en las metas programadas del 100%.

1.5. Del presupuesto programado a diciembre de 1992, el 59.1% se destino a gastos de administración y el restante 40.9% se oriento a gasto social.

1.6. En el último año de labores y como resultado del fomento al empleo, la Delegación informo que de 1,656 solicitantes de trabajo logro colocar a 390.

1.7. A la atención de uno de los principales problemas destacados por la ciudadanía como es la

recolección de desechos solidos, la Delegación aplico el 5.7 de su presupuesto.

1.8. En materia de Seguridad Pública, además de los operativos normales, la Delegación Venustiano Carranza ha establecido un marco de correspondencia gobierno-sociedad, a través del funcionamiento del comite de Seguridad Pública, la Comisión mixta de seguridad, la constitución de 53 subComités de seguridad vecinal a nivel de colonia y 14 de manzana que continuarán incrementándose, asimismo, se inicio un proceso de concertación con el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl para coordinar acciones de seguridad en la zona colindante de ambas demarcaciones.

1.9. En cuanto a la formulación del presupuesto, de conformidad con el anteproyecto para 1993, éste asciende a 164 mil 241.8 millones de pesos, 11.5% superior al de 1992; de ellos 66 mil 984.5 millones se destinarán al rubro de administración y 97 mil 257.3 millones de pesos a gusto social.

Con dicho presupuesto, se propone desarrollar once programas de los trece realizados en 1992, omitiendo el DN.- Asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales, y el DH.- Apoyo a la educación. De los once programas que incluye, tres son prioritarios el EC.- Construcción y adecuación para agua potable; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras y 3Z.- Regulación y preservación ecológica y en conjunto se les asigna la cantidad de 34,350.7 millones de pesos, 20.9% del total para este año.

Por las observaciones y consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomiende a la Delegación Venustiano Carranza, mantener las previsiones necesarias para que en el ejercicio del gasto de 1993, se apliquen los recursos presupuestales que

le fueron asignados, en términos similares al ejercicio 1992, tomando en consideración lo señalado en la siguiente recomendación.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el presupuesto de egreso de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación:

- En materia de Seguridad Pública, se concrete en acciones de vigilancia en la zona limítrofe con el Estado de México la comunicación iniciada con el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl; se continúe la integración de los subComités de seguridad vecinal a nivel de manzana y persevere en el combate a la drogadicción y prostitución con el doble enfoque manifestando en el Informe, generando opciones de desarrollo personal para los habitantes de esta demarcación y combatiendo la inducción, el tráfico de drogas y el lenocinio. Con el propósito de que se permita el seguimiento a las acciones y recursos que se apliquen en esta materia, se recomienda se incorporen en el programa DN.-Asistencia Social, servicio comunitarios y prestaciones sociales, para el ejercicio 1993.

- En materia de contaminación: se amplíen las áreas verdes y se apoye la petición de que el Cerro del Peñón sea declarado área de reserva ecológica; se continúe con la actualización del padrón de fuentes fijas de contaminación y la inspección de las 31 fábricas que más contaminan, en especial la empresa denominada AMSA CABI CHAMS, recubrimiento de rodillos; se considere la prestación del servicio de recolección de basura en horario vespertino y la instalación de letreros en lugares idóneos por colonia, indicando los días de la semana y horarios en que se presentaran los camiones recolectores.

- Que en relación al comercio en vía pública: se de cumplimiento al programa para transformar, legalizar y regular esta actividad; se resuelva el

problema del comercio, informal que afecta la central camionera oriente; se concrete a la brevedad las medidas que anuncia el ciudadano Delegado para solucionar la escasa demanda de los productos que expenden los comerciantes que fueron reubicados en el paradero Zaragoza y la falta de agua, electricidad y cancelas de que adolecen los locales.

- En materia de vivienda: se cumpla el ofrecimiento de que en este año se asignen vivienda a la totalidad de las 642 familias que habitan los 18 campamentos de esa Delegación; se mantenga actualizado el padrón de viviendas con renta congelada y la asesoría a los inquilinos sobre los términos del decreto que derogó este tipo de rentas, así como los apoyos en la gestión de créditos para que se adquieran por las personas que las ocupan; se agilice la indemnización a los ejidatarios del peñón de los baños y se apoye a los propietarios de los 48 predios del peñón de los baños que fueron mencionados en la comparecencia, para que a través del Programa Nacional de Solidaridad sean dotados de agua y drenaje, y se apoye las gestiones que procedan conforme a derecho, para que a los habitantes de las unidades habitacionales de la colonia Jardín Balbuena se les aplique la cuota de carácter popular en predio y agua.

- En cuanto al uso del suelo, se tome en cuenta la opinión de la junta de vecinos y Representantes de esta II Asamblea, en la definición de la zona de desarrollo controlado de la colonia Lorenzo Boturini y 15 colonias más. Se estudie la posibilidad de que se reubique la terminal de autobuses LUSA, ubicada en la calle de Sericultura, colonia 20 de noviembre, que de acuerdo a lo denunciado tiene bloqueada con una barda la calle Rotograbados en su desemboque con la de Albañales.

- Y en relación a los servicios de salud pública: se verifique junto con las dependencias responsables, el servicio que esta presentando al público la cruz verde ubicada en esa Delegación y se inspeccione a los hoteles llamados "de paso" de la demarcación a efecto de garantizar la seguridad e higiene con que operan.

Tercero.- Se recomienda a la Delegación, en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% o más de las metas originalmente programadas, se

replanten y redimensionen, transfiriendo como los mencionamos en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto.- Se recomiende a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y prestan los servicios.

Quinto.- Se recomiende a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se crea el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal y su reglamento interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes de las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal que fueron electos en los Distritos Electorales comprendidos en su jurisdicción y aquellos de representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del programa anual de trabajo del Coplade delegacional y en las actividades para su evaluación. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las acciones a realizar, este deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo de prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal. Miembros Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Jesús Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; Sansores Betancourt Juan Carlos; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión, sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Delegado en Venustiano Carranza, para su debida observancia.

Continué la Secretaría con el siguiente Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Observaciones y recomendaciones sobre el Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de esta Asamblea, de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, fue turnado por la Mesa Directiva que presidió la Sesión del 14 de enero de 1993, para su análisis y en su caso emitir recomendaciones, el Informe que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de esta II Asamblea de Representantes el Delegado del Departamento del Distrito Federal en

Xochimilco, ciudadano arquitecto Juan Gil Elizondo.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1992, que dispone en su inciso D).- "El documento que entregue el ciudadano Delegado a la Presidencia de la Mesa Directiva, será turnado a la Décima Primera Comisión, a efecto de que esta después de un análisis, en fecha posterior emita en su caso, propuesta de recomendaciones al Pleno de la asamblea", y teniendo a la vista el Informe entregado por la Mesa Directiva a esta Comisión, así como el cuarto Informe de avance trimestral de 1992, con el que el Departamento del Distrito Federal da cuenta a esta asamblea de los resultados de la gestión programático-presupuestal, durante el período enero-diciembre de 1992, esta Comisión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones, sustentadas en el análisis realizado al citado documento, con base en las consideraciones que a continuación se indican:

1. Que la Delegación Xochimilco cuenta con una población poco más de 270 mil personas, con una densidad de 2,015 habitantes por kilómetro cuadrado; que dicha población habita 52,966 viviendas, de las cuales el 15% carece de drenaje, lo que afecta a 40,519 personas, el 5% no cuenta con agua entubada, no estando beneficiadas por este servicio 13,506 personas; y el 2.8% de las viviendas no tienen energía eléctrica.

2. Que aún cuando cuenta con sólo el 3.3% de la población total del Distrito Federal, su extensión es de 134.58 kilómetros cuadrados, lo que la ubica como la tercera demarcación más grande de la entidad y el 80% de su territorio está considerado zona de reserva ecológica; que la principal actividad económica de la población es la agricultura y el comercio de plantas, flores y otros productos agrícolas, el turismo y en menor grado la ganadería.

3. Que como resultado de la gestión y audiencias públicas que los Representantes a esta Asamblea han realizado en cumplimiento de su obligación constitucional, así como de la encuesta promovida por la Décima Comisión sobre los principales problemas existentes en la Delegación, verificada en junio de 1992, se destacaron los problemas cuya atención se considera prioritaria y que forman parte del apartado de recomendaciones.

4. Que con fechas 9 y 17 de diciembre de 1992, se enviaron dos circulares a los Presidentes de Comisiones, Comités y Representantes en general, solicitando que quienes tuvieran a bien aportar sus observaciones para enriquecer el análisis y destacar recomendaciones, las hicieran llegar a esta Comisión. Las sugerencias recibidas se incluyen en el presente texto.

I. Observaciones de congruencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido por la Delegación de Xochimilco.

I.1. Que a la Delegación se le autorizó para 1992, un presupuesto de 108 mil 561 millones de pesos ejerciendo a diciembre 102 mil 214 millones según cifras preliminares proporcionadas por el ciudadano Delgado y que cerró en 110 mil 782 millones de pesos. Según el Informe de avance de enero-diciembre del Departamento del Distrito Federal lográndose un avance financiero del 100% y de 112% en las metas físicas.

I.2. El Informe del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, no incluye el desglose de programas en lo que se refiere a su avance físico y financiero, por lo que no fue posible observar el comportamiento de cada uno de ellos, ni elaborar los indicadores que permitieran analizar la congruencia entre lo programado, ejercido y lo realizado.

No obstante la Delegación informó haber ejercido 102 mil 214 millones de pesos de los cuales 76 mil 669 millones se destinaron a asignaciones ordinarias, 19 mil 554 al Programa de Rescate Ecológico en Xochimilco y 5 mil 991 millones al Programa Nacional de Solidaridad. La distribución del presupuesto por programas, puede observarse en el siguiente cuadro.

Presupuesto ordinario Concepto	Importe (millones)
Agua potable	8,421
Drenaje	6,513
Limpia	5,405
Vialidades	8,523
Mantenimiento de escuelas	2,119
Actividades recreativas y turísticas	6,129
Cons. y mantenimiento de la infraestructura	13,685

Acciones de administración	25,874
Recursos destinados al rescate de Xochimilco	19,554
Recursos PRONASOL	5,991
Total	102,214

1.3 Del presupuesto ejercido por la Delegación, 76,340 millones se destinaron al gasto social y los restantes 25,874 millones se dedicaron a gastos de administración.

1.4. La Delegación informó que durante 1992, mediante el Programa Permanente de Capacitación y Desarrollo de Personal, se atendió en 28 cursos a 511 trabajadores, a través de la bolsa de trabajo a 3,143 solicitantes de empleo, y se impartieron nueve cursos de capacitación para desempleados, otorgándose 270 becas.

1.5. En materia de Seguridad Pública, además de los operativos normales, en la Delegación Xochimilco, con la finalidad de abatir la inseguridad sobre todo en la demarcación; los resultados de estas acciones, se reflejan en una reducción de los índices delictivos de 1992, con respecto a 1991, y permiten que Xochimilco sea una de las tres delegaciones con más bajo índice de actos delictivos en el contexto del Distrito Federal.

1.6. En cuanto a la formulación del presupuesto para 1993, el proyecto que proporciona la Delegación, incluye la descripción de los objetivos generales y específicos, sus estrategias y líneas de acción y un cuadro con el presupuesto por programas en el que se observa la inclusión de cuatro de los denominados prioritarios: 3Z.- Regulación y preservación ecológica; EC.- Construcción y adecuación para agua potable; ED.- Drenaje y tratamiento de aguas negras y; el 5F.- Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación, a los que se destinan el 31.3% del proyecto de presupuesto.

Por las consideraciones y observaciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto, inciso D) del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de fecha 3 de noviembre de 1992, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal propone y somete a la Comisión de Gobierno las siguientes:

Recomendaciones

Primero.- Se recomienda a la Delegación Xochimilco, tome las provisiones necesarias para que en el ejercicio de 1993, se apliquen los recursos presupuestales que le sean asignados, con apego a los calendarios que establezcan.

Segundo.- Se recomienda a la Delegación y en su caso a las áreas correspondientes del Departamento del Distrito Federal, optimicen y reorienten en lo posible, los recursos autorizados para la atención de los siguientes asuntos que derivan de los programas prioritarios presentados por esta II Asamblea de Representantes al ciudadano Presidente de la República para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal, de la encuesta promovida por la Décima Primera Comisión y de la demanda captada por los ciudadanos Representantes en las audiencias públicas que realizan en la demarcación: incremento de la red secundaria de agua potable e instalación de tomas de agua domiciliarias; ampliación de la red de drenaje; reforzamiento del programa "Xochimilco limpio", que atiende de manera prioritaria el Centro Histórico de la Delegación y otros sitios críticos; impulso a la regularización de la tenencia de la tierra; cumplimiento de la normatividad para la autorización del uso del suelo y giros mercantiles; poda de árboles; cumplimiento de los compromisos contraídos con los ejidatarios de las áreas expropiadas; pavimentación y rehabilitación de calles; formulación de proyectos que permitan modificar las vialidades de la demarcación, para hacerlas más eficientes y suficientes; promover las gestiones pertinentes para que se agilicen las obras de entubamiento en el Río de San Buenaventura. Incrementar las acciones para el rescate y conservación del Bosque de Nativitas; reforzar los trabajos de dotación de servicios a por lo menos 70 de los asentamientos irregulares en Xochimilco, sin disminuir la atención de los barrios, pueblos y colonias; valoración de los sitios más adecuados para su urbanización, a partir de una adecuada planeación del crecimiento natural de la Delegación; promover la asignación de recursos para la superficie no expropiada del ejido de San Gregorio, se pueda convertir en una zona de alta producción y de riego; realizar las gestiones necesarias para lograr la ampliación de los sistemas de control hidráulico a lo largo y ancho de los Canales de Xochimilco; que tramite

ante la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica la realización de las acciones necesarias para establecer una relación de equilibrio entre la extracción e inyección de agua, regulando el funcionamiento de los pozos y clausurando definitivamente otros que operan en la zona.

Tercero.- Se recomienda a la Delegación, que procure en su programación-presupuestación una mayor congruencia entre lo autorizado y las metas previstas para lograr que los recursos correspondan a las acciones que se programen y estas a su vez se ajusten con el costo real. No obstante en aquellos programas en que se presente subejercicio financiero acompañado del cumplimiento al 100% ó más, de las metas originalmente programadas, es recomendable que estas se replanteen y redimensionen transfiriendo los recursos a la atención de problemas prioritarios como los mencionados en el punto segundo de estas recomendaciones.

Cuarto.- Se recomienda a la Delegación, para una supervisión más adecuada de las metas alcanzadas, que en Informes posteriores detalle la localización de los lugares en donde se realizan las obras y prestan los servicios, y defina en forma más precisa los avances cualitativos alcanzados.

Quinto.- Se recomienda a la Delegación que Informes posteriores, desglose los recursos que con cargo al Programa Nacional de Solidaridad y otros programas especiales, así como al Sector Central del Departamento del Distrito Federal, se aplican en el ámbito delegacional para conocer la inversión total y su destino.

Sexto.- Se recomienda a la Delegación que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal y su Reglamento Interno, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27 de octubre de 1983 y 6 de enero de 1984 respectivamente, convoque a los dirigentes en las organizaciones de los sectores social y privado, así como a los Representantes a la II Asamblea electos en los Distritos Electorales comprendidos en su jurisdicción y aquéllos de Representación proporcional que tengan interés, a que participen en la formulación del Programa Anual de Trabajo del COPLADE Delegacional. Además, con el propósito de que los recursos económicos sean los necesarios al desarrollo del programa y se facilite la posterior verificación de las

acciones a realizar, éste deberá incluir un inventario de las necesidades de servicios por colonia, especificando el tipo y prelación de las obras y si se realizaran con cargo al presupuesto autorizado a la Delegación o a las entidades centrales del Departamento del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Presidente: Carlos González Arriaga; Vicepresidente: Adela Salazar Carbajal. Miembros Ernesto Aguilar Apiz; Jaime Jesús Arceo Castro; Roberto Campa Cifrián; Jaime del Río Navarro; Eduardo Escobedo Miramontes; Adolfo Flores Rodríguez; Ramón Jiménez López; Genaro Martínez Moreno; Alejandro Rojas Díaz Durán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Demetrio Sodi de la Tijera; Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe rendido ante esta Asamblea por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen de la Décima Primera Comisión sobre el Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que están por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal y del Delegado en Xochimilco para su debida observancia.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el análisis de la política económica y aspectos sociales y de prestación de servicios públicos contenidos en el Informe presentado a este cuerpo de representación ciudadana por el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, el pasado día 16...

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Yo quiero hacer consideraciones generales, pido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con respecto a qué punto, Representante Salazar?

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- A éste, de los Informes de los Delegados, quiero hacer consideraciones generales.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quiero decir que los Informes fueron ya votados todos, Representante Adela Salazar.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Pero de todas maneras yo quiero hacer unas consideraciones generales sobre estos Informes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere usted razonar su voto?

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para razonar su voto la Representante Adela Salazar.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Todos sabemos que esta Onceava Comisión, que es la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Departamento del Distrito Federal, es de suma importancia, es vital porque de ella depende

realmente muchísimo el bienestar para todos los ciudadanos del Distrito Federal; pero en la forma en que se dan los Informes de los Delegados, esto obliga a que realmente las funciones que tiene la Asamblea de control no se ejerza, no hay control sobre el ejercicio del presupuesto en las delegaciones. Por eso me permito yo dar algunas notas sobre el documento de la Onceava Comisión, son Comentarios Generales.

Los datos monográficos de cada Delegación tiene la limitación de no tomar en cuenta los procesos que en ella se dan, por ejemplo no sólo consideran población actual y no tendencias migratorias, lo que es importante pues el análisis del presupuesto debe considerar no sólo que debe hacerse para cubrir los requerimientos actuales, sino también los que se van generando.

Es necesario avanzar en el análisis comparativo entre presupuesto y metas, pues en algunos casos se dan amplias disparidades. Por ejemplo en Azcapotzalco, con 62.5% de avance financiero en el programa ED drenaje y tratamiento de aguas negras, se ha logrado un avance físico de 121%. En este sentido las comparaciones deben hacerse entre presupuestos y metas de una y otra Delegación.

En las recomendaciones que se hacen, es necesario diferenciar las que corresponde realizar directamente por parte de las delegaciones frente a las que son facultad del sector central del Departamento del Distrito Federal, pues en estos casos se modifica el papel de la Delegación.

Las recomendaciones que haga la Asamblea no deben limitarse a enlistar problemas, sino que en la medida de lo posible deben desarrollarse para ejemplificar dónde podrían llevarse a cabo las acciones que se propone, máxime si estas propuestas se derivan de peticiones directas de la comunidad. Con ello se podría tener una visión más amplia acerca de cuáles son los criterios que siguen las autoridades para determinar en dónde realizar obras, pues mínimamente las obligaríamos a contestar porque no se sigan nuestras recomendaciones.

El desglose que en principio se pide para la Delegación Azcapotzalco con respecto a PRONASOL debe ser general, máxime cuando

por este es posible explicar algunos incumplimientos en ciertos programas como el de mejoramiento de la planta física para educación.

Las recomendaciones prácticamente están hechas a partir de machotes, lo que impide profundizar en las necesidades de cada Delegación.

Sorprende la similitud en el porcentaje de avance que se da en algunos programas entre diversas delegaciones, como sucede con el DH apoyo a la educación, donde tanto Azcapotzalco como Magdalena Contreras llevan un avance físico de 18.6%, pese a que la primera, en Azcapotzalco presenta un avance financiero de 28.6 y la segunda de 60.7. Lo mismo ocurre con el programa 5F ampliación y mejoramiento de la planta física educativa donde ambas delegaciones observan un avance 34.6%, siendo que el avance financiero de Azcapotzalco fue 53.3 y de Magdalena Contreras el 64.2.

Además, los avances físicos en ambas delegaciones, están bastante alejados del promedio general que fue de 80% en el BH y 86% en 5F.

Hace falta cruzar la información monográfica que se presenta como el comportamiento de los programas que mejor pueden atender esta situación, a efecto de que en su caso, se puedan presentar recomendaciones y observaciones más concretas.

El desglose que presentan algunas delegaciones como Tláhuac, es más adecuado para el mejor trabajo de esta Comisión, con respecto al que se da en otras delegaciones, por lo que debe pugnarse por tener en el futuro la información necesaria, complementada con datos concentrados a nivel general.

Todos estos puntos se han discutido ampliamente en la Onceava Comisión; inclusive, ya se tomó el acuerdo de que no sean los Delegados los que Informen de lo que quieren, sino que sea la Onceava Comisión la que fije los parámetros, lo que queremos saber para poder ejercer un verdadero control sobre las delegaciones.

En cada Delegación conviene analizar más a fondo los programas en los que se presentan bajos porcentajes de avance con respecto al promedio general y los que además de ser bajos,

sus acciones se encuentran en el listado en que se presentan las recomendaciones.

Estas notas están agregadas con notas que se han dado en cada uno de los Informes de las diferentes delegaciones que hoy estamos comentando. Entonces, esto lo pongo a la consideración de todos ustedes, señores Representantes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el Dictamen había ya sido votado, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno en el siguiente punto, primero se abordará el tema sobre el análisis de la política económica; en él habrán de hacer uso de la palabra hasta por 20 minutos un Representante de cada Grupo Partidista de los que integran esta Asamblea.

Para tal efecto, se han inscrito los siguientes Representantes: Por el Partido Popular Socialista, Ramón Jiménez López; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Representante Marcos Gutiérrez Reyes; por el Partido de la Revolución Democrática, la Representante Adela Salazar Carbajal; por el Partido Acción Nacional, Jorge Alberto Ling Altamirano; y por el Partido Revolucionario Institucional, el Representante Jaime Jesús Arceo Castro.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros todos:

Mientras que en el año de 1991 las autoridades del Departamento del Distrito Federal hicieron énfasis en el superávit financiero del propio Departamento del Distrito Federal, el cual se obtuvo entre otras cosas, por una mayor recaudación a la programada por el no ejercicio presupuestal de programas prioritarios y su modificación a la baja y por la racionalización del gasto público y estos recursos se almacenaron o se guardaron, para el año de 1992 se dio un cambio cualitativo, diríamos.

Para 1992, también se destaca una mayor recaudación al programa. Pero en este año, en lugar de hacer alarde del superávit financiero, estos ingresos se destinan para incrementar los recursos

programados por la Cámara de Diputados a una cantidad importante de programas; la mayor parte de los programas prioritarios son modificados a la alta, en especial el de seguridad y el de promoción de justicia, lo cual indudablemente es positivo, ya que en lugar de guardar el dinero el presupuesto general del Distrito Federal aprobado por la Cámara de Diputados para 1992, se incrementa en aproximadamente un 9%.

Vale la pena destacar aquí que esta situación rompe con el esquema anterior del propio Departamento del Distrito Federal y está ligado profundamente a la política neoliberal de recorte presupuestal y de contracción del gasto público.

Queremos decir, sin embargo, que esto contrasta por un lado con la afectación a la baja de dos programas prioritarios fundamentales: uno de ellos es el Programa 3-Z, de Preservación Ecológica, y otro es el Programa 5-E, de Vivienda, los cuales son afectados nuevamente a la baja violándose otra vez el artículo 15 del decreto de presupuesto el cual señala que los programas prioritarios no deben ser afectados a la baja.

Aquí el Partido Popular Socialista quiere llamar nuevamente la atención de esta II Asamblea de Representantes y solicitar que por medio de la Onceava Comisión ponga atención especial y dé el seguimiento adecuado para quienes resulten responsables de la violación del artículo 15 del decreto del presupuesto.

También es necesario observar lo siguiente: si bien es cierto que la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 12 billones 895 mil pesos para 1992 y finalmente se ejercieron 14 billones 170 mil pesos, hay que diferenciar las cosas. Quiero decir que tan sólo en cuatro programas, que es el C-0, de Seguridad Pública; el C-k, de Procuración de Justicia; el A-A, que se refiere a la cuestión Administrativa, y el B-D, que se refiere a la Planeación Económica Financiera, tan sólo en estos programas se utilizan 712 mil 277 millones de pesos antiguos, es decir, aproximadamente el 60% del presupuesto que se ejerció adicionalmente, lo cual contrasta con algunos programas, como por ejemplo el programa 5-F, que se refiere a la Ampliación y Mejora-

miento de la Planta Física para la Educación y Capacitación.

Este programa se modificó a la baja en una cantidad de 96 mil millones de viejos pesos, es decir que quedaron muchas escuelas del Distrito Federal sin que recibieran el reforzamiento estructural adecuado para resistir los sismos; muchas escuelas también sin que se llevara a cabo el mejoramiento de su planta física.

Es decir, hay una situación contradictoria. Por un lado, hay aumento al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados en programas fundamentalmente de carácter administrativo y, por otro lado, en algunos programas como éste que es fundamental para el desarrollo de la niñez y de la juventud mexicana, no solamente no hay aumento, sino que hay recorte del presupuesto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados.

Aquí hay una situación grave también, durante su comparecencia el Regente Manuel Camacho Solís ante una pregunta del que hablo, relacionada precisamente con la planta física para la educación, él respondió como lo dice en su Informe y como está descrito también en el avance presupuestal que nos entrega anualmente el Departamento del Distrito Federal, que todas las escuelas del Distrito Federal habían recibido ya este reforzamiento estructural y que prácticamente no había problemas.

Quiero afirmar desde esta tribuna que ese planteamiento es falso; quiero en consecuencia solicitar también, que a través de la Décima Primera Comisión se lleve a cabo una investigación profunda, porque obran en nuestras manos peticiones de por lo menos una decena de escuelas de distintas delegaciones, además de cerca de 28 secundarias de la Delegación Gustavo A. Madero, donde esta afirmación del Regente es contradictoria y es falsa.

Aquí nos enfrentamos a dos cuestiones centrales, por un lado a los funcionarios encargados de estos programas engañan al Regente, para que venga a plantear aquí algunas cuestiones que por su propio peso caen y, por otro, repito, es contrastante porque a pesar de que se aumentó

el presupuesto del Departamento del Distrito Federal en un billón y medio, este programa específico fue recortado.

Hay otro programa adicional, el programa 5-H que se refiere a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física. Este programa fue recortado también en aproximadamente un 30% del presupuesto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados y, en consecuencia, se dejó de dar mantenimiento a bibliotecas, centros deportivos, a casas de la cultura, habiendo recursos excedentes que fueron utilizados en programas fundamentalmente administrativos; pero también debo recordar que durante la comparecencia del Regente, le preguntamos que por qué se está cobrando cuota en los deportivos que administra el Departamento del Distrito Federal, cuota en la utilización de las canchas, y este programa que es dedicado a eso no se ejerció su presupuesto en 26,267 millones de pesos.

Aquí también es importante que la Décima Primera Comisión tome cartas en el asunto, porque de manera similar al programa anterior, relacionado con la planta física, o se le engaña al Regente o simplemente se dicen cosas que no tienen sustentación con los mismos Informes que el Departamento del Distrito Federal entrega a la Asamblea de Representantes.

Queremos reiterar, por la importancia que tienen dos programas prioritarios, que repito, es positivo el hecho de que los recursos que se generan por una captación mayor a la programada en lugar de guardarse se apliquen a los diversos programas, pero es necesario que se tomen en cuenta las prioridades y no solamente se recargue hacia la parte administrativa, porque finalmente de los dos programas que mencioné con anterioridad, habiéndose dejado de ejercer en total 122,355 millones de pesos, que es poco más del 50% del presupuesto que corresponde a la Delegación Gustavo A. Madero, con esa cantidad no ejercida y autorizada por la Cámara de Diputados, pudieron haberse pavimentado y repavimentado decenas de kilómetros de calles primarias y secundarias de la Delegación Gustavo A. Madero, o Iztapalapa, o se pudieron haber construido más puentes peatonales, como demanda la ciudadanía en cada una de estas y otras delegacio-

nes y sin embargo no se hizo y no se ejerció ese presupuesto.

En este orden de cosas, pensamos que se puede revertir con esta forma de una captación importante de recursos, se puede revertir el proceso de privatización de servicios que algunos funcionarios del Departamento del Distrito Federal han estado esbozando en las últimas semanas. Particularmente se puede revertir el proceso de privatización de servicios como el agua, y aquí podríamos verlo en dos aspectos: por un lado, con una reforma fiscal que grave más al que más tiene, menos al que menos tiene y nada al que nada tiene, desde luego. Política que textualmente ha empezado a emprender el Departamento del Distrito Federal. Por ejemplo, a través del impuesto sobre la nómina del 2%, el impuesto sobre el traslado de basura para las empresas y centros comerciales, el impuesto sobre la descarga de residuos al drenaje también por parte de las empresas, pero es necesario adicionar algunos impuestos que graven más al capital y graven menos a los sectores populares. Es decir, hay los recursos por medio de una reforma fiscal suficientes para revertir el proceso de privatización de algunos servicios, si a eso adicionamos un papel cada vez mayor que deben tener las distintas Contralorías, tanto la Contraloría del Distrito Federal como las Contralorías en cada una de las Delegaciones. Desde nuestro punto de vista, no se puede o no se debe marchar por el camino de las privatizaciones de los servicios, si podemos engarzar adecuadamente estos dos elementos: una reforma fiscal con las características que mencionamos y que en parte ya se está aplicando por el Departamento del Distrito Federal, y el funcionamiento más ágil, más adecuado, de la Contraloría.

Valdría la pena señalar aquí que la vigilancia del presupuesto, la vigilancia de la realización de las obras públicas está en el interés de todos los ciudadanos; está en el interés de todos los partidos políticos y que se deben llevar a cabo una acción más plural en el proceso de la integración de las Contralorías en sus distintos niveles.

Finalmente, dado el hecho de que el modelo neoliberal está llegando a su fin en todo el planeta, pensamos que en esta intervención de Camacho Solís y en el Informe que nos entregó

el Departamento del Distrito Federal, el Informe anual sobre el ejercicio presupuestal, van cambiando les esquemas. Hoy no escuchamos por primera vez desde que este gobierno llegó al poder, que un mayor ejercicio presupuestal como el que se dio en el año de 1992 fuese factor para aumentar el índice inflacionario. Que un mayor ejercicio del gasto social, en aproximadamente un billón y cuarto, no despertara o no fuera argumento para no ejercerlo por parte del grupo gobernante el hecho que manifestó en los anteriores de que generaría presión inflacionaria.

Creemos que la aplicación de estos recursos excedentes al gasto social, es correcta.

Pero debe centrarse o debe cambiarse el polo de la acción y pasar de las cuestiones de orden administrativo a las cuestiones que con más urgencia y con más ansiedad reclama el pueblo a la cuestión de servicios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente.

Hoy toca el tema de análisis de la parte económica del Informe y el Informe que nos fue presentado, es un Informe que en la parte de economía habla de grandes generalidades. La respuesta, por lo tanto, o el punto de vista al respecto no puede ser ajeno a esta forma de presentación.

Si bien es cierto, se acepta en el Informe que por un tiempo no se había contemplado la vinculación de la economía de la ciudad como parte de un todo, y se hace en el Informe un análisis a partir de los momentos económicos que vive el país de todo el período de la sustitución de importaciones y de los demás que siguieron como consecuencia del mismo, sí encontramos que sigue prevaleciendo un criterio de no contemplar a la economía de la ciudad como parte de un todo nacional.

Yo creo que esto es grave, porque en los momentos en que vivimos en los cuales prevalece la idea de la globalización económica, México está formando en la práctica parte de ese proceso de

globalización, y tan lo está haciendo así, que está junto con Canadá y Estados Unidos conformando una idea de entretejer las distintas economías. Sin embargo, cuando se hable de la economía de la ciudad y hay que atender a que la ciudad por hoy sigue siendo un motor fundamental en este proceso nacional e internacional, vemos por ejemplo que se dice: buscamos una política fiscal que modere, compense y redistribuya; una política industrial con empresas limpias y de alta tecnología.

Bueno, pero no se dice ni a nivel nacional, ni a nivel de la Ciudad de México en qué consiste esta nueva política industrial de empresas limpias y de alta tecnología; es decir, yo siento que a pesar de todo sigue haciendo falta una cierta descripción, indicación, de por dónde va a ir la economía involucrada en este proceso de globalización.

Hasta ahora lo que conocemos es, que efectivamente, si bien es cierto que la actividad económica no ha descendido en la Ciudad de México, sí sin embargo ha subido ésta en las fronteras, sobre todo en la norte, a partir de la idea de la maquila. Pero aquí hemos dicho en otras veces que la maquila no es una salida para nuestro país; porque hasta hoy solamente el 2% de los insumos son de origen nacional; es decir, que el 2% no causa ni un empleo serio, ni una derrama al resto de la economía. Por lo tanto, no puede ser una salida, y curiosamente en un período como el que vivimos de globalización, las grandes empresas transnacionales, los grandes consorcios oligopólicos y monopolísticos requieren hoy más que nunca, y se ve por ejemplo en otros países lo que antes era negado rotundamente; es decir, la micro y la pequeña empresa como actividades complementarias en este proceso de globalización.

Luego entonces necesitamos definir en qué se va a especializar la economía nacional, cuáles son los factores importantes, fundamentales, para ir prefigurando un tipo de economía, que no privilegie solamente al gran capital, sino que privilegie también a las pequeñas y a las microindustrias, desarrollándolas en función de este interés que puede ser importante.

Pero además de ello, si la ciudad la entendemos como parte del todo, como parte primero de una región que es la región centro y como esto parte

del país, necesitamos entonces también darle a la economía de la ciudad un enfoque; necesitamos darle una orientación. Por lo que yo creo que es insuficiente la aseveración que leí, tomado del Informe.

Es decir, si pudiéramos estar de acuerdo en una política industrial con empresas limpias y de alta tecnología. El problema es que no se dice cuáles son, en qué consisten; cuáles van a ser los requisitos para transformar la economía de esta ciudad.

Y transformar quiere decir a partir de un concepto de mediano y de largo plazo. No son criterios cortoplacistas los que deben prevalecer en esta idea de transformación de la ciudad.

Se ha dejado de lado también elementos importantes como son el de la descentralización económica y también el de la desconcentración económica.

Se hable en el Plan Nacional, por ejemplo, de las ciudades-puentes; unas ciudades que fueran lo suficiente lejos del D.F., pero lo suficientemente cerca para que sin estar directamente involucradas estuvieran involucrados y más cercanas hacia el fenómeno de la exportación, que son los puertos. Y esto no se ha dicho ya más al respecto.

A partir de que se introduce el concepto de la modernización, éste sustituye al resto de conceptos y no hay un aterrizaje de qué debe ser exactamente la economía de la ciudad.

Luego entonces se habla aquí de elementos, de algunos indicadores económicos, de que la economía está efectivamente creciendo más que la tasa de natalidad, por ejemplo. Sin embargo, no se nota todavía un fenómeno que pudiera inducirnos a pensar que la economía está desarrollándose, sino un crecimiento que va más allá y que tendría que contemplarlo como un proceso de desarrollo económico, político y social.

Salimos a la calle, en cualquier rumbo de la ciudad, y siempre hay un conjunto de demandas de la sociedad; siempre hay cuestiones que no son satisfechas cabalmente.

Quizás andando por algunos rumbos de la Benito Juárez, muy bonitos, muy lujosos, podríamos pensar que estamos del otro lado. Pero a pesar de ello, ahí por ejemplo se ha desarrollado mucho la idea de la seguridad precisamente por la inseguridad.

Entonces quiere decir que sí hay inseguridad en esos; hay gente de otros rumbos que viene a buscar cosas acá y es un círculo vicioso. ¿Por qué? Pues porque esos son los que no tienen en un momento determinado empleo en otro lugar, no hay esa situación y obviamente que tiene que recurrir a elementos de otro tipo.

Yo creo que tampoco puede ser literal el asunto así. Pero sí es un fenómeno social en tanto que no haya efectivamente la capacidad de la economía para dar empleo a la gente, si concebirlo como un derecho, no como un favor que se le hace a la gente, pues no va la economía a tener la posibilidad de desarrollarse sanamente.

Luego entonces decía yo, el principio de la descentralización se olvidó; el principio de la desconcentración también. Estamos ahora en una configuración distinta de la ciudad, a partir de elementos que tienen que ver con nuevas inversiones, que tienen que ver con una promoción inmobiliaria y todo, pero que tampoco está perfectamente claro el rumbo.

Luego entonces yo creo que debiera de existir para discutirse en las distintas instancias una orientación de lo que se quiere para la economía de esta ciudad. Porque hoy ha sido más bien el déjalo ser, lo que vaya sucediendo y vamos adaptando las condiciones a como se vayan suscitando.

Pero no hay una concepción clara y definida de qué tipo de ciudad queremos, de qué tipo de ciudad es a la que aspiramos y, por lo tanto, entonces la economía sigue siendo una economía de vaivén, sigue siendo una economía que crece en momentos determinados, pero que no beneficia perfectamente a la sociedad de esta parte del país, y lo mismo sucede a nivel macro.

Si nosotros contemplamos por ejemplo el aspecto, se dice "la economía crece", pero la economía

-para hablar en términos neoclásicos- tiene que ver con capital y factores de la producción, entendido el trabajo y los medios de producción, pero las ganancias siguen fructificando y los salarios siguen siendo bajos. No se trata entonces de dar aumentos salariales, que según la teoría que está en boga ahora, tendría que ver con aspectos inflacionarios, pero sí se requiere empezar procesos sanos de recuperación salarial que den a la población mayor capacidad de compra, es decir, que fortalezcan al mercado interno para que la economía también se fortalezca y no caigamos en lo que hasta ahora estamos haciendo de las importaciones de bienes, muchos de ellos suntuarios, que son los que estamos produciendo, y un país cuando deja de producir, pues a largo plazo deja de vivir también.

Luego entonces los reclamos que hacemos son en el sentido de que no hay una concepción detrás de todo esto, no hay una concepción definida de desarrollo sano de la economía, y como las ciudades forman parte del país, en esas condiciones creo que el país se encuentra. Si las condiciones fueran otras, no tuviéramos de manera oficial 40 millones viviendo en la pobreza y no tuviéramos de ellos 17 en extrema pobreza.

Los programas de Solidaridad hasta hoy no han abatido ese número de pobres. Y yo creo que no se trata de seguir impulsando políticas para los pobres; de lo que se trata en todo caso es de acabar con la pobreza, para dar un salto cualitativo de nuestra sociedad. Y si esa es una orientación, pudiéramos discutirla y por qué no, estar de acuerdo en ella. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por el Partido de la Revolución Democrática la Representante Adela Salazar Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Compañeros Representantes:

El esquema centralista y concentrador de la actividad económica aplicado por los sucesivos gobiernos priístas en nuestra ciudad, ha tenido como consecuencia el encarecimiento de las soluciones que se tienen que dar para el transporte, la vialidad, el equipamiento urbano y la necesidad de erogar cada vez mayores recursos para su mantenimiento; de igual forma, se ha

manifestado en serios trastornos la oferta de bienes elementales y básicos como el agua, la calidad del aire y las áreas verdes y boscosas.

Una nula planeación del desarrollo ha propiciado que se desperdicie una gran cantidad de esfuerzos humanos en la movilidad de la población hacia los centros de trabajo, a tal punta que un obrero emplea al año el equivalente de 45 días en transportarse; que exista un desperdicio atroz en el consumo de energéticos y agua; un aumento en los costos de abastecimiento de bienes y servicios; una subutilización de la capacidad productiva de las fuerzas de trabajo; un empleo inadecuado de recursos territoriales.

Ante este panorama actual, la administración no ha hecho sino profundizar algunos de los rasgos más importantes de los desequilibrios internos que caracterizan a nuestra metrópoli.

Si bien la riqueza y los recursos propios generados en nuestra ciudad son suficientes para su sostenimiento y desarrollo equilibrado, la política de restricciones al gasto social, la inequitativa distribución de los recursos entre los estados y la Federación y de manera particular entre el Gobierno Federal y el Distrito Federal y la política de autosuficiencia aplicada por el Gobierno Capitalino, han hecho crecer el rezago en servicios públicos, equipamiento urbano, seguridad social y pública, vivienda, han disminuido la oferta de empleo fijo y van generando el auge de la economía informal, han propiciado que se manifiesten con mayor gravedad problemas tan importantes como la contaminación ambiental.

La política económica del Departamento del Distrito Federal en este sexenio, ha descansado fundamentalmente en la promoción de las inversiones inmobiliarias.

En estos últimos años, hemos visto cómo la ciudad ha sido entregada en sus sectores fundamentales a unos cuantos inversionistas inmobiliarios, nacionales y extranjeros. Con el pretexto de la reactivación económica y el fomento al empleo, se está construyendo una ciudad paralela como centro internacional de finanzas y comercio; mientras que el resto de la ciudad permanece con niveles importantes de pobreza, marginación y problemas urbanos; aunque mu-

chos de ellos se trasladan injustificadamente hacia la periferia del Estado de México.

El impacto que estos proyectos han tenido sobre el empleo, ha sido caso. El crecimiento del desempleo y de la economía informal, así como la ampliación de la brecha en la desigual distribución del ingreso, son el principal mentís de que se han obtenido éxitos en la política económica del actual régimen.

Si bien las cifras oficiales hablan del mantenimiento de una misma tasa de empleo a lo largo de este sexenio, la calidad del empleo que se encuentra en las estadísticas deja mucho que desear.

En el Distrito Federal, el 16% de la población ocupada labora menos de 32 horas a la semana; el 21%, percibe entre cero y un salario mínimo; mientras que un 40%, percibe ingresos entre uno y dos salarios mínimos, que las condiciones del poder adquisitivo del salario vigente, quiere decir que poco más del 60% de la población, no tiene ingresos suficientes para vivir con mínimos niveles de bienestar.

La distribución del ingreso, ha hecho crecer brecha entre ricos y pobres; a tal punto, que en nuestra ciudad, el 10% de la población con mayores recursos, concentra el 40% de los ingresos; cuando a nivel adicional, ese mismo estrato de la población, concentra el 38% de los ingresos totales. De esta manera, se observa, que la concentración del ingreso en nuestra ciudad, es mayor que en el resto del país.

Si medimos los logros de la política económica del gobierno capitalino por la situación de bienestar de la población, deberemos anotar un rotundo fracaso de esta política.

Por otro lado, en lo que se refiere a los desequilibrios estructurales de nuestra economía y los desequilibrios regionales, muy poco es lo que se ha hecho en esta materia.

En este punto, como en otros, el Gobierno del Distrito Federal se enfrenta a sus limitadas facultades como dependencia del Ejecutivo Federal y se observa la falta de una política regional

que no ha sido impulsada ni por la Federación ni por el propio Gobierno local.

La política económica que se ha impulsado no está encuadrada en un plan regional que corresponda a las expectativas de desarrollo propio, junto con las entidades con las cuales colindamos, a tal punto que se sigue conformando una megalópolis que crece con anarquía y basado en la especulación con el recurso territorial.

Los lineamientos de política económica del Departamento del Distrito Federal no han sido consensados con la ciudadanía: las fuerzas políticas y sociales de nuestra entidad.

¿Cuándo y en qué momento el Jefe del Departamento del Distrito Federal ha pedido el consenso de la Asamblea de Representantes para definir la estrategia de desarrollo económico?

¿Cuándo y en qué momento se ha discutido que el punto nodal de la reactivación económica debe ser la promoción de la inversión inmobiliaria?

En este punto como en otros la ciudadanía ha estado a merced de lo que se decide en las altas esferas de la Administración Pública, sin tomar en cuenta sus intereses.

Por ello y en el marco de la discusión sobre las atribuciones que debe tener la Asamblea de Representantes en el futuro, nosotros pensamos que se debe contar con nuevos instrumentos de definición de la política económica a desarrollar y formas participativas de la sociedad.

En primer lugar, se debe dotar al órgano legislativo propio del Distrito Federal con la facultad aprobatoria para sancionar los planes y medidas económicas del Ejecutivo local, entre los cuales estaría la formulación de un plan de desarrollo estatal.

En segundo lugar, se debe crear un consejo estatal de planeación, dependiente del órgano legislativo y conformado por especialista y representantes de los sectores productivos, movi-

mientos sociales y vecinales organizados, que tendrían funciones técnicas, deliberativas, propositivas y de evaluación de los planes y políticas económicas instrumentadas.

En tercer lugar, elaborar un plan de desarrollo estatal, compatible con los objetivos y estructura de un plan regional de desarrollo en concordancia con las entidades federativas que considere los desequilibrios regionales y los impactos ambientales del desarrollo económico de la zona.

De esta manera la política económica que se instrumente contraria con los consensos suficientes para evitar que esta ciudad sea coto de ganancia de unos cuantos poderosos en detrimento de la calidad de vida de la mayoría de los que habitamos en ella. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Acción Nacional, Jorge Alberto Ling Altamirano en el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Si en el Valle de México, que cuenta con una superficie de 1200 kilómetros cuadrados se genera el 36% del producto interno bruto, entonces no podemos negar que la importancia económica de la zona sigue siendo fundamental para el país y que está íntimamente ligada a su marcha.

La apertura de México al mundo, la competencia internacional, la globalización de la economía y otras macrotendencias sorprendieron a la capital del país sin una infraestructura económica que fuera competitiva y capaz de responder ciertamente a la velocidad y profundidad de los cambios.

Desde entonces ni el país ni su capital volverán a ser islas en las relaciones económicas del mundo.

El Gobierno Federal maneja y ha manejado a la capital sólo como un departamento y su política económica y los presupuestos con el mismo esquema y criterios que el gasto público Federal, arrastrando a la industria y al empleo local en la misma dinámica de inflación y paro.

Así, el documento presentado por el licenciado Manuel Camacho Solís reconoce que, cito: "En la ciudad la inversión pública se había detenido, mientras que el peso del gasto corriente iba en ascenso por la dimensión de los servicios comprometidos".

Este fenómeno que no es privativo ni del país ni de la ciudad, evidentemente no releva ni a éste ni a aquellos gobiernos por lo que sucede.

El riesgo hace algunos años y desde entonces de desempleo masivo y generalizado, el desaliento a la inversión y como dice el Regente la parálisis, ha sido el proyecto de diagnóstico para nuestra ciudad. No hablemos de la amenaza ambiental permanente y de posible colapso por el creciente deterioro de la calidad del aire. Nadie ni dada nos puede garantizar que hoy mismo o mañana, siquiera, estemos involucrados en una fase dos o tres del plan de contingencia.

Existe una reserva estratégica ambiental que debe ponerse en marcha a través de mecanismos financieros para afrontar el resto ambiental ante las nuevas condiciones concomitantes al Tratado de Libre Comercio. El gobierno de la ciudad con el actual régimen ha utilizado, según su propio lenguaje, tres ejes principales: uno, eficacia para mejorar la administración urbana, las finanzas públicas y la conducción de la economía; dos, eficacia para aumentar el gasto social, el de interés público y la inversión en mantenimiento y ampliación de la infraestructura; y, tres, la eficacia política.

Del análisis de estos ejes, el mismo Regente reconoce que puede y de hecho hay, resultados insuficientes, sobre todo para las nuevas circunstancias; es decir, que ante el reto deben considerarse dos perspectivas para los nuevos escenarios de la ciudad: insuficiencia e importancia. En estos escenarios la distribución de la insuficiencia de recursos y resultados entre programas importantes y triviales será lo cotidiano en las acciones del gobierno.

El licenciado Camacho Solís no sólo insinúa, sino clarifica lo que es importante en esta ciudad: "Todo es importante" y por lo tanto nada es trivial. Es importante la ecología, la Seguridad Pública, la construcción de obras y la trans-

parencia de recursos, las finanzas de la ciudad, la gobernabilidad, etcétera.

Es en este Informe que claramente se relacionan tres elementos: las finanzas de la ciudad; las finanzas públicas del Departamento y la relación de ambas con el modelo económico del país.

Podemos coincidir o no en dicho modelo, sobre todo si es concentrador de riqueza, pero el articular como método da mayores posibilidades tanto de hacer las acciones de gobierno más eficaces en lo bueno, pero también en lo malo.

Se reconocieron en la comparecencia varios haberes. Dice el Informe textualmente: Cito, "Sabe el gobierno que protegiendo la economía, protegiendo los empleos, protegiendo los ingresos de las familias, protegiendo la prestación de los servicios públicos abre los espacios para poder enfrentar los graves problemas de la ciudad".

El Informe explica el por qué de los haberes y las consecuencias en dado caso de su ignorancia, para luego explicar la intencionalidad de las acciones y planes del gobierno. Así, se dice que se busca una política fiscal, una política industrial, una política inmobiliaria, una política de enlace con la banca de fomento; una política de coordinación interinstitucional y la simplificación administrativa, todas ellas con fines específicos.

Algunos de los resultados de estas políticas son los siguientes:

Dice el Informe que aquí como en el país, la economía ha crecido año tras año, a una tasa mayor que la población. Pero sabiendo que, según el INEGI, la población del Distrito Federal es menos que hace diez años, ¿la economía también?

Falta mencionar cifras del aumento o disminución del PIB local y además decir si se acumula el sector informal de la economía, que siempre es estimativo. Luego deberíamos --pero no hay elementos suficientes--, analizar la distribución del ingreso, pero sospechamos que mientras sigan congelados los salarios y el PIB aumente, la renta va a dar a los ricos y no a los pobres.

El crecimiento de la economía informal, en términos no sólo absolutos sino relativos, es

preocupante. Cuando dejan de coincidir trabajo y empleo, si hablamos de los que trabajan pero sin tener empleo, estaremos con aquello que la izquierda hace unos años se refería a él como un remanente de la reproducción, y que los del PAN decimos que es la ineficiencia del empresario indirecto.

El problema económico nacional y la apertura comercial, la depresión en la maquila fronteriza, hacen que la presión en el Distrito Federal sobre el empleo desemboque sólo en trabajo, y así se habla de que el ambulante es estimado en unos 250 mil de estos puesteros, más los "toreros" y otras formas marginales del comercio.

La reubicación es un paliativo, pero no un correctivo. Apostemos más al fomento de la pequeña y mediana industria para crear empleos y no solamente trabajo.

Los programas de desarrollo inmobiliario no son para abatir el desempleo, como se nos quiere hacer sentir, sino verdaderamente debieran ser el apalancamiento del desarrollo y tipo de ciudad que queremos.

La inversión privada y pública en obras y servicios deben modelar la ciudad con intencionalidad. El fantasma del "boom" de la economía de mercado es fascinante pero engañoso, porque el mercado no redistribuye con justicia, sino es concentrador de la riqueza y difusor de la miseria.

Pasado algún tiempo el Big Ben que se pensó, resulta ser generador de injusticias que se van acumulando con ajuste de cuentas a posterior. La factura es, muchas veces, política con tintes de desorden social: así crecen las manifestaciones en número, intensidad, periodicidad, extensión, permanencia, etcétera, que no siempre arreglos cupulares podrán resolver; el hambre no es negociable. Si no hay solución al conflicto, la criminalidad aumenta, aunque algunos funcionarios piensan que los índices son materia de concertación, demostrando con esto, que los desconcertados son ellos.

Honorable Asamblea: La reforma no debe atender a criterios numéricos de votos y pesos específicos de las fuerzas políticas, sino resolver la angustia cotidiana, la historia personal de más de ocho millones de almas que tienen sus coor-

denadas existenciales en ésta, nuestra amada y bella ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por el Partido Revolucionario Institucional, el Representante Jaime Jesús Arceo Castro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME JESUS ARCEO CASTRO.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: A nombre de mi partido vengo a hacer una serie de reflexiones sobre una de las partes más importantes del Informe presentado por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal la semana pasada, y para ello quisiera solicitar su benevolencia para hacer algunas referencias de tipo general que tienen que ver con el aspecto internacional, aunque sea muy brevemente y por supuesto con el aspecto nacional.

En el mundo en general, la crisis de la última cuarta parte del Siglo XX ha afectado duramente el desarrollo de las ciudades. Para nadie escapa que al propiciar un crecimiento explosivo y concentrar en ellas alrededor del 65% de la población mundial, la urbanización ha estado más condicionada que programada, debido a la necesidad de construir viviendas en núcleos de concentración de la actividad económica y cultural, dando como resultado el desarrollo de grandes conjuntos y de zonas periféricas nuevas que conforman las actuales metrópolis.

Como lo mencionara alguno de los otros Representantes, el área metropolitana ocupa actualmente ya alrededor de mil 250 kilómetros cuadrados y su densidad bruta de población supera los 152 habitantes por hectárea.

Todas las aglomeraciones urbanas están caracterizadas en general por cuatro tendencias.

Primero: La concentración creciente de poblaciones que acumulan las dificultades y los factores de exclusión social en determinada zona.

Segundo: El efecto de la rehabilitación especulativa de los centros urbanos o de los barrios antiguos. En nuestro caso, el Centro Histórico, las Colinas Roma y Juárez, entre otras, lo que obliga a que las familias con ingresos medios o bajos vivan en la periferia, fuera de los centros de las ciudades.

Tercero: Aceleración del alza de los precios de los terrenos y de las viviendas, y

Cuarto: La transformación de su base de sustento económica.

En nuestro país, se agudizó particularmente este fenómeno en la Ciudad de México, afectándola tan radicalmente que se cuestionó si tenía futuro, se llegó a dudar incluso de si podría ser habitable, económicamente viable, políticamente gobernable y culturalmente integrable.

Ciertamente la ciudad se ha visto agobiada con el costo creciente que implica el desarrollo de la infraestructura de los servicios vitales; con los cambios en la participación del sector industrial en la actividad económica que ha disminuido en los últimos años; con las modificaciones de la política fiscal de la Federación que tiende a una mayor equidad distributiva, disminuyendo las aportaciones que privilegiadamente se entregaban al Distrito Federal, y principalmente con la presencia de una dinámica social que en un marco de libertades concentra en nuestra ciudad un gran número de manifestaciones democráticas.

A pesar y gracias a todo lo anterior, la ciudad renace antes de empezar a morir, como lo pronosticaban muchos.

El Gobierno de la ciudad ha sido capaz de conseguir el apoyo ampliamente mayoritario de los sectores populares y de los grupos más dinámicos de la economía, en virtud de una política de concertación que ha articulado reequilibradora y redistributiva, sin caer en el optimismo ingenuo de confiar en la acción espontánea de la dinámica del mercado, como la única fuerza modernizadora.

La política económica del Distrito Federal es parte importante de la política económica nacional, y en tal virtud nuestra ciudad resintió los efectos iniciales de la apertura así como del conjunto de cambios que fue necesario realizar para hacer frente a la crisis que podría haber llevado, como lo dijera el ciudadano Jefe del Departamento, a una desinversión, desempleo masivo y hasta la parálisis.

Por ello hubo que superar los viejos esquemas cómodos de aprovechar la inercia de la eco-

nomía nacional, y plantearse un programa propio de fomento económico; fue necesario hacer un ajuste a las finanzas propias del Distrito Federal y avanzar hacia la autosuficiencia financiera sin tener que poner límites mínimos al financiamiento del gasto social, y a la capacidad de reducir los déficits de obras y servicios.

Las finanzas de la ciudad se reformaron también para evitar los severos desequilibrios con el resto del país y establecer bases firmes para un financiamiento sano y estable.

La política fiscal del Distrito Federal es, pues, un instrumento económico que modera, compensa y redistribuye.

Con la reforma fiscal instrumentada en nuestra ciudad, el presupuesto del Departamento del Distrito Federal ha crecido 6% a precios constantes como promedio anual de 1989 a 1992, y con esto se están sentando las bases para que los ingresos tributarios se constituyan como la fuente principal de ingresos de la ciudad, y permiten que la inversión pública haya crecido a una tasa anual del 16%, con lo que se ha podido llevar a cabo un programa de obras públicas, como son Metro, Drenaje Profundo, Acuaférico, vialidades, entre otras, y reforzar las acciones para combatir la contaminación.

Como en todo el país, y así lo reconoce el Informe, en la Ciudad de México, y por cuatro años consecutivos, se ha logrado estabilidad y crecimiento sobre bases sólidas y permanentes, con finanzas públicas sanas, sin control artificial de precios privados, sin rezagos en los precios públicos y sin escasez de productos en el mercado.

El producto interno de la entidad ha crecido a una tasa promedio de 3.7% entre 1989 y 1991 y a una tasa ligeramente inferior en 1992, pero siempre mayor al crecimiento de la población.

Por su tamaño y la mayor productividad relativa a los recursos públicos, el producto interno bruto del Distrito Federal conserva una alta participación el producto interno bruto nacional de más del 25%.

Si bien estas tasas de crecimiento serían más que satisfactorias para muchos de los países

industrializados, en nuestro caso se ha reconocido que por la necesidad de crear más empleos y la amplitud de nuestras carencias sociales, México requiere crecimientos más altos; pero recordemos que nuestro país ha crecido más y de manera sostenida cuando ha tenido estabilidad de precios; en otras etapas, muy cercanas por cierto, cuando se aceptaron inflaciones superiores el crecimiento no se mantuvo, la inflación se aceleró rápidamente y por supuesto los salarios reales cayeron. De acuerdo con nuestra experiencia, sólo hay crecimiento económico sostenido y salarios reales crecientes cuando hay estabilidad de precios.

Las metas de reducción inflacionaria si bien no se han alcanzado puntualmente, sí se pueden considerar como satisfactorias. Hay que recordar que las leyes económicas son leyes de probabilidades, no relaciones exactas.

La menor inflación, conjuntamente con un aumento importante en la productividad de diversos sectores y ramas de la economía, en especial de la industria manufacturera cuyo índice se incrementó en 5.8% en 1992 respecto a 1991, permitieron continuar con el crecimiento sostenido de los salarios reales, lo cual se ha traducido en mejores niveles de vida para la población. Esto se acredita en las cifras de registros en el Instituto Mexicano del Seguro Social con respecto a sus afiliados.

La mejoría del nivel de vida, el objetivo central de la política económica no pasaría de ser simple enunciado si no se concretara en acciones y programas. Por ello, el gasto social representa cerca del 10% del producto nacional, el más alto de la historia y más del 50% del total del gasto programable va precisamente a planes sociales y este año triplicará el pago de intereses de la deuda, cuando al inicio del sexenio era a la inversa.

Por lo que corresponde a la ciudad, podemos considerar que prácticamente el 85% de su presupuesto se destina a gasto social. Esto se ha logrado con la aplicación de criterios de selectividad, eficiencia, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos presupuestales, que aunados a la reducción del servicio de la deuda permitieron disminuir el monto total de las erogaciones a niveles compatibles con las metas

de finanzas públicas y cambiar la estructura del gasto favoreciendo el programable, en el que se incrementó notablemente el gasto social con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Compañeras y compañeros: Se ha reconocido también, y en esto hay que mencionar que no solamente se expresa lo bueno, sino que también se hace crítica de lo que falta; se ha reconocido que no podemos ganar competitividad en forma sostenida sólo mediante el manejo de la política macroeconómica y financiera, necesitamos además políticas efectivas a nivel microeconómico que reduzcan costos y mejoren el abasto.

Por su importancia para la generación de empleos y contribuir a la producción manufacturera, la modernización de las empresas micro, pequeña y mediana ha recibido especial atención, esto se manifiesta en la renovación de los esquemas de financiamiento, promoviendo la creación de uniones de crédito y el acceso a programas de Nacional Financiera y a nivel local con la creación de la Comisión para la Promoción y Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal, no sólo para resolver el problema de financiamiento, sino también para atender programas de capacitación y de vinculación entre técnicos extranjeros y empresas mexicanas y fomentar así la transferencia de tecnologías.

Estos programas no son programas aislados, forman parte del plan de fomento industrial que orienta sus acciones en cuatro prioridades principalmente:

Uno, la apertura de la economía a la competencia externa, no para debilitar la industria nacional, sino para aprovechar las innovaciones tecnológicas y los procesos de integración que aseguren la diversificación de mercados y clientes para México.

Dos, el incentivo constante a la productividad empresarial.

Tres, la estabilidad macroeconómica y un sistema de impuestos competitivos y una nueva regulación que ofrece predictibilidad, transparencia y seguridad jurídica.

Cuatro, una revolución en la calidad, para responder al reclamo del consumidor mexicano y exportar más hacia los mercados internacionales.

La industria de la Ciudad de México, está participando en el perfeccionamiento del nuevo modelo abierto de nuestra economía; esta apertura al resto del mundo y su menor grado de desarrollo relativo, implican que mientras elevamos productividad y competitividad, se requiere de importantes flujos de capital internos y externos para financiar nuevas tecnologías, maquinaria y otros bienes que permitan al aparato productivo competir mejor y preservar el medio ambiente.

Por ello, es de reconocer la labor del Gobierno del Distrito Federal en la protección de la economía, del empleo, la preservación de los ingresos familiares, la prestación de los servicios públicos y en general, en el proceso de construcción de los instrumentos para que la economía local responda a los cambios nacionales e internacionales.

En esta ciudad, hemos superado la discusión, así lo creo, de que si lo que debe tener la ciudad es industria o servicios. Como todas las grandes metrópolis, la nuestra, tiende a desarrollar de manera intensa el sector terciario de la economía, como lo demuestra el ritmo de crecimiento de los servicios que a nivel nacional representa ya el 62.2% del producto interno bruto; pero eso, compañeras y compañeros Representantes, no cancela que podamos promover una política industrial, con empresas limpias y de alta tecnología, para aprovechar los recursos humanos que se forman en las instituciones de educación superior y los centros de investigación de excelencia que tiene su sede en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

La conservación de los empleos, facilitando el funcionamiento de las industrias que ya se encuentran aquí y el fomento a la creación de los nuevos empleos para los jóvenes que irán incorporándose en la población económicamente activa, son prioritarios. Un empleo que se pierde, requiere de tiempo y recursos considerables para recuperarlo. Un nuevo empleo, requiere además de cuantiosas inversiones, mecanismos de coordinación, de desregulación, de facilitación de trámites y de financiamiento.

Pero dar facilidades a las plantas manufactureras, no está reñido con la búsqueda de una mejor calidad del medio ambiente.

La concertación con la iniciativa privada para mejorar la calidad de los procesos que ha emprendido el Gobierno Federal y los de las entidades de la zona metropolitana del Valle de México, es el camino adecuado. Cumplir ahora con el compromiso de reconversión industrial acordado, se hace indispensable y habrá que encontrar los mecanismos para obligar su cumplimiento.

Por otra parte, la creación de los nuevos empleos, a través del fomento de la industria y con la política de promoción inmobiliaria, deberá ser complementado por la inversión pública, que tenga un impacto directo en el empleo y cuidando de que no sea elemento infraccionario, como efectivamente se ha podido hacer en los últimos cuatro años.

Antes de finalizar, yo quisiera hacer algunas referencias a lo expresado, primero por el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

Else refería a algunos de los aspectos del Informe, y yo pienso que más tenía que ver con un análisis de congruencia del ejercicio presupuestal que de lo que nos ocupa el análisis de la política económica en esta parte de la discusión, pero no estoy de acuerdo en que se quiera ligar al actual régimen con un estado, con una política neoliberal.

Creo que efectivamente estamos en la reforma del Estado, abandonamos el Estado propietario y efectivamente caminamos hacia un estado propietario y efectivamente caminamos hacia un Estado solidario.

Por lo que corresponde a la compañera Adela Salazar Carbajal, yo no coincidiría en las críticas que hace de que la política de restricción presupuestal se ha manifestado de manera importante en el Distrito Federal. Como lo expresara en mi intervención, prácticamente el 85% del presupuesto va para gasto social.

En cuanto al desperdicio en el consumo energético de agua, son importantes los esfuerzos que

se están haciendo de racionalización del uso de energético y de la propia agua.

Aquí para ligarlo con algo que afirmó Marcos Gutiérrez Reyes, yo señalaría que definitivamente, aunque ya lo aclaró el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, en cuanto a la administración de los servicios de agua y drenaje, no se están privatizando, ni siquiera concesionado.

También disiento en lo que expresa la Representante Adela Salazar Carbajal, porque creo que la política económica tiene un rumbo y un destino y que es a favor del pueblo de México.

Finalmente, y permítanseme algunos adjetivos, del análisis del Informe presentado por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal podríamos concluir que en cuanto a política económica se refiere los avances se manifiestan en un crecimiento en la economía, las inversiones y el empleo como resultado de la sensibilidad para gobernar, eficiencia administrativa y honestidad en el actuar cotidiano que caracteriza a la administración actual de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara un receso de 60 minutos. Se ruega a los ciudadanos Representantes no abandonar el Recinto a fin de continuar la sesión oportunamente y se les comunica que pueden pasar al salón Verde para tomar sus alimentos.

(A las 14:40 horas inicia el receso)

(Continúa la Sesión a las 15:40 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia informa que el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien estaba inscrito para intervenir en este tema y que abandonó la sesión por causas de fuerza mayor, solicitó que su posición sea inserta en el Diario de Debates; por lo tanto esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que inserte en el Diario de los Debates la intervención de referencia.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA. - Con su permiso, señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Al analizar la política económica y social de la Ciudad de México, podemos señalar que esta ciudad, con casi ocho millones 500 mil habitantes, ocupa una superficie de no más del 1% del territorio nacional, ha provocado la mas grande saturación urbana y la mas creciente y compleja gama de problemas, que asocian la concentración poblacional económica mas alta del mundo, con un creciente incremento de las contingencias ambientales, de la inseguridad pública, de la insuficiencia y mala calidad del transporte, y de un déficit de vivienda creciente y la obsolescencia de una planta industrial que se ve rezagada ante los retos de las nuevas tecnologías y otros países.

El Distrito Federal genera una actividad económica por casi 63.6 billones de dólares y su población de 12 mil habitantes por kilómetro cuadrado, representa más del 10% de la población nacional, por lo que resulta imprescindible buscar para la Ciudad de México, mayores impulsos a fin de satisfacer el déficit del empleo, incrementar las inversiones en áreas productivas, a fin de prever las demandas de las futuras generaciones.

Desde el punto de vista económico, la Ciudad de México, con un producto interno bruto de 64 mil billones de dólares al año y con una actividad comercial que supera los seis mil millones de dólares, ha provocado en esta ciudad, una concentración de la actividad financiera que condensa el 50% de los créditos de la banca nacional, el 75% de las empresas de factoraje y la existencia de 230 mil establecimientos económicos que equivalen al 17.5% del total nacional, por lo que la Ciudad de México aporta el 36% del producto bruto nacional, cifra que nos evidencia, como la ciudad de mas actividad económica de la nación.

En la distribución de las actividades laborales, nuestra ciudad se conforma del 60.2% del total de la población económicamente activa de la zona metropolitana en la Ciudad de México, y se ocupan de los servicios el 33.6% que se concentra en la industria y solo un 6.13% se dedica a las actividades agropecuarias.

En las actividades relacionadas con los comercios y los servicios y la de la industria manufacturera, son las divisiones económicas de mayor importancia, relativa dentro de la entidad, el comercio participa con el 53.4% de los establecimientos ubicados en el Distrito Federal y ocupa el 19.1 de la población económicamente activa. Es por ello, que resulta preocupante el Informe estadístico del último censo de población y vivienda, que nos señala que el 46.4% de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, es considerada como económicamente activa, que de ese total el 57% se ubica en la Ciudad de México y el 42.1% entre los 27 municipios conurbados, por lo que se detecta una importante tasa de desempleo que el Gobierno debe prever, pues de no atenderlo, los problemas sociales se incrementan en la Ciudad de México.

Para que el Gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, reflexionen sobre el problema del empleo y económico de la Ciudad de México, podemos señalar que según los datos estadísticos, dos millones 884 mil 207 personas, están concentradas en el Distrito Federal, de los cuales un millón 671 mil se emplean en el sector servicios, 778 mil 444, laboran en el ramo industrial, 19 mil 145 realizan actividades agrícolas y 115 mil 872, están empleadas en actividades informales o de carácter transitorio, de acuerdo con la realidad, la participación de la mujer en el empleo se ha incrementado, en 1980 representaban el 35.2% y su porcentaje se ha elevado a casi el 40% en los últimos censos.

Al desglosar el nivel metropolitano de los ingresos de la comunidad, podemos constatar discrepancias preocupantes que debemos señalar dada su importancia, pero que resulta que el 31% de la población económica activa percibe hasta dos veces el salario mínimo, lo que no satisface sus necesidades reales de subsistencia, otro 30% percibe entre dos o cinco salarios mínimos, que les permite una subsistencia medio decorosa, en cambio sólo hay un 10% que tiene ingresos económicos de cinco a 10 salarios mínimos y un porcentaje similar se ubica entre 10 y 30 veces el salario mínimo, y sólo un escaso 3% percibe entre 20 y 30 veces el salario mínimo y tan sólo el 7% percibe ingresos mayores a 40 salarios mínimos. Las anteriores estimaciones, se nos

indica que en la Ciudad de México, de cada trabajador depende entre cuatro y cinco personas, por lo que es urgente equilibrar los niveles de ingresos de los más desprotegidos.

En el rubro de prestación de servicios públicos, es evidente que la realidad reclama mayor respuesta por parte del estado, en obras de vialidad y de infraestructura de desarrollo, por ello, el Gobierno del Distrito Federal deben atender más frecuentemente las demandas populares para que se satisfagan o prevean los graves problemas que esta afrontando en estos momentos la comunidad, y no se quede el estado en el nivel de las lamentaciones como ha sucedido con administraciones anteriores.

De los pronunciamientos que el licenciado Manuel Camacho Solís, virtiera en esta Asamblea de Representantes, sin duda el punto que ocupara mayor atención para los partidos políticos aquí representados y para la ciudadanía en general, es sin duda el tema de la Reforma Política, en razón de que las afirmaciones y propuestas que se virtieron en esta tribuna el pasado 16 de abril, ha permitido que se rompa un mito político después de 169 años de vida del Distrito Federal, y ahora, los partidos y los ciudadanos, nos enfrentamos a un nuevo reto político.

Al respecto, permítaseme algunas reflexiones que las considero de importancia para la concertación política que se deba de dar.

El debate sobre la realidad política de la Ciudad de México, la inicio el propio constituyente del 24, por medio de Fray Servando Teresa de Mier, quien señaló al respecto: "La verdad sobre este punto es que México está en el centro de la población de Anáhuac, y eso centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, que nada tiene que hacer en los desiertos. El entendimiento que rige al hombre, no lo puso Dios en el vientre ni en la cintura, sino en la cabeza. ¿Y por qué no he de hacer yo mérito también de la situación de México, que no tiene Querétaro? no hay ciudad más conquistable que está, ni más defensible que aquélla. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se sostuvieron en ella los Virreyes".

En estos momentos, sobre los derechos políticos de la Ciudad de México, imperaba un criterio que era el de ubicar la sede de los poderes en donde mejor estuviesen protegidos, ante lo que podía ser la permanente lucha bélica por salvaguardar a la Nación y a su soberanía, es en el constituyente del '57, en donde se da el debate político sobre la Ciudad de México, y le corresponde a Francisco Zarco, retomar las ideas de Fray Servando Teresa de Mier, respecto del asiento de los poderes de la nación que deberían ser los de la Ciudad de México, expresa Zarco en ese entonces: "Para conservar el orden no se necesitan guarniciones, porque una ciudad activa, que es dentro del comercio y de la industria, que es ilustrada, no se deja extraviar por el fanatismo, se defiende por si sola, es la mejor garantía para conservar la paz". Y corresponde a Ignacio Ramírez fijar una posición más profunda cuando al efecto señala: "Una vez que el Distrito se erija en Estado, ¿Desde cuando ha de tener efecto esta acción?" inmediatamente respondía Nigromante: "Esto es lo justo, porque al reconocer el derecho de los habitantes del Distrito Federal a formar un estado de la federación, se ha obrado conforme a justicia y se ha acatado el principio federal. Una vez proclamada la existencia de un estado, el congreso mismo no tiene facultades para suspenderlo en pleno ejercicio de su soberanía. De ningún modo es justo que el distrito quede en una situación anómala y precaria y mil veces peor que cualquier otro estado. Se habla mucho de conflictos entre los poderes locales y los federales, pero estos no son mas que vanos fantasmas. Si se comprende bien cuales son las funciones de uno y otro poder, se vera que es imposible que se choque. El Gobierno Federal puede muy bien recaudar impuestos en todo el país; puede administrar las aduanas marítimas sin tener la menor disputa con el poder local, de la misma manera puede disponer del ejército, y en fin ejercer todas las atribuciones que le encomienda la constitución ningún inconveniente hay en que los poderes locales queden eternamente libres para ejercer sus funciones; si se originan algunas disputas, ellas serán de la misma naturaleza que las que se susciten con cualquier otro estado".

En el Constituyente de 1919, el debate sobre los poderes políticos locales y federales en el Distri-

to Federal, volvieron a tener como sustento ya idea de la ciudad Amurallada, y también, surgieron las argumentaciones de carácter político, de conflicto entre poderes locales y federales y en contra de los absurdos planteamientos de Paulino Machorro y Narvaez, respondió el General Heriberto Jara, en los siguientes términos: "No se porque va a ver incompatibilidad entre los poderes federales y el municipio: Si esto tuviéramos en cuenta, entonces admitiríamos que no tiene que ver el ayuntamiento de la Ciudad de México disponga que se haga tal o cual obra, o disponga que no se haga, en esas minucias no deben inmiscuirse los poderes federales."

Como hemos visto en las tres etapas de nuestra historia política y constitucional, los criterios políticos del momento no pudieron resolver por una visión moderna o futura, la realidad política del Distrito Federal, y es ahora, en los albores del siglo XXI, cuando surge en propuesta, en la cual se busca conciliar la democracia con la estabilidad, democracia con eficiencia administrativa, democracia y responsabilidad del Distrito Federal con los estados de la República, es cuando se propone que todos los políticos seamos visionarios con la realidad y con el futuro, para que con responsabilidad logremos dar los equilibrios que no se encontraron en el pasado, y que ahora, con madurez y responsabilidad debemos concertar, si bien es cierto, la propuesta política que formula el Gobierno de la República, no satisface las demandas de los partidos políticos, también es cierto, que responde a dos de las tres demandas expresadas por la ciudadanía en el plebiscito del pasado 21 de marzo, una de ellas es la de otorgar facultades legislativas a la Asamblea de Representantes para analizar los presupuestos de hacienda del Distrito Federal, y aprobar las leyes que en materia del fuero común, sean competencia para la Ciudad de México, y la otra consiste, en elegir a los consejales vecinales que tendrán facultades amplias sobre asuntos vitales para la ciudad.

Estas propuestas políticas, son a mi juicio, una gran oportunidad para que los partidos políticos y organizaciones de ciudadanos, entren al terreno de la corresponsabilidad de la administración pública de la Ciudad de México, el reto esta en que los partidos y los grupos políticos, tengamos la madurez suficiente para enriquecer la pro-

puesta que formula el gobierno, a fin de que a partir de está, los partidos de oposición seamos grupos reales de poder y no grupos de amargados que al no otorgárenos nuestras pretensiones, echemos por la borda el avance democrático que hoy se nos propone, en lo personal, coincido con la propuesta, porque ha sido tesis nuestra, la de la elección indirecta del Gobierno local y de la ampliación de las facultades de esta soberanía, si bien es cierto, discrepo con algunos planteamientos de mi partido, que propone el restablecimiento de la vida municipal y la constitución del estado del Valle del Anáhuac, estas propuestas deben ser vistas a largo plazo y a consecuencia de la madurez con la que se actúe en un futuro inmediato.

La historia política para el Distrito Federal, está por escribirse, constituyamos en protagonistas de ella y no en declarólogos, porque con ello estaremos desorientado y conculcando un cambio político para la ciudad. Sometamos a la consideración de las bases militantes de nuestros partidos y de las organizaciones, la propuesta política del Gobierno de la República, para que estas en ejercicio de la democracia y de sus derechos, decidan lo que se debe aceptar y no se deseche todo simplemente por posición de intransigencia o de estar en contra de todo, sin ofrecer propuestas o alternativas a la solución de los problemas políticos que afronta el estado.

Compañeros Representantes, luchemos por lo que el pueblo quiera y no por nuestros caprichos o intereses personales. Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a los aspectos sociales y de prestación de servicios públicos, contenidos en el Informe presentado por el Jefe de Departamento del Distrito Federal, se han inscrito los siguientes Representantes: por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Representante Marcos Gutiérrez; por el Partido de la Revolución Democrática, Alfonso Ramírez Cuéllar; por el Partido Acción Nacional, Pablo Jaime Jiménez Barranco; y, por el Partido Revolucionario Institucional, el Representante Carlos González Arriaga.

Tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

El gasto social y las inversiones fueron para atender problemas prioritarios y aspectos de resolución urgente por la presión de grupos sociales. Esto es porque el Distrito Federal ha crecido como la casa de los pobres, hoy un cuarto, mañana otro, y en función del crecimiento de la familia crece la casa, sin un orden, sin una planeación, sin una visión de conjunto que conduce a un crecimiento anárquico. Planificar el desarrollo de la ciudad significaría ver los destinos del suelo; suelo para uso agrícola, suelo para uso urbano, suelo para uso industrial. Planificar la ciudad significaría ver qué tipo de industria debe alojarse aquí, y no sólo del Distrito Federal, sino también de los 17 municipios urbanos, un plan general de desarrollo que nos indique el tipo de ciudad que queremos, que limite su crecimiento poblacional, su crecimiento en construcciones, etcétera, etcétera.

Por siempre el Distrito Federal ha crecido como la casa de los pobres. Cuando el Representante Arceo habla de la tendencia, significa eso, que esta ciudad ha crecido de acuerdo con las tendencias, pero no de acuerdo con un plan. Requerimos planificar el desarrollo urbano no sólo de la Ciudad de México, sino de las demás ciudades del país.

Pero el gasto social no puede medirse en función de la atención de problemas prioritarios, sino en función de si se elevó o no la calidad de vida en esta entidad y la verdad es que la más alta calidad de vida que se ha tenido en el Distrito Federal fue en los años 70s.

Empezó a caer hasta alcanzar niveles muy bajos. Se requiere volver a elevar la calidad de vida en la Ciudad de México.

Hay ejemplos muy simples, que todos los días vemos, y que demuestran que la calidad de vida ha disminuido. Claro, se puede argumentar que es fruto de la crisis económica, y que la crisis económica además ha traído una crisis moral.

La crisis económica ha provocado un mayor desempleo. La crisis económica ha provocado la

pérdida del poder adquisitivo de los salarios. La crisis económica ha provocado una mayor desnutrición entre los habitantes del Distrito Federal. La crisis económica ha provocado una enorme deserción escolar, pero la crisis económica ha provocado aumento del ambulante; la crisis económica ha provocado mayor delincuencia y aumento de la prostitución.

La crisis económica ha provocado entonces una profunda crisis moral. Pero a falta de un plan de desarrollo, la política neoliberal, ¿qué significa la política neoliberal? La política neoliberal significa eso: crecer sin planes. El liberalismo tiene mucho de anarquismo. Crecer sin planes. No hay una política neoliberal en nuestro país? Yo afirmo que sí la hay. En esta, en el liberalismo y ahora en el neoliberalismo, lo que priva es la ley de la selva. El más fuerte que se come al débil, y cada día, menos fuertes, y muchos, muchos más débiles.

La privatización no es un problema de Estado solidario, Estado neoliberal o Estado propietario. Ese no es el problema. Las nacionalizaciones, que surgieron como una política para defender a nuestro país del intervencionismo económico extranjero, se realizaron siempre de tres maneras: una, la expropiación, como el caso de Petróleos Mexicanos. Otra, la compra, como fue el caso de Teléfonos de México, y otra por creación, que evitaba, con la participación del Estado, que surgiera la iniciativa privada en esa rama industrial, y sobre todo, por su gran necesidad tecnológica, sobre todo la iniciativa privada de las transnacionales, como el caso del complejo siderúrgico de Las Truchas.

No es problema de un Estado propietario o de un Estado no propietario. El desarrollo industrial de nuestro país, para ser autónomo, para conducir a nuestro país a la independencia, requiere de un sector estatal de la economía que dirija lo fundamental del desarrollo económico, pero que deje a los particulares lo secundario, que no por secundario deja grandes dividendos. Y esa política de privatización se ha aplicado en el Distrito Federal durante los últimos 11 o 12 años.

Abandonar la atención de Ruta-100, no adquirir las unidades que son necesarias para dejarle el campo abierto al pulpo microbusero.

Por eso de seis mil, se fueron hasta cerca de 80 mil microbuses y combis en esta desolada Ciudad de México por el transporte urbano.

Ahora bueno, puede llamársele tendencia. Pero ahora la política privatizadora quiere entregarle la recolección de basura y la distribución del agua a los particulares. O sea, el estado renuncia a prestar servicios de este carácter.

Esta política del gasto social, es una política que afecta profundamente la calidad de vida de los capitalinos, y tan es así que aparte de la desnutrición, de la deserción escolar, etcétera, han reaparecido enfermedades como la tuberculosis y como el cólera; independientemente de que hay una mayor incidencia de las enfermedades gastrointestinales y de vías respiratorias.

Un gasto social que no está dirigido a planificar el desarrollo de la ciudad; un gasto social que está dirigido a responder a la demanda de grupos presionantes; un gasto social que está dirigido a satisfacer de manera provisional problemas profundos que deben tener una solución planificada, es un gasto social que no tiene la calidad de resolver los problemas fundamentales de esta bella Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el Partido de la Revolución Democrática, el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

Se ha estado hablando en el transcurso de los debates del día de hoy, sobre el éxito de la política en materia económica y en materia de servicios.

Yo creo que hay que reconocer un elemento que en los últimos dos años ha estado presente en las preocupaciones del gobierno de la capital, y en las preocupaciones de distintos sectores de la ciudad, sobre todo de estudiosos. Pero que no ha cobrado la fuerza necesaria para poder proyectar con toda la vitalidad que se requiere las características propias del desarrollo de la ciudad.

Una de las preocupaciones que nosotros teníamos al impugnar la propuesta de Reforma Política que el día viernes presentó el licenciado Manuel Camacho Solís, es de que no le daba posibilidades ni al gobierno, ni a este órgano de representación ciudadana, ni a los sectores de la propia ciudad para poder establecer una política local de fomento y desarrollo económico.

Y ese carácter de ciudad tutelada, esa imposición, de la continuidad de la imposición de un mecanismo de designación, impide que el conjunto de las fuerzas políticas y sociales locales tengan la capacidad para poder desarrollar una política específica, una política local, una política que responda a las propias necesidades y características de la ciudad.

¿Cuál es la base del proyecto económico propio del Gobierno de la Capital en materia industrial?

Se han firmado tres convenios, se ha establecido una Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, una Comisión para la Modernización de las Microempresas y se ha firmado un Convenio Marco con Nacional Financiera.

El problema fundamental radica en que este otorgamiento de créditos en lo que va de este año solamente ha tenido como características el beneficio a 2 mil 736 medianas y pequeñas empresas, canalizando una cantidad de mil millones de nuevos pesos, lo que nos daría aproximadamente cerca de 300 millones para cada una de estas empresas, para resolver problemas de renovación tecnológica, para resolver problemas de equipo anticontaminante, para diversificar exportaciones y para fortalecer mecanismos mejores de distribución del ingreso y tener la capacidad de competitividad, tanto internamente como con el exterior.

Se espera para 1993 cubrir 14 mil 500 microempresas, y para eso tienen programado un presupuesto de seis billones de viejos pesos, lo que nos daría la posibilidad de que el conjunto de las empresas en el Distrito Federal, sobre todo las micro y las pequeñas empresas tuvieran una ayuda cuando de menos de 50 millones cada una, 50 millones de los viejos pesos si se hiciera

una distribución de acuerdo a las necesidades de competitividad y de modernización.

Y este es un problema fundamental porque 75 de cada 100 empresas de la industria manufacturera, que son las que concentran la mayor cantidad de mano de obra en este país, en esta ciudad, no tienen posibilidades de competir en el nuevo marco de la política económica y sobre la base de una apertura indiscriminada con respecto al exterior.

Es decir, son empresas que a pesar de las ayudas miserables, como lo señala la propia CANACINTRA, donde Nacional Financiera solamente otorga el 7% para el Distrito Federal de su presupuesto global, cuando la importancia económica del Distrito Federal es mucho mayor a cualquier Entidad de provincia, a cualquier otra Entidad de la República Mexicana, solamente destina el 7%, será imposible prácticamente que la planta productiva tenga la capacidad para poder desarrollar los nuevos retos y sobre todo de mantener las posibilidades de conservar y de incrementar el empleo que tanto se requiere en esta capital.

Entonces, no se puede hablar de que exista una estrategia real de fomento económico para la Ciudad de México; es decir, esa dependencia tan fuerte del Poder Ejecutivo no solamente se da en el aspecto político, sino que también fundamentalmente se da en el aspecto de carácter económico, porque son las políticas federales las que imponen todos sus desequilibrios e impiden en los hechos que aquí pudiera existir una estrategia de desarrollo específica local, con prioridades y con perspectivas para resolver los problemas cotidianos de la ciudad.

O sea, más que un problema teórico, el problema de la economía del 3.7% en el Distrito Federal, pero nunca se plantearon objetivos de crecimiento de la economía en el Distrito Federal; nunca se plantearon objetivos anuales de crecimiento de la economía en el Distrito Federal tal y como lo planteó el licenciado Salinas de Gortari en su Programa General de Desarrollo, donde planteaba la posibilidad de crecer en estos dos últimos años de su sexenio entre el 4 y el 6% para tener la capacidad de generar cerca de 800 mil empleos que se requieren a nivel nacional. Y

hay una confesión incluso de los propios sectores oficiales, donde no solamente no se cumplen esas metas, sino que se dificulta el crecimiento económico y por lo tanto las posibilidades para generar los empleos requeridos tanto en la capital de la República como en el resto del país.

Y este es un problema fundamental que nos estamos topando en el caso concreto de la Ciudad de México. No se puede hablar de un éxito en la política económica si prácticamente los índices de desocupación abierta del inicio del sexenio de Manuel Camacho Solís a este momento son esencialmente similares, con un ligero incremento. Y a pesar de todas las trampas y triquiñuelas que encierran las estadísticas y los mecanismos de medición del desempleo, a pesar de todo ello, se coloca como un elemento persistente el problema del desempleo en el caso de la Ciudad de México, sin expectativas claras para que esa población desempleada tenga posibilidades de encontrar cuando menos un futuro si no tan cierto, cuando menos un futuro probable de mejoría económica y de mejoría de sus familias; porque cabe señalar que la mayoría de los desempleados son por cese de trabajo y oscilan entre una edad entre 45 y 50 años, donde las expectativas creadas por el nuevo modelo económico que se está implantando en la Ciudad de México prácticamente los deja sin posibilidades de tener perspectivas de empleo en el futuro inmediato y en el futuro mediano.

Por eso los señores del PRI se equivocan cuando vienen aquí a aplaudir una política económica, que como señala la CANACINTRA, ni siquiera es capaz de sortear con el 7% que otorga Nacional Financiera como créditos, ni siquiera es capaz de establecer una modernización adecuada y una ayuda suficiente a la planta industrial de la capital.

No se puede venir aquí a decir que la política económica del gobierno de la capital tenga posibilidades de generar una estrategia y un incremento en las posibilidades de empleo de los cientos de miles que años con años demandan la posibilidad de ingresar al mercado de trabajo para mejorar los ingresos de sus familias.

Hay otro hecho que de manera particular nos interesa destacar.

En este gobierno se ha estado gastando más en administración que en inversión pública; no otra cosa se desprende del Informe de avance de enero a diciembre de 1992 del Departamento del Distrito Federal, cuando se informa que el gasto corriente del Sector Central fue de cinco billones 920 mil millones de pesos, 850 mil millones más que el presupuesto autorizado y que representa el 48% del total del gasto.

En tanto el gasto de inversión, fue de cuatro billones 672 mil millones de pesos; es decir, el 38% del total. Más desproporcionadas están las cifras correspondiente a las entidades coordinadas, ya que el 82% se fue a gasto corriente y sólo el 6% a gasto de inversión.

Particularmente en materia de vivienda, se habla que en el transcurso de este año FIVIDESU construirá siete mil 371 viviendas, cuando el año pasado tuvo un rezago del 27% en el avance físico de ese programa y tuvo un subejercicio financiero del 16%.

Por esta razón, se dejaron de construir 491 viviendas de un total de dos mil 276 viviendas. Lo anterior, tomado del mismo Informe de avance enero-diciembre de 1992.

En otros años, se ha manifestado la misma situación de ineficiencia e inoperancia de este organismo de vivienda, pues en 1991, por ejemplo, este organismo tuvo un rezago físico del 13% y uno financiero del 3%, por lo cual se dejaron de construir 505 viviendas de un total de tres mil 333.

En el Informe que nos presenta el Regente no se habla de ninguna reestructuración de FIVIDESU, de algunas reformas a sus reglas de operación o la depuración de sus mandos técnicos ejecutivos que nos pudiera alentar la idea de que se podría cumplir la meta de cuadruplicar la construcción de vivienda popular.

En cuanto a las modificaciones del programa de vivienda, tenemos que siendo un programa prioritario para la ciudad, como la propia Regencia lo ha recordado en su Informe, no podría ser modificada la baja; más grave aún, cuando el ejercicio real fue inferior al ajustado a la baja; cifras que son las siguientes:

Presupuesto programado en millones, 216 millones 714, éste fue modificado a 192 mil 422 y realmente se ejercieron 162 mil 324, existiendo una variación a la baja de 30 mil 098 millones, equivalente a una 14% sobre el presupuesto estimado.

El problema de la vivienda entonces que se ha apreciado como uno de los aspectos fundamentales, en los cuales ha tenido prioridad y mayor interés el gobierno de la capital, no se nota claramente en la cifras y en las propias necesidades que la propia población de la capital ha señalado; mucho menos, cuando en el caso concreto del INFONAVIT, en 1981 se construyeron poco más de 50 mil viviendas; pero en 1992, ni siquiera llegaron a 47 mil viviendas.

Es decir, que tanto en la política general como en la política local, existe un decremento importante tanto en el presupuesto como en las acciones en la construcción de vivienda y así es prácticamente difícil que se pudieran sortear todas las necesidades que se han venido señalando a lo largo de distintas intervenciones y que el Regente prácticamente no dejó esclarecido lo suficientemente bien todas las impugnaciones que distintos Representantes de los partidos de oposición le hemos venido señalando.

Hay otro problema, que es el problema particular de las delegaciones. El problema de la concentración de la riqueza en el caso del Distrito Federal; haciendo un análisis cuando menos de cuatro delegaciones, el total de ocupados en la Delegación Iztapalapa, el 22.3% percibe un ingreso menor a un salario mínimo; el 45.4% recibe un ingreso entre uno y dos salarios mínimos; el 15.3% percibe entre dos y tres salarios; el 8.5% tiene ingresos entre tres y cinco salarios mínimos; el 3.8% percibe entre cinco y diez salarios mínimos. Y tan sólo el 1.7%, más de 10 salarios mínimos en esta entidad.

En esta Delegación, una de las delegaciones mucho más golpeadas y supuestamente donde se han dirigido las mayores inversiones del presupuesto y del gasto social.

En el caso de Milpa Alta, de la población total ocupada el 34.3% percibe ingresos menores a un salario mínimo y el 41.3 recibe entre uno y dos

salarios mínimos; el 10.4 entre dos y tres salarios mínimos; el 4.7, entre tres y cinco salarios mínimos; el 19%, entre cinco y diez salarios mínimos.

En el caso de Tláhuac, la situación no es distinta: el 25.0% recibe un ingreso menor a un salario mínimo; el 49.3%, tiene ingresos de entre uno y dos salarios mínimos; el 13.6%, recibe entre dos y tres salarios mínimos, y tan sólo el 1% percibe más de 10 salarios mínimos, y esto nos indica una situación de grave concentración de la riqueza ante los cuales ni siquiera PRONASOL, ya no digamos PRONASOL, sino el conjunto de la política económica y social no ha tenido la posibilidad de poder establecer un mecanismo mucho más equitativo, mucho más justo en materia de distribución del ingreso en la capital.

La política económica no es algo etéreo, no es algo que se pueda medir sobre la base de cifras reales o de cifras maquilladas; el objetivo de la política económica, de cualquier política económica, es el beneficio de materia de bienestar social de la población, y particularmente en los índices de desempleo que hemos nosotros señalado, que son parte incluso de las propias cifras oficiales y en materia también de distribución del ingreso, no tiene perspectivas ni tiene posibilidades de hablarse de éxitos contundentes y de una administración eficaz en materia de desarrollo económico y en materia de prestación de los servicios.

Este es el punto fundamental, porque si bien es cierto que puede haber finanzas sanas, que son finanzas que sobre todo se han saneado a partir de que el contribuyente ha tenido la responsabilidad de pagar los impuestos y de pagar los servicios, el incremento en los impuestos y el incremento en los servicios, pero esto no ha sido retribuido con una mejoría en la calidad y en cantidad de servicios y tampoco ha sido retribuido una política social mucho más adecuada, mucho más consistente que permita incrementar y no quedar solamente al 10% del presupuesto global del Departamento del Distrito Federal el gasto para proyecto de carácter social, sino tratar de realmente satisfacer las necesidades que la propia población capitalina ha venido planteando de manera permanente.

Yo creo que nos encontramos, contrariamente a lo que vino a informar aquí el regente Manuel

Camacho Solís, no frente a unas finanzas y una economía holgada, sino ante una situación de incremento y de persistencia en la miseria, de una peor distribución del ingreso, pero también con el ingrediente que tenemos aquí de un acentuamiento de la antidemocracia y del verticalismo Presidencial.

En este sentido no podemos más que concluir que se requiere el cambio de esa política económica y que la única posibilidad de hacerlo es de que exista realmente una reforma profunda que permita a la ciudadanía tomar en sus manos los destinos de esta ciudad y que permita al Gobierno de la ciudad también tener la posibilidad de establecer una política local, específica, de acuerdo a las necesidades que aquí hemos estado planteando. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por el Partido Acción Nacional, el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Representantes:

A nuestro juicio la comparecencia del Regente capitalino debería de ser más una sesión de trabajo que una oportunidad de lucimiento personal, para que a partir de un Informe objetivo las preguntas y planteamientos de los Representantes de los diferentes partidos, lográramos encontrar mejores alternativas de solución a los graves problemas que enfrena nuestra caótica ciudad, no para beneficio personal, sino para beneficio de la comunidad. Desgraciadamente esto no ha ocurrido así y hemos constatado que al igual que sus anteriores comparecencias no se ha logrado atenuar el aplauso, lo que nos trae a la memoria las palabras de un funcionario público que en abril del año pasado dijo: "ésta no es una comparecencia, sino la fiesta de Manuel Camacho Solís", será porque es una fiesta en la que hemos sido testigos todos de los preparativos que se ha llevado a cabo tanto dentro como fuera de este recinto.

Hemos visto como al igual que en años anteriores grupos de acarreados se apoderan de las escalinatas y bloquean las calles de Donceles y Allende con el fin de manifestar su eufórico apoyo a Camacho Solís. En fin, el viernes pasado

hemos escuchado el Informe sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, así como los avances en materia económica y el mejoramiento de los servicios.

Hemos analizado el Informe detenida y objetivamente y hemos encontrado muchas omisiones y otras tantas afirmaciones que deberían de matizarse o apegarse más a la realidad.

En materia de Seguridad Pública es una de las demandas más sentidas de la población, no deberíamos de perder de vista que seguridad ni los policías tienen, a no ser la seguridad de ser extorsionados, al grado de que todos sabemos que se han atrevido a alzar la voz para exigir limpieza y honestidad en su corporación y si ellos están así la ciudadanía obviamente no puede gozar de seguridad.

Tan sólo en el último foro realizado en esta Asamblea de Representantes sobre la problemática del menor en la capital, hemos visto que miles de niños menores de 15 años están sujetos a la inseguridad pública, que hay una creciente prostitución infantil y un creciente número de niños maltratados y que se conservan ordenamientos obsoletos e inoperantes, como el de considerar que no se comete delito cuando la autoridad de las lesiones es el padre o tutor del niño. En este sentido deberían estarse exigiendo mejores programas y mayores presupuestos para proteger a los niños de la calle.

En lo que uso de suelo se refiere los patrones del uso del suelo dentro de la Ciudad de México, están marcados por una clara tendencia que nos lleva irremediablemente a la pérdida de un equilibrio entre las diferentes formas de utilización del territorio, por la falta de políticas adecuadas para un desarrollo sustentable. El crecimiento extensivo, horizontal, desordenado y sin límites de la ciudad, se origina en la corrupción ya sea por procesos formales de urbanización o por procesos aparentemente espontáneos, que en realidad no son tan espontáneos, ya que se dan a partir del clientelismo político y el chantaje, lo que lamentablemente es cada vez más frecuente y recurrente, lo que ha propiciado la ocupación de terrenos en la periferia, generalmente ubicados en zonas de gran sensibilidad ecológica.

Ahora se pretende manejar ese problema por medio de los famosos ZEDECS, que a decir del propio Arquitecto Gamboa de Buen no tienen sustento jurídico, o sea, no sirven, son acuerdos que duran lo que dura la voluntad de respetarlos, o en el mejor de los casos lo que duren en su cargo las autoridades que firmaron los acuerdos.

Todo esto demuestra que ya es inaplazable la elaboración de una normatividad con el sustento jurídico necesario para sustituir a los actuales ZEDEC pues de lo contrario no se podrá contener el crecimiento del uso irregular en el suelo en el Distrito Federal.

El comercio ambulante es otro grave problema, cuyo origen es también político, ya que a los ambulantes se les ha utilizado siempre con fines electorales, y a la sombra de ellos se han amasado grandes fortunas, como las de Guillermina Rico y Alejandra Barrios, y sólo por mencionar algunos de estos multimillonarios líderes, lo que ha dado al problema dimensiones incalculables.

El comercio informal se ha ido extendiendo a lo largo de las 16 Delegaciones, y no podrá ser resuelto sólo con la reubicación de banquetas. Además, los pocos más de diez mil ambulantes contemplados en el censo para su reubicación en corredores, apenas representan el 20% de la totalidad de los comerciantes en la vía pública, por lo que el Departamento del Distrito Federal está obligado a buscar soluciones más drásticas para detener el monstruo que el mismo partido oficial, o como se denomina a sí mismo, actualmente, partido en el gobierno, creó, y dejar de darle únicamente soluciones transitorias al añejo problema.

En el aspecto de salud, también hay problemas que no deben pasar inadvertidos ni ser omitidos. Es urgente modificar las políticas en atención a los enfermos mentales, así como supervisar estrechamente el funcionamiento de los hospitales psiquiátricos y aceptar que el sistema de hospitales campestres ha fracasado.

No podemos pasar por alto tampoco la desnutrición infantil ni el creciente número de menores que utilizan drogas baratas, así como tenemos que poner un énfasis en evitar la muerte de menores por causas prevenibles y curables,

derivadas de la pobreza extrema, y lograr que el 5% de la población infantil de menores de uno a cinco años, aún no han sido vacunados, quedando protegidos con el esquema completo de la vacunación.

En materia de transporte el problema es muy grave. Es deficiente, insuficiente e inseguro. Por ejemplo, el programa de cambio de gasolina a gas, se echó a andar sin la infraestructura necesaria, lo que ha provocado y sigue provocando graves problemas. Dicho programa fue suspendido para que fueran supuestamente revisadas todas las unidades que habían realizado la conversión, y a escasos ocho días de reanudado, un microbús explotó en Tláhuac y una casa que hacía las veces de estación de servicio se incendió.

Es un hecho indiscutible que de no mejorarse el transporte, no se podrá desalentar el uso del automóvil particular. En materia de contaminación, la Comisión Metropolitana para la prevención y control de la contaminación en el Valle de México, ni funciona adecuadamente ni coordina, y a menudo da la impresión de hacer los planes las rodillas.

Haciendo un rápido análisis del programa integral contra la contaminación atmosférica, podemos notar que la población en general es quien ha llevado el peso de las medidas aplicadas, y sin embargo, no ha logrado ver recompensados sus esfuerzos con reducciones significativas en las concentraciones de ozono.

Aún no se han aplicado medidas radicales encaminadas a restringir el uso de solventes, a pesar de que de los 11 hidrocarburos más importantes que fueron encontrados en la atmósfera de la Ciudad de México durante la campaña de monitoreo de 1992, cinco se relacionan con el uso de solventes, y la Ciudad de México consume el 40% de la producción nacional de solventes, aproximadamente 218 mil toneladas al año, y los solventes incluyen substancias con un alto potencial de formación de ozono.

Por otro lado, según se desprende de un estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, por lo menos tres mil industrias de las asentadas en el Valle de México son altamente contaminantes, con el agravante de sus emisio-

nes son aún más peligrosas que las de los automóviles.

De las 486 toneladas de óxidos de nitrógeno que se emiten diariamente a la atmósfera, la mayoría son emisiones estrechamente relacionadas con los procesos industriales.

En el inventario realizado en 1989 se encontró que las industrias y los establecimientos de servicio arrojan a la atmósfera alrededor del 24% de óxidos de nitrógeno y el 12% de hidrocarburos, y sin embargo, a pesar de que supuestamente existe un pacto con la industria, la mayoría todavía carece de un sistema de control de emisiones y operan en forma deficiente.

Lamentablemente tampoco se ha hecho nada para evitar la evaporación de la gasolina en las estaciones de servicio, el programa de recuperación de vapores como tantos otros, no se ha llevado a cabo. La gravedad de la evaporación de la gasolina radica que en estas se libera octano y compuestos orgánicos volátiles y en las estaciones de servicio de la Ciudad de México se evaporan 50 toneladas diarias de hidrocarburos por la comercialización de la gasolina.

Por otro lado, durante toda la presente administración, hemos oído hablar de restauración ecológica y el anuncio reiterado de la creación de un cinturón verde. Pero si analizamos cuidadosamente estos dos puntos nos daremos cuenta de lo lejos que estamos de que esto sea una realidad. Para lograr esto, lo primero que se debería hacer sería modificar el actual patrón de utilización del suelo, ya que el actual ha tenido graves consecuencias, ha cancelado la funcionalidad de grandes extensiones de tierra útiles y necesarias para la recarga del acuífero, devorando sistemas forestales, terrenos agrícolas y lacustres y además de haber propiciado el déficit en la infraestructura urbana básica.

Hasta este momento, se ha llevado a cabo una política tendiente a invadir zonas de reserva ecológica que evidencian la falta de voluntad para contener la extensión horizontal de la mancha urbana; por lo que uno de nuestros recursos más preciados, el suelo, sigue siendo degradado.

De los asentamientos irregulares ubicados por COCODER hasta el 31 de octubre de 1992 se han dado durante la presente administración - 122- y aún así el Regente dice que se han establecido normas ecológicas estrictas y nuevas políticas de rescate de las zonas de reserva ecológica y del control del crecimiento urbano sobre la línea de conservación.

El polígono de los cascos urbanos de los poblados rurales no ha sido delimitado, lo que ha propiciado su creciente y anárquico crecimiento. Otro factor que obstaculiza la realización del cinturón verde, es la falta de saneamiento de los bosques del Distrito Federal que están siendo devastados por las plagas; además la falta de control y buenas técnicas para reforestar, por lo que creemos que quizá se llame cinturón verde, porque las viviendas de los asentamientos irregulares ubicados en la periferia de la ciudad se vayan a pintar de verde.

Paradójicamente se han gastado grandes sumas en expropiar miles de hectáreas, mientras se dejan invadir un número similar.

Quiero por último, responder a las reiteradas preguntas de Camacho Solís, de qué sería de la ciudad. Lo grave no es qué pasaría o qué hubiera pasado, lo alarmante es lo que sigue pasando, nada más por citar algún ejemplo. En los cuatro años de gestión de Camacho Solís se han dado más asentamientos irregulares que en ningún otro sexenio; lo que implica haber perdido una gran cantidad de hectáreas de tierra favorable para la recarga del acuífero; lo que por si fuera poco, desmiente la aseveración del Regente en el sentido de que se está recuperando el acuífero.

Yo pregunto, y qué hubiera pasado si el partido en el gobierno no propicia que se generen todos los problemas que ahora dicen, están solucionando.

Cuando una autoridad no gobierna adecuadamente como en este caso, parecería que el manejo de los problemas, o mejor dicho la habilidad para sortearlos o posponer indefinidamente su solución, depende de que tan conveniente resulte políticamente para el PRI-Gobierno, o por eso se tolera el caos en el ambulante, los asentamientos irregulares, o no sólo se toleran, sino que se promueven y se permite la reventa de

boletos de espectáculos y deportes, se condiciona la regularización de la tenencia de la tierra, se exhibe una debilidad que raya en el ridículo para meter en cintura a los industriales y obligarlos a cumplir con el pacto ecológico de la industria.

Ya para finalizar, queremos expresar que la propuesta de Reforma Política planteada por el Regente capitalino ante esta soberanía debe ser tomada en cuenta como una propuesta más de las que han presentado para ser analizada por la Mesa de Concertación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZARRIAGA.- Con su permiso, señor Presidente Hidalgo:

Durante toda la mañana y esta parte de la tarde, en esta maniquea reunión de buenos y malos, recordaba yo ahorita un viejo cuento árabe, que cuenta que un hombre sabio llevaba por el campo a su hijo y entonces vio cómo un enjambre de moscas se dirigían hacia la basura y siguieron caminando y vieron un enjambre de avispas.

Dice, mira hijo: la naturaleza es así. Hay moscas que van a lo malo, a lo corrupto, a lo descompuesto, a la basura. Pero también hay abejas que van a las flores, que recogen el néctar y que producen miel.

En la vida, hijo, sé abeja.

Yo decía, ni mosca ni abeja. No todo es malo, ni tampoco todo es bueno.

Yo creo que el gasto social, por la magnitud de la población, las desigualdades prevaletientes, la marginación y pobreza, requieren cada vez más de un incremento en los ingresos y de unas finanzas sanas, y la voluntad política de elevar el nivel de vida de quienes menos tienen.

Durante 1992, esos ingresos necesarios para el bienestar social, el 46% fueron ingresos propios, prácticamente el doble de 1988. Si a esos ingresos propios sumamos las participaciones en impuestos federales y los ingresos de las entidades coordinadas, esos recursos representan el 97% del total captado.

Conviene destacar que como consecuencia de mayores ingresos propios del Departamento, las transferencias del Gobierno Federal han decrecido considerablemente al pasar del 16% de los ingresos totales en 1988 al 2% en diciembre del '92, y porcentualmente se reducirá en 1993.

Esta situación da cuenta de un hecho muy importante, no sólo por la salud financiera de la ciudad, sino también por su relación con el resto de la República.

La Ciudad de México no es ni ha sido financiada ni subsidiada por el resto del país. Que no hay objetivos, que no hay metas.

Bueno, el desconocer la información no quiere decir que no existen ni los objetivos ni las metas, ni tampoco el hecho de que no se hubiese prestado atención, ni leído el documento que bien informó el Jefe del Departamento en su comparecencia pasada.

El señaló claramente tres objetivos...

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- ¿Me permite hacerle una pregunta, señor Representante?

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Representante. ¿Acepta usted...

Perdón, dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente: ¿si me autoriza hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta que quiere formular el señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Sí, como no, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Yo nada más le voy a hacer una pregunta muy concreta que habla de objetivos y metas. ¿Cuáles eran las metas de crecimiento económico que el gobierno se planteó para la ciudad en estos dos últimos años de su sexenio? Por eso de las avispas y por lo de las moscas.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Cómo no, compañero. Mira, lástima que ustedes se retiraron de la Mesa de Concertación, porque en la Mesa número dos donde se suscitó lo de los ingresos, se repartió un documento que se llama Información Básica de Economía y Finanzas Públicas del Distrito Federal.

Yo le daría algunos datos de planeación: Se estimó para el año pasado un crecimiento aproximado del 3.5 del producto interno bruto, un 16% acumulado y una tasa anual per cápita de 2.5. Se decía y se tiene una participación en el producto interno bruto nacional del 27.5, se había estimado un 28%. Se tenía inversiones acumuladas de más de 150 millones de nuevos pesos, 50 millones de dólares. Es decir, sería muy detallado darle todas las cifras, pero aquí están los datos y existen publicaciones.

Y yo decía, el licenciado Camacho fue muy claro en fijar objetivos en cada una de sus comparecencias, pero en la última con toda claridad señala tres objetivos, y voy a señalar dos que están relacionados con el tema.

Dice, primer objetivo: "Lograr la eficacia en la mejora de la administración urbana, las finanzas públicas, la conducción de la economía y para establecer nuevas formas de actividad económica generadoras de empleos y conservadoras de los equilibrios ecológicos necesarios". El segundo objetivo: "Mejorar la eficacia para aumentar el gasto social, el gasto de interés público y la inversión destinada al mantenimiento y ampliación de la infraestructura como camino necesario para reducir los déficits acumulados".

Estos son los objetivos, y existen claros objetivos y existen también metas concretas. Pero aquí hemos discutido y se ha manejado información muchas veces errónea. Hemos discutido en varias ocasiones sobre el excedente de los ingresos, que no superávit presupuestal en las finanzas del Distrito Federal. Esto es desde luego un aspecto de la mayor importancia porque de no existir, se debería destinar, previa solicitud del Jefe del Departamento, a la atención de los programas prioritarios que esta Asamblea recomendó como tales al Presidente de la República.

De conformidad con los datos sobre los ingresos, tenemos que durante 1992 los ingresos captados ascendieron a 13 mil billones 896 mil millones de pesos, mientras que los egresos reales fueron de 13 mil billones 824 mil millones de pesos. La simple diferencia de los ingresos y egresos reales nos da como resultado un excedente financiero de 72 mil millones de pesos, pero antes de concluir apresuradamente que este sería un superávit presupuestal, conviene preguntarnos a qué se debió ese excedente financiero.

El presupuesto modificado al año pasado, prevía un gasto total de 14 mil billones 171 mil millones de pesos, de los cuales se ejercieron únicamente 13 mil billones 824 mil millones de pesos; esa es la diferencia que se encontró y que se manejó, de 347 mil millones de pesos, cantidad que debería ser financiada por un endeudamiento adicional de 275 mil millones de pesos al excedente presupuestal existente de 72 mil millones de pesos...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante, un segundo por favor. Dígame, señor.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Me permite el señor Representante una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea usted contestar la interpelación que quiere hacerle el Representante Pablo Gómez?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Sí, adelante Pablo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Representante, creo que está la Asamblea o la parte que está poniendo atención, un poco desorientada con las cifras que usted está dando; porque usted habla de una presupuesto de 14 mil millones, en 1992 y después habla usted de un superávit, que no es superávit, una diferencia de ingresos y egresos por una cantidad de veinte y tantos mil o treinta y tantos mil millones; no recuerdo exactamente. Entonces, no checa, para decirlo con franqueza todo lo que usted está diciendo no tiene sentido. Está usted hablando de pesos viejos, porque está usted hablando del '92.

Entonces, mi pregunta es ésta: ¿está usted hablando de un presupuesto de 14 billones o como dijo usted de 14 mil millones?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Yo dije 13 billones de pesos, billones, de pesos viejos porque es '92...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Creo que todos oímos entonces una cifra...

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes, no están permitidos los diálogos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Bueno, yo quisiera entonces que nos precisara usted bien el asunto porque me parece que hay algún problema que

pueda ser que tenga que ver con la reforma monetaria o con la manera de leer las cifras; no sé cuál de las dos cosas sean. Otra vez las cifras, porque nos perdimos.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Yo creo que se perdió usted compañero; pero mire usted. Y voy a esto porque se manejaron cifras de un superávit de 347 mil millones de pesos, desde luego de 1992 en la comparecencia. Este superávit, decía yo, que surge de un presupuesto de 14 billones, 171 mil millones de pesos, menos el ejercicio que se tuvo en 1992, que fue de 13 billones 824; eso da 347 mil millones de pesos. Y esa cifra la digo porque se decía que del gasto de este superávit se tenía más de 300 millones anuales que no se habían dedicado al ejercicio de los presupuestos de los programas prioritarios.

Yo digo que es un manejo erróneo de la información, que estos 347 mil millones de pesos viejos, de los cuales el 55% correspondía a los programas prioritarios. Es decir, 184 mil millones.

En 1990, el subejercicio financiero fue de 163 mil millones, de los cuales se aplicaron o debieron aplicarse cerca de 78 mil millones, el 54% de los recursos destinados a la atención de los programas prioritarios; por lo que de ninguna manera puede sostenerse que en los últimos tres años, se han dejado de ejercer anualmente más de 300 millones de pesos destinados a los programas prioritarios.

¿Cómo calcularon las cifras o cuál es el propósito de distorsionar la información? Como lo que se dijo hace rato, del gasto corriente. Es verdad, el gasto del sector central, que no el gasto total del Departamento, de gasto corriente fue 5.9 billones, o sea, el 48%, y el gasto de capital, bien se dijo, fue 4.7 billones, el 38%; pero eso no quiere decir que ese 48% esté destinado a la Administración; es un error de concepto y es un error de interpretación, porque el ámbito administrativo, el gasto destinado en 1990 fue del 14%, en 1991 del 15 y también en 1992 del 15%.

Entonces hay una confusión de conceptos, un mal manejo de cifras y yo creo que no nos debemos de dejar sorprender por la elocuencia de las cifras cuando éstas se manejan en forma engañosa.

Como el tema es el gasto social, yo diría que una ciudad que no reparte sus bienes y servicios con equidad no sólo agudiza sus contrastes, sino que al final su economía resulta más cara por los costos sociales que los ciudadanos deben de pagar, y cuánta razón tiene nuestro compañero Belisario Aguilar. Había que ver los indicadores de bienestar, cómo se ha elevado el nivel de vida de la población en el Distrito Federal.

Solamente señalaría algunos indicadores: la educación, la asistencia de escuela entre los niños de 6 a 11 años se elevó del 88% en 1980 al 97% en 1990. Entre 1980 y 1990 el porcentaje analfabeta disminuyó de 6 a 4%; el porcentaje de la población que terminó la instrucción primaria se elevó de 71 a 82%; el que completó la secundaria fue de 39 a 57%.

El número de personas con educación superior en la capital de la República aumentó del 42% en el último decenio, con lo que la proporción de la población con estos estudios pasó del 14 al 18%.

En vivienda, el porcentaje sin agua entubada se redujo a la mitad, de 6% en 1980 al 3% en 1990; las viviendas sin drenaje se redujeron de un 14 a un 6%.

En electrificación la cobertura es ya casi completa, con un déficit menor del 1%.

El porcentaje de la población económicamente activa que no recibe remuneraciones se redujo de un 9% en 1980 al 1% en 1990.

¿A qué ámbito se destina el gasto social? Una forma de conocer el monto total de los recursos que se destinan al gasto social es cuantificar los ámbitos cuya incidencia se orienta al beneficio de los habitantes del Distrito Federal; a los ámbitos de bienestar social, ecológico, de abasto y comercialización, cuya incidencia es directa en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se les destinó 3.5 billones de pesos, caso el 25% de los egresos totales.

No obstante a esos ámbitos, deben sumarse los programas de otros, cuyos recursos también atienden en forma directa las necesidades sociales, como son los programas de construcción y adecuación para agua potable, drenaje, tratamiento

de aguas negras, urbanización, regulación de los asentamientos humanos, los de transporte colectivo, Metro y tren ligero y el servicio de transporte urbano e interurbano que presta Ruta-100.

A esos programas durante el ejercicio presupuestal de 1992 se destinó el 44% del total de los egresos. Si además agregamos los ámbitos de justicia y Seguridad Pública, el gasto total destinado a la seguridad social asciende al 85% de los recursos ejercidos durante 1992.

Un indicados adicional de la orientación social del ejercicio presupuestal, es la distribución delegacional. Como sabemos las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, son las que tienen las más importantes carencias de los servicios básicos de drenaje, agua entubada y energía eléctrica. A ella se destinó el 36% del total del presupuesto ejercido por las 16 delegaciones. Su presupuesto per cápita promedio fue de 272 mil pesos.

Como complemento de esa política presupuestaria que atiende a quienes más lo necesitan, la recaudación tributaria es muestra de una justa distribución de las cargas fiscales y de un rumbo progresivo en donde contribuyen más los que más tienen que aportar. Recordemos que el 30% de las cuotas de los contribuyentes del impuesto predial, participan con el 70% de la recaudación, al mismo tiempo son justos los subsidios otorgados en el pago de predial a pensionados y jubilados de las instituciones públicas de seguridad social, como también lo son los créditos que les otorgan a los organismos financieros de vivienda y el haber ampliado dichos créditos a los jubilados de PEMEX, Ferrocarriles Nacionales, Comisión Federal de Electricidad y a los Veteranos de la Revolución. Es una justa retribución social al trabajo y esfuerzo que realizaron para que ahora disfrutemos de mejores estadios de bienestar.

El subsidio al costo de pasaje en los diferentes modos de transporte colectivo, propiedad del gobiernos de la ciudad, significa una comprometida decisión para atender las necesidades ingentes de la población, ya que el 85% de los pasajeros que se trasladan diariamente a través de las diversas rutas de la ciudad, utilizan los servicios

públicos de transporte mejorando el poder adquisitivo de su salario.

Otro aspecto que influye en el mejoramiento de las condiciones de vida es la construcción de infraestructura urbana, a la que se le destinaron 2.2 billones de pesos, destacando por su importancia obras construidas con alta calidad y honestidad profesional, como la construcción de los colectores primarios de drenaje sanitario y 148 kilómetros de red secundaria, la construcción de drenaje profundo avanzó 6661 metros de túnel y se revistieron 4623 metros, así como la construcción de la línea 8 del Metro que avanzó en 7 kilómetros.

El gasto social como conclusión, se ha orientado a los sectores más desprotegidos de la población. El gasto total de inversión se ha dirigido aproximadamente al 66% de las zonas marginadas de nuestra ciudad. El Programa Nacional de Solidaridad contó con 200 mil millones de pesos de recursos federales el año pasado.

Podemos concluir que la participación y orientación democrática para el gasto social que esta Asamblea de Representantes ha dado al proponer los problemas prioritarios, los que sin duda han permitido una mayor justicia en la distribución social del gasto, logrando un sano equilibrio económico y financiero de la ciudad, en la cual pagan más impuestos locales quienes más tienen y se ha logrado que la inversión realizada por persona sea mayor en las delegaciones con población de menores ingresos, en donde se aprecian mejoras de los servicios médicos, culturales, sociales, educativos, de esparcimiento, de abastecimiento a infraestructura urbana.

Es de reconocerse que el contenido del Informe del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, demostró la voluntad de utilizar el presupuesto público como un instrumento de política económica tendiente a mejorar las desigualdades prevalecientes. Falta resolver ancestrales carencias y desigualdades, pero nadie puede negar que juntos, pueblo y gobierno, hemos avanzado en la atención de las demandas sociales que nos permiten la estabilidad social, sustento de un desarrollo económico y social con mayor justicia.

Esto nos obliga a reconocer un hecho que ha demostrado la experiencia histórica. Sólo en un marco de estabilidad, donde las expectativas sociales sean positivas, y los agentes económicos y políticos puedan definir sus estrategias con un grado mínimo de incertidumbre, se da el contexto donde la democracia avanza y se consolida. Si el contexto económico mejora, entonces la democracia gana adeptos y se encuentra en mejores condiciones para consolidarse. Si por lo contrario, la situación económica es vacilante, la naciente democracia se tambalea y se fortalecen las posiciones extremistas o autoritarias.

Es indispensables crear un marco económico favorable para los agentes productivos. Un contexto de finanzas públicas cada vez más sanas, de política económica no errática, de oportunidades para la inversión de generación de empleos y de un incremento en la productividad y salarios, que acompañe un más eficiente gasto social y en la infraestructura. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento, para rectificar hechos el Representante Pablo Gómez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras Representantes, señores Representantes:

Yo decía que estábamos perdidos en las cifras de don Carlos, por decir algo con cortesía. Realmente el que estaba perdido enteramente era él. Decía cosas que no se sabe qué cosas eran.

Yo sugiero que la Asamblea se Informe bien de este asunto, porque es una de las pocas atribuciones importantes que tiene la Asamblea.

Los conceptos a manejar son los siguientes: el presupuesto original, el presupuesto modificado, lo ejercido y la variación. La variación se establece entre el presupuesto modificado y lo que ejerció. ¿De dónde viene esto? De una costumbre que existe en México, de todos los Presidentes, de modificarle el presupuesto a la

Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados tiene la facultad constitucional de aprobar el presupuesto. Eso todos lo sabemos, está en el artículo 74 de la Constitución. Pero el Ejecutivo, a través de su mayoría en el Congreso, se arrogó una facultad que no le corresponde, de aquéllas que Carpizo llama mataconstitucionales, y que son francamente inconstitucionales, que es modificarle sobre la marcha el presupuesto a la Cámara de Diputados, que es quien tiene la facultad de aprobar el presupuesto.

Nadie más tiene esa facultad, y la Constitución no le da al Presidente de la República la facultad de modificar el presupuesto de la Cámara, ésa no está en la lista de facultades del Presidente de la República. Claro, en un sistema en el que cada una de las ramas del poder solamente puede ejercer aquellas cosas para las cuales está autorizado, es decir, facultado, no ocurriría esto. Pero resulta, que sí ocurre.

Debo decir que el Ejecutivo nunca le pregunta a la Cámara de Diputados, como ocurre en otros países, si puede modificar o no el presupuesto, simplemente lo modifica y le manda decir en cuánto lo modificó y después él mismo se hace su balance, el Ejecutivo, ya no como presupuesto de la Cámara de Diputados, sino como presupuesto real del Ejecutivo, propiedad del Ejecutivo, dictado por el Ejecutivo, decidido inconstitucionalmente por el Ejecutivo, manda decir en qué porcentaje ejecutó no el presupuesto de la Cámara, sino su propio presupuesto, que siempre es distinto.

Entonces, los diputados del PRI siempre han dicho lo siguiente: ¡ah! es que nosotros aquí lo que hacemos es aprobar un presupuesto. Yo no sé porqué subrayan lo de pre, con tal de que de todas formas fuera un supuesto. En realidad es eso lo que aprueba la Cámara, un supuesto, y la autorización de gasto la da el Ejecutivo.

¿Qué fue lo que pasó en '92 don Carlos? Vamos a poner las cosas aquí en claro, no vaya usted a decir que yo invento cosas porque lo voy a remitir a los cuadros del avance físico financiero por programas que tiene en el ángulo superior izquierdo un cuadrado con un siete, no están foleadas las hojas, o si están foleadas, tienen un

folio muy raro, este folio es el C-7-1, para que usted lo pueda buscar ahí, yo supongo que usted tiene uno igual que el que yo tengo ¿no?

¿Qué nos dice esto? La primera de cuatro hojas donde viene la información trae la lista de programas prioritarios ¿por qué lo hacen así? bueno, está bien que así nos entreguen la información, porque de acuerdo con el presupuesto, los programas prioritarios no deben disminuirse en las cantidades asignadas, se debe gastar lo que se autorizó para que se gastara y son además, los programas a los cuales deben ir los recursos que por alguna razón no se ejercieran en los no prioritarios. Esto es en lo que aterriza el considerarlos prioritarios; si son los más importantes, hay que vigilar que se apliquen los recursos autorizados, que no haya subejercicios y además si hay ingresos adicionales no previstos en la Ley de Ingresos y por lo tanto tampoco como gasto en el presupuesto, entonces esos ingresos adicionales deben aplicarse prioritariamente a los programas señalados como prioritarios.

¿Qué fue lo que pasó en '92? Veamos. El Programa Regulación y Preservación Ecológica, se dejaron de gastar 131 mil 194 millones de pesos de los de 1992, según aquí estoy viendo.

En el Programa Prioritario llamado Vivienda, hubo dos cosas:

De lo que la Cámara de Diputados autorizó 216 mil 714 millones, el Ejecutivo lo modificó, bajándolo a 192 mil 422 millones, y tuvo aquí un subejercicio de 30 mil 98 millones de pesos de '92.

Servicio de Transporte Urbano e Interurbano. También tuvo una modificación al alza, tuvo un subejercicio de 21 mil 119 millones.

Suma de los subejercicios, respecto del presupuesto modificado, o sea el presupuesto real, el presupuesto del Ejecutivo que es el que cuenta, de la Cámara no cuenta, 183 mil 759 pesos, véalo usted en su hoja, don Carlos.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIGA (Desde su curul).- Me permite una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite usted una pregunta al Representante González Arriaga?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Compañero Pablo Gómez.

¿No es exactamente la cifra que yo mencioné? Son las cifras que yo mencioné. Entonces usted viene aquí a decir que estamos confundidos y está usted repitiendo las cifras que yo mencioné. Yo creo que sería muy útil que pudiésemos, con toda precisión, podernos reunir y ver las cifras. Pero creo que se están repitiendo aquí de nueva cuenta las cifras que yo mencioné, del subejercicio.

Existe un subejercicio, se dijo. Hay un subejercicio total y creo que estamos reiterando las cifras, son las cifras que yo le mencioné.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- ¿Cuál es su pregunta?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Que si no recuerda usted que son éstas las cifras que yo mencioné. Son las mismas cifras.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Pero cómo lo voy a recordar, señor Representante, si usted lo mismo hablaba de 14 mil que de 14 billones, digo. Consulte usted su propia versión estenográfica. Nos tenía desorientados totalmente.

Voy a seguir, señor Presidente, con su permiso, y le prometo ir más rápido.

De los programas no prioritarios, el subejercicio fue de 162 mil 876 millones, que no fueron aplicados, indebidamente, a los programas prioritarios, que ya de por sí algunos de ellos eran, estaban en situación de subejercicio.

Total, en el total de los programas se deje de gastar respecto del presupuesto modificado, 346 mil 635 millones, como si en esta ciudad no

hubiera proyectos de nada. No tienen proyectos. Yo sí tengo proyectos y la ciudad tiene proyectos. ¿Cuántas personas no tienen vivienda? Pues ahí está un proyecto. Ese es un proyecto. No se necesita más. Todo lo demás es capacidad de organización, buscar el suelo, cuestiones de tipo organizativo. Pero en sí mismo el proyecto ahí está. Lo mismo se puede decir del transporte. ¿Cuántas unidades de Ruta-100 están paradas? Vayan a verlas, como decía aquí en alguna ocasión Domingo Suárez Nimo. Pues ese es un proyecto.

¡Ah!, bueno no hay dinero, dice el Secretario del Presupuesto del Departamento. Sí hay dinero. Como no va a haber. Hay, no hay mucho, pero hay. Todo lo que no gastó el señor.

Hay algo de lo cual debemos felicitar al Departamento del Distrito Federal, muy sinceramente. Nunca gastó de más -está bien- respecto de lo que él mismo presupuestó, o sea, del presupuesto modificado, del verdadero. No hay, digamos, una política de gasto loco como antes se decía que había; hay más o menos un control político dentro de los funcionarios del Departamento. Pero hay un asunto que es imperdonable: se dejó de gastar dinero, debiéndose haber gastado.

Entonces estamos pasando de una situación en la cual los presupuestos están tremendamente deficitarios, el déficit se acumulaba sobre la base de decisiones de los gobernantes; los gobernantes iban gobernando sobre la base de autorizar gasto aunque no se supiera cómo se iba a financiar éste, ya después la Secretaría de Hacienda a ver cómo le hacía para financiarlo, así era el sistema...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, por favor.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, señor Presidente. Déme usted unos minutos, para tratar de redondear la idea.

Ahora hemos pasado a una situación en la cual lo que los gobernantes hacen es gastar lo menos posible, no importa que haya necesidades insatisfechas, estar por debajo de lo que les autoriza el propio gobierno a gastar. Y yo creo que entre una y la otra situación no hay a cuál irle, ambas son políticas muy negativas, muy incorrectas, en

realidad hay un manejo muy discrecional del presupuesto por parte de los gobernantes.

Hay ahora una discusión sobre la partida secreta que supuestamente se va a dar en la Cámara de Diputados. Yo he denunciado en varias ocasiones la existencia de una partida secreta, no tiene por qué haber una partida secreta en este país, y como es una partida secreta, nunca aparece el objeto de esa partida en la Cuenta Pública, debiendo aparecer, porque es secreto y el objetivo del gasto cuando se autoriza, pero una vez que se revisa la Cuenta Pública, no debe haber nada secreto. Y se está dando una interpretación demasiado dura del término partida secreta que está en la Constitución. El hecho de que la Constitución diga que puede haber partida secreta siempre y cuando la Cámara de Diputados autorice su monto, porque antes no era así, antes del '17, no quiere decir de ninguna manera que a estas alturas del siglo XX deba seguir el Ejecutivo pidiéndole a la Cámara que apruebe la existencia de partida secreta en concreto, ya no debería haber partida secreta alguna, ni hay nada que lo justifique, y nunca sabemos en qué se utilizaron esos dineros.

El último aumento fue de 25%, y cada año aumenta enormemente. ¿A qué se destinan esas cantidades? Responde el Legislativo, responde la Cámara en una galimatiosa carta a la revista Proceso. No, no es la Cámara la que tiene que responder en primera instancia, es el Ejecutivo, pues es el que la gasta, entendamos eso, pero el Ejecutivo sigue callado, absoluto silencio.

Viene aquí entonces, lo digo por último señor Presidente, el Representante don Carlos González a darnos una explicación de estos subejercicios, después de haber conversado en Comisión con el Secretario del ramo, dice "todo se usa en cancelación de deuda", se está refiriendo al superávit federal, no a los subejercicios del Departamento, porque ahí también hay subejercicio en la partida de deuda, no se cubrió todo lo que estaba presupuestado en esta materia en el Distrito Federal.

Es muy sencillo el asunto entonces, tenemos un superávit enorme, en un país con necesidades tremendas, muy grandes. Yo hacía la cuenta y con dos billones que nos dieran, triplicamos la

construcción del Metro; no era una gran cantidad dos billones, considerando el monto del superávit presupuestal del señor Aspe.

En realidad miren ustedes, Camacho no tiene política económica. La política económica en la ciudad es la política de Aspe y de Salinas, como es natural. Entonces, no existe una política económica concreta en la ciudad, ¿a dónde están efectivamente? No es a lista de problemas prioritarios. Yo les digo con franqueza una vez más, eso no sirve para nada.

Para poder definir nosotros asignaciones de gasto, tenemos que agarrar dos, tres, cuatro, programas verdaderamente prioritarios. Es decir, esto es lo que la ciudad tiene que resolver en un plazo de 10, de 15, de 20 años. Y así deben ser esos programas. No pueden ser cosas anuales, tienen que ser producto de la planeación a plazos largos.

Entonces, lo que ocurre es que las cosas realmente importantes como son seguridad, como son transporte, como es el agua y el drenaje, no están planeadas de esa manera; eso es realmente lo prioritario.

Entonces, nosotros entendemos aquí una situación, en la cual según el Presidente le va dando más o menos importancia a esas cosas, cuando debería dársele la mayor importancia en planes que fueran más allá de estos gobiernos. Si viene ahora un nuevo Regente, cae en desgracia Camacho y se le ocurre ya no construir Metro, no pasa nada; eso fue lo que hizo Echeverría. Las cosas no se pueden manejar así en una ciudad. Entonces, yo pienso que ese es el problema de fondo y vean cómo 300 y tanto mil millones que representa el 150% de lo que la Federación invirtió en el Distrito Federal por concepto de PRONASOL, no fue utilizado por el Departamento del Distrito Federal ni siquiera en aquellas cosas a las cuales se canaliza el gasto de PRONASOL ni a ninguna otra cosa. Y eso es lo que un gobierno, me parece, que no puede hacer. No debe hacer. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por cinco minutos para responder a alusiones, el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Coincidiendo en las

cifras, lo que hay que ver es el fondo, ¿Cuáles fueron las causas del subejercicio presupuestal que aquí tanto se ha manejado?. Lo que pasa es que leemos el cuadro de la página siete, pero no, porque como es muy grueso pues no leemos los interiores; porque ahí viene, toda esta información está en el Informe del avance presupuestal del año pasado.

Analizando esta información, lo correspondiente a los ingresos y al gasto realizado por el Departamento que tanto el subejercicio presupuestal como el excedente financiero, obedecen a la no aplicación de los recursos debido a las siguientes circunstancias:

No se recibió en su totalidad los recursos previstos del Banco Interamericano de Desarrollo y el correspondiente al Fondo de Cooperación Económica del Gobierno de Japón, que se destinarían respectivamente a la adquisición de equipo de verificación vehicular y a la reforestación de la Ciudad de México y áreas aledañas.

Esto es el porqué no se pudieron ejercer los recursos destinados a este programa, sobre todo el de ecología, porque son dos rubros importantes.

Además, porque no se adquirieron los terrenos previstos para la instalación de rellenos sanitarios también por problemas de estudios y de trabajos para la localización de los terrenos...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante, ¿acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Si me permite, señor Presidente, nada más que termine, porque la vez pasada por eso me confundí con las cifras.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine su intervención, Representante Pablo Gómez.

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Con mucho gusto.

Se dejaron pendientes de construir algunos proyectos de vivienda, entre otras causas porque no se concertaron acciones de apoyo al programa de vivienda y porque la caja de previsión de los trabajadores a lista de raya del Departamento no inició la constitución de 108 viviendas que tenía previstas, aunque conviene destacar que con los recursos ejercidos en 1992 se terminaron 1785 viviendas y se inició la construcción de 3 mil 756 más.

Entonces, estas son algunas de las causas. No es por ineficiencias ni mucho menos porque no exista una política clara y no exista una política económica orientada a resolver las grandes desigualdades y atender las demandas ciudadanas.

Sí es importante que se sepa. Este es un pequeño resumen de lo contenido en el Informe; ahí se aclara, lo mismo que se aclara o de la deuda en el cuadro correspondiente sobre los intereses y comisiones de gasto, se tenía previsto 101 mil 023 millones de pesos, pero en virtud de que no se recibieron los créditos que mencioné solamente se pagaron 56 mil 783 millones de pesos. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por cinco minutos el Representante Pablo Gómez, para contestar alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Iba yo a preguntarle al Representante González Arriaga si él tenía conocimiento de que el Departamento del Distrito Federal contratara deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo o contrataba deuda con alguna entidad internacional o extranjera, pero ya me dio un poco de flojera hacer la pregunta porque todos ustedes saben que no puede ser eso; todos ustedes saben que la Constitución no autoriza a ningún gobierno local y menos a una dependencia en específico del Ejecutivo Federal a contratar deuda con el exterior.

No hay deuda externa en esas entidades ni puede haberla, lo cual no quiere decir que no reciban recursos procedentes del exterior, a través de

operaciones de deuda contratadas por la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos del Departamento tienen dos grandes apartados: el dinero, por decirlo en términos sencillos, que viene de la Secretaría de Hacienda, y el dinero que recauda o consigue el propio Departamento.

Lo que viene de la Secretaría de Hacienda es menos que lo que el propio Departamento consigue. Si la Secretaría de Hacienda está obligada a ministrar al Departamento del Distrito Federal 5.5 billones de los pesos del '92, como así era aproximadamente, lo tiene que hacer aunque un banco del extranjero no le entregue el dinero a tiempo a la Secretaría de Hacienda. Que no nos venga el señor Aspe a decir sabes qué, que no me llegaron los 39 miserables millones de dólares, creo que eran en este caso diez. Eso no puede ser, quién va a creer eso?

Bueno yo no entiendo qué clase de relación hay entonces entre el gobierno de la ciudad y la Secretaría de Hacienda, ¿cuál es la capacidad de negociación que tienen estos gobernantes locales?, pues yo veo que ninguna, les dan 200 mil millones de PRONASOL, en la entidad a la que le dan menos dinero, como si fuéramos del tamaño de Colima, dirán que aquí ya no hay pobres, ahí donde vive el señor Aspe pues no hay pobres, me imagino.

Ahora, pero los hay. Yo creo que ha habido aquí una perniciosa relación en contra de los intereses de la ciudad entre el gobierno local y la Secretaría de Hacienda, muy negativa para la ciudad; una falta de fuerza, de capacidad de negociación, una actitud de tratar de mejorar las cosas, de no dejar de atender problemas porque en la Secretaría de Hacienda los funcionarios están muy estrictos, porque son muy duros. Bueno ellos deben entregarle todo el dinero a la ciudad.

Por último quiero tratar este asunto, Aspe nos informó, después de que la bancada priísta se negó a pedir Informes, un partido los pidió y le contestó y le dio los Informes, que se calculaba recaudar en '92 en la Ciudad de México 46 billones de los pesos de ese año. Yo no se finalmente cuanto fue la recaudación, porque estos datos son hacia mediados del año pasado

aproximadamente, pero no creo que se haya recaudado menos de lo que estaba estimado, porque las estimaciones siempre son a la baja, Hacienda prefiere equivocarse poniéndole menos que más, siempre, así elabora la Ley de Ingresos, incluso al petróleo siempre le pone menos de lo que piensan que va a costar el petróleo de exportación de México.

Entonces ¿qué es lo que ocurre?, ocurre que nos estamos dando cuenta de un fenómeno que está presente en todo el país, la Federación es un pulpo fiscal, que seca a las entidades, no es sólo el caso del Departamento del Distrito Federal, es el caso también de las entidades.

¿Cuál es el porcentaje de recursos fiscales totales generados en el país con los que se queda la Federación?, yo no creo que esté por debajo del 60%; ¿cuál es el promedio internacional?, 25 para los gobiernos centrales, 75 para las entidades locales.

Esta es la realidad. Pero nosotros tenemos algo completamente cambiado. Es la Federación un pulpo fiscal.

En el caso del Distrito Federal, entre 46 billones que se recaudan aquí, y los 5.5 que se entregaron en el '92, hay una diferencia terrible. Los señores federales se están quedando con el ochenta y tantos por ciento de los ingresos recaudados en la ciudad. Claro que la ciudad tiene que corresponder con su país y tiene que dar aportes al sostenimiento de la Federación y tiene que dar enormes aportes a las zonas más pobres de México, naturalmente que sí. Y yo creo que la ciudad en ningún momento, bajo ninguna circunstancia, gobernada por el partido que fuera, se negaría a semejante cosa. Eso está fuera de discusión.

No estamos hablando de eso sino de las proporciones. O que le quiten más a la Ciudad de México pero menos a los Estados, también serían bien, o a algunos Estados, digamos, a los más pobres. También sería entendible eso. Pero estas proporciones son verdaderamente monstruosas.

Peor claro, algunos Representantes del PRI inmediatamente saltaron y dijeron, esas cifras no

pueden ser. De seguro que están mal. ¿Por qué? Bueno, porque seguramente están contabilizando cosas que se generan en otros Estados pero que se esteran aquí a la Secretaría de Hacienda, y seguramente hay no se cuántas cosas. Nunca aclaró el Secretario de Hacienda.

Luego dijeron, como eso no les funcionó no sé por qué, dijeron otra cosa, nada más al tanteo, con el método del tanteo, dijeron, ah, peores que no estás tomando en cuenta que la Federación subsidia aquí muchas cosas. Maestros federales; sí estoy tomando en cuenta, y estoy tomando en cuenta que hay una gran cantidad de exmaestros federales en los Estados, y la Federación los convirtió en maestros de los Estados y le pasó la cantidad que corresponde al sueldo de esos maestros. Así fue. No estás tomando en cuenta entonces el subsidio a la UNAM. La UNAM recibe un subsidio bastante poco para lo que es, por cierto. Es una Universidad pobre. paupérrima, pauperizada por los gobiernos neofederales que están ahora funcionando. El Politécnico, la Metropolitana. Bueno, estas han sido instituciones creadas por la Federación. Si alguna de estas instituciones quisieran convertirlas en institución de la Ciudad de México, pues es cuestión de entrar a ver las cosas en concreto. Yo no creo que la UNAM ni el Politécnico acepten convertirse en Universidades de la Ciudad de México, porque su naturaleza siempre ha sido otra. Han sido auténticas instituciones nacionales. Quizá la Metropolitana pudiera ser. Pero también hay subsidios federales a las Universidades de los Estados, también los hay, no olvidemos eso. Y PRONASOL se lleva mucho más a los Estados. Está bien, muy bien.

Viene el Regente a esta tribuna, y al responderle a un Representante --no me acuerdo y pido disculpas, a quien--, empieza a contarnos el Regente del dinero que gasta el Departamento del Distrito Federal en obras que repercuten en el Estado de México. Y nos empieza a hablar de la línea del Metro que se va a Los Reyes La Paz y de obras de drenaje, de obras de agua y de obras de protección ecológica y de algunas otras obras de este tipo, y empieza a hablar de cómo hay virtuales transferencias de recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal al Estado de México.

Ah, bueno, entonces también tiene por allá su salida. Todo este asunto hay que ponerlo muy en orden. Todas estas cosas tienen que ser muy transparentes, lo que no han sido hasta ahora.

Y no han sido porque en los regímenes autoritarios puede haber todo menos transparencia de la Administración Pública. La democracia conlleva mayor conocimiento de los asuntos públicos y mayor autoconocimiento de la sociedad, y el autoritarismo impide eso, que es lo que ha ocurrido en esta ciudad y en este país.

Entonces, aquí tenemos que poner, don Carlos, todas estas cosas en claro, se tienen que poner en claro, muy en claro y hay que informar a los contribuyentes, no con esos papelitos que les manda la Tesorería (por favor! digo, porque francamente dan pena, con una información más de fondo entre todas sus implicaciones, en todo lo que es la recaudación federal, en todo lo que son los recursos destinados por la federación a la ciudad, etcétera, y en todo lo que la ciudad también coopera y aporta. Todo esto sería muy bueno poner en claro, ni siquiera con la idea para determinar a reclamar algo, no, simplemente para conocer, para saber qué somos en este aspecto, cómo se deberían poner todas las cosas en claro para saber qué somos en todos los aspectos y sin ninguna cortapisa.

Cuando venimos a decir entonces, don Carlos, que aquí hay subejercicios y nos dicen que porque no llegaron unos dineros de no sé qué banco, bueno, yo me pregunto qué gobierno es éste, qué influencia tiene, que no pudo recurrir a un financiamiento puente en el mercado financiero interno del país, mientras me manda el Banco Interamericano de Desarrollo o el que fuera este dinero, yo consigo a lo que estoy comprometido en forma de puente, en Banobras o en otro banco de fomento del estado, ¿qué no se les ocurrió hacer eso a estos señores del Departamento? ¿no conocen este tipo de operaciones financieras? ¿no les enseñaron en el ITAM cómo se hacen? No es creíble todo eso, sencillamente, tienen contradicciones en sí mismo, y claro, hay algunos como don Carlos que todo lo que trae aquí para ellos es como la Biblia, todo lo que lee es sagrado. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Se-

ñor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Carlos González Arriaga para responder a alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Me parece que lo que se lee y se lee bien, se puede creer y se puede constatar y se puede verificar, no es que sea sagrado. Pero se puede con uso de razón comprender si son verdícas o no las cosas.

Yo creo que toda esta política liberal que se plantea en torno a que darle más a los que más tienen, como el Distrito Federal aquí se genera el 27% del Producto Interno Bruto y efectivamente se pagan impuestos federales muy importantes, entonces aquí habría que acumular más la riqueza y dejando que siga prevaleciendo la marginación, la pobreza de muchas zonas, de mucho territorio en nuestro país.

Francamente a mí me parece muy desconcertante el planteamiento, porque es una tesis totalmente liberal. Pero además, también mal fundada, porque si bien es cierto que aquí se genera una importante magnitud de recursos federales, no todos esos recursos federales se generan con el trabajo de quienes aquí vivimos, sino que como aquí muchas empresas e instituciones tienen su sede, aquí pagan los impuestos federales. Pero es producto de la riqueza generada en otras entidades federativas, cerca o no cerca del Distrito Federal.

Entonces por eso existe una ley que distribuye, de acuerdo a las necesidades, a la población los impuestos federales para que haya una más justa distribución de esta riqueza que generamos todos los mexicanos.

Pero yo sí quisiera, pues no porque todo lo que se lea sea ley, pero hay leyes, y entre las leyes está el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal y las atribuciones del Jefe del Departamento.

Y el inciso vigésimo tercero del artículo 5o., dice: "El Jefe del Departamento tendrá las siguientes atribuciones no delegables: autorizar el programa

financiero del Departamento del Distrito Federal y contratar toda clase de créditos y financiamientos para el propio Departamento, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entonces sí son facultades del Jefe del Departamento, con la autorización.

Pero también el Presupuesto de Egreso estipula la facultad de contraer los créditos. Y tenemos que en el Artículo Noveno dice, que no es dogma de fe, pero es lo que se dice legalmente: "Para que el Departamento del Distrito Federal y sus entidades coordinadas puedan ejercer créditos externos destinados a financiar proyectos o programas específicos, será necesario que la totalidad de los recursos a ejercer se encuentren incluidos en sus respectivos presupuestos autorizados y se cuente con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos que se prevén ejercer en este concepto, serán intransferibles y sólo podrán aplicarse a los proyectos para los cuales fueron contratados los créditos.

Por tal razón, el Jefe del Departamento del Distrito Federal se ha ajustado en el ejercicio de su presupuesto a la Ley, para resolver las demandas ingentes de nuestra población. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Bien, en relación con lo último que dijo don Carlos González, todos estamos de acuerdo. Es exactamente lo que yo había dicho.

O sea, las operaciones de crédito en las que interviene el Departamento del Distrito Federal tienen que ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda, necesariamente.

Y celebro que él haya traído aquí los textos de la Ley que pues dan testimonio de que lo que yo dije es cierto.

Pero vamos a ver ahora las acusaciones que me hace, enteramente gratuitas. El supone que yo propongo acumular más la riqueza en el Distrito Federal. Vamos a analizar esta aseveración de don Carlos.

¿Utilizar de los recursos fiscales un billón o dos billones de los pesos del año pasado en la construcción del Metro, implica acumular riqueza en el Distrito Federal? Quien sabe si alguien se atreva a decir que sí.

Yo creo que estas son de las cosas, de los servicios públicos indispensables para el funcionamiento de una ciudad.

¿Qué cosa es acumular riqueza en el Distrito Federal? Es justamente lo que está haciendo Carlos Salinas, exactamente lo que está haciendo, y no sólo en el Distrito Federal, sino también en Monterrey, en Guadalajara; es exactamente lo que está haciendo.

Los liberales son ustedes, don Carlos; neoliberales, que es lo mismo, nada más que bastante empeorado.

¿Qué cosa es esto? Bueno, una política de redistribución regresiva del ingreso, que eso es lo que se aplica. ¿En qué consiste y cómo es esta política? El asunto es bastante sencillo: las mercancías sujetas a control son dos o tres, pero una de ellas se llama fuerza de trabajo y es la más abundante en este país, y es a fin de cuentas la única mercancía que puede regenerarse a sí misma, las demás no, y abusando de esta circunstancia y de esta capacidad autorregenerativa, el trabajo vivo, le han puesto un tope al precio de este trabajo vivo, o sea de esa fuerza de trabajo, y todos sabemos que en este país está regulado eso. ¿En qué forma? En la forma más ilegal posible, más arbitraria, más centralista que se puede hacer.

Son liberales, pero no tanto; son liberales en lo que les conviene y mientras todo sea negocio, pero para aquellas cosas que afectan las utilidades de los niveles de ganancia, entonces ahí se les acaba todo el liberalismo, así es. Y este es uno de los elementos que han contribuido en México a una redistribución regresiva del ingreso nacional. Otra, el desplumadero de la Bolsa, esa fue otra, en cosa de meses unos cuántos se apodera-

ban del ahorro histórico de miles y hasta de millones.

Ustedes saben que hay ahora en México fortunas inmensas como la que administra el señor Hernández, del Banco Nacional de México, que se hicieron en el piso de remates de la Bolsa de Valores. No instituciones u otras financieras de otra manera, ni siquiera desde los organismos que ahí juegan, pero que andan en otro lado; ahí en el piso de remates de la Bolsa se compraron empresas casi regaladas, en operaciones súbitas, se hicieron las más grandes especulaciones de la historia de México, ahí se gestaron inmensas fortunas que están hoy en manos de grupos económicos inmensamente poderosos, son los que tiene los bancos; algunos se gestaron en los últimos años, otros ya se habían gestado antes, como los grupos de los Garza Hara, que se quedaron con Bancomer, pero otros se hicieron recientes.

Bueno, ustedes comprenderán, para poner un ejemplo, que nosotros tenemos una olla de caldo, y el gobierno dice que caldo es poco; puede ser que lo sea, que este país no sea rico, que sea pobre, en conjunto, puede ser; pero el problema no está ahí, el problema está en el tamaño de la cuchara de cada quien. Ese poco o mucho caldo se distribuye de una forma en que hay aquí unos individuos que tienen un tremendo cucharón, mientras otros se conforman con oler simplemente los aromas que desprende la olla del caldo, ni a cuchara llegan. Y esto es una realidad en este país.

¿Crecer en una política de distribución del ingreso es posible o no en este país? La tesis de Salinas es que no es posible, esta es su tesis, claro que no la enuncia así por cobardía, pero esa es su tesis; es la tesis de Aspe; es la misma tesis de un personaje que fue Director de Bancomer y de hecho forjador del sistema Bancomer, que ese sí lo decía porque ese no era político y decía las cosas claras y abiertas: "Primero hay que producir riqueza y después pensar en cómo se llegaría a distribuirla".

Buenos, no estamos hablando aquí de una distribución caritativa de riqueza; por eso también me puede acusar el señor Representante Carlos González de querer dar limosnas. Pero el principio no debe ser entonces el que actualmente se

aplica, el principio debe ser que la remuneración del trabajo debe estar en función de dos cosas: un auténtico mínimo nacional, el carecer de valor mínimo de la jornada de trabajo o por horas si se quiere, no el tenerle miedo a eso; como está ocurriendo en este país, es verdaderamente uno de los elementos que se traducen en esta redistribución regresiva del ingreso nacional.

El precio de la bolsa de trabajo debe tener un mínimo real y lo que tenemos es un mínimo ficticio; primera cuestión. Y sobre la base de ese mínimo real, el trabajo debe ser remunerado en términos de su capacidad de utilización de la técnica; así debería ser; o sea, para hablar en los términos de los egresados del ITAM, en términos de la productividad de la fuerza de trabajo real.

Pero ni una ni otra cosa se cumple y el programa neoliberal de Salinas, no ha sido más que un programa de empobrecimiento de la sociedad y de enriquecimiento de unos cuantos en los hechos; porque no tenemos un mínimo real en el precio de la fuerza del trabajo; ese mínimo es de risa loca: dos tortas diarias a un albañil que trabaja 8 horas, pues hombre es de risa loca, no existe ese mínimo real.

Dos, no existe tampoco un sistema y un mecanismo que más o menos garantice un promedio que la capacidad productiva del trabajo social se exprese en distintos niveles salariales; eso es lo que tenemos; ni se reconoce que el salario es un producto histórico y es un conjunto de satisfactores que históricamente ha ido cambiando, que se requieren para la reproducción de la propia fuerza de trabajo y de la familia del obrero, ni eso se reconoce, ni se reconoce tampoco las diferencias auténticas verdaderas en la capacidad productiva de los trabajadores.

Porque entonces los electricistas ganarían más de lo que ganan ahora, porque son de los más productivos que hay en este país y en cualquier país, etcétera, de esto podríamos hablar mucho; pero no. Aquí es el reino de la arbitrariedad, este país, sigue siéndolo; es el reino en el cual el fuerte impone, con todo el apoyo del poder del Estado, sus condiciones. Y las leyes laborales que fueron hechas por unos populistas verdaderos no los populistas de Luis Echeverría, que no eran populistas.

Los revolucionarios que en 1917 metieron la Construcción ¡oh! grave afrenta a la doctrina Constitucional del liberalismo, la legislación del trabajo.

Crearon un sistema tutelar en la que el Estado debería garantizar la justicia laboral, y esas leyes todavía existen; ¿para qué sirven?, para garantizar la injusticia laboral, porque en todos los asuntos serios, importantes y trascendentes la patronal y el gobierno siempre están del mismo lado y a veces también los representantes de los sindicatos, muchas veces de lado de la injusticia laboral.

La Ley Laboral en este país no sirve, porque sólo le sirve al poder del Estado y a los empresarios, nada más, y a los grandes empresarios especialmente.

Por eso no sirve, por eso lo que sirvió antes no sirve ahora, porque todo cambió, y lo que hay que hacer ahora no es tutelar la relación laboral en favor del trabajador, sino es darle libertad al trabajador para que se ponga con su propia fuerza y de su propia lucha frente al dueño del dinero y frente al dueño del capital. Ese es el cambio que había que hacer, pero, claro, los liberales nunca vieron derechos sindicales, señores, ni crean, en ninguna parte del mundo, y los neoliberales no van a venir a hacer ahora lo que los liberales no hicieron y menos en este país, en la que todo degeneró un estado oligárquico y no había derecho de huelga ni se respetaba el derecho de organización sindical bajo el estado liberal oligárquico mexicano, durante más de 30 años.

Entonces, lo que hay que hacer es soltar eso, pero no se puede, ya lo dijo Salina, eso no se puede ni lo vamos a hacer ni aceptaremos que los gringos nos presionen, que por cierto no nos están presionando para hacer eso, nos están presionando para hacer otras cosas; porqué, porque entonces todo este sistema de redistribución regresiva del ingreso nacional se les va a caer, porque se está sosteniendo en esa profunda injusticia laboral, en esa profunda injusticia económica, en esa falta de parámetros económicos reales en este país.

En cualquiera es el salario mínimo. Véanlo, vayan al país que quieran. En este país yo creo

que es casi el único en este momento en el que el salario mínimo no es parámetro de nada más que pagar las multas, porque la Ley lo dice, y muchas veces tampoco funciona, quizá las más, porque hay mordida que tampoco toman como parámetro el salario mínimo, y eso lo saben ustedes muy bien, señores Representantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria, 22 de abril de 1993. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Análisis de los pronunciamientos sobre Reforma Política emitidos en el Informe rendido por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, en la Sesión del día 16 del mes en curso.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 22 de abril en curso a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 18:25 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.